

ACTA DE LA SESION N.º 249, ORDINARIA, DE 16 DE JULIO DE 1956.

En Punta Arenas, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don René Lillo González, y asisten los regidores don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Roberto Eugenio Navarro, don Marco O. Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, doña Felicia Barria de Seguel y don Armando Barria Triviño; y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 20 horas, después del comité celebrado en la Secretaría, con la asistencia indicada.

APROBACION DE ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

SUBVENCION A LA ESCUELA DE TEMPORADA

1) Oficio de la Alcaldía proponiendo aumentar en diez mil pesos la subvención acordada en sesión anterior para la Escuela de Temporada de la Universidad de Chile. Hace notar que la demanda de becas ha sido superior a lo calculado, de manera que hasta la fecha, se han otorgado cincuenta, lo que importa un desembolso de cuarenta mil pesos. Propone, en tales condiciones, fijar en esa suma la subvención citada.

Unánimemente se acuerda el aumento de esta subvención.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1162-8, se acuerda por unanimidad subvencionar con la suma de hasta cuarenta mil pesos a la Escuela de Temporada de la Universidad de Chile, dejándose establecido que este aporte municipal se cancelará en relación al número de matrículas que se otorgue. La inversión se hará con cargo al ítem de libre disposición.

OTORGACION DE PATENTES SUJETAS A LIMITACION

2) Se informa que por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia de los informes respectivos, todos favorables a la otorgación de estas patentes.

Unánimemente se acuerda concederlas.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes que se indican, se acuerda declarar que es de reconocida conveniencia y utilidad la otorgación de las siguientes patentes sujetas a limitación por el D. S. N.º 6.604, de 29-XII-1952:

N.º 1151-8, Elvira Vásquez Perrier, Señoret N.º 163, "Almacén de Provisiones";

N.º 1155-17, Juan Alvarado Frias, Av. España N.º 1651, "Frutería" y "Puesto de Pan";

N.º 1157-25, Luis Ojeda Ojeda, Condell N.º 146, "Carnicería";

N.º 1158-9, Efraín Barrientos Miranda, J. Nogueira N.º 1298, "Bodega de Frutos del País", y

N.º 1158-27, Leonia González Sotomayor, Av. Bulnes N.º 262, "Carnicería".

ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 635, de 9 de junio último, expresando que "en la sesión especial de constitución de esta Municipalidad, el regidor don Manuel Ibáñez planteó la conveniencia de crear un organismo denominado Conferencia Provincial de Municipalidades, que tomaría a su cargo el estudio de los problemas de la región.

"La indicación del señor Ibáñez consta en el acta de la sesión a que me refiero y a indicación de su autor, se ha incluido en la tabla de materias de esta sesión ordinaria.

"Con el objeto de facilitar el estudio de esta idea de interés general, me parece conveniente mencionar a la Corporación el hecho de que en los Estatutos de la Conferencia Nacional de Municipalidades se consulta la constitución de Conferencias Provinciales en cada una de las provincias de la República, citadas y presididas por el Alcalde de la Municipalidad cabecera de provincia e integradas únicamente por representantes municipales.

"Es interesante mencionar, también, que en la V.ª Conferencia Nacional de Municipalidades, celebrada en Osorno, se trató la posibilidad de no seguir celebrando torneos anuales, reemplazando éstos por conferencias provinciales, con participación directa del Comité Ejecutivo Nacional.

"Como la indicación del señor Ibáñez difiere en algunos aspectos con las normas establecidas por la Conferencia Nacional para la creación de estos organismos de estudio, especialmente en cuanto se refiere a las personas que integrarían la Conferencia Provincial, he creído del caso hacer llegar estas informaciones a la Il. Corporación Municipal, para facilitar la resolución que estime conveniente adoptar.

"Saluda atentamente a US. (Fdos.): RENE LILLO GONZALEZ, Alcalde Subrogante. — LUIS A. SOTO REYES, Secretario".

La señora BARRIA DE SEGUEL pregunta en qué difiere la moción del señor Ibáñez con el reglamento de la Conferencia Nacional de Municipalidades.

El señor IBÁÑEZ dice que en su composición, pues mientras su idea conduce a organizar una entidad provincial con amplia participación de los miembros de la Municipalidad y personas ajenas a ella, de técnicos especialmente, el reglamento de la Conferencia Nacional, sólo consulta como miembros a los municipales. En su idea, la participación de estos técnicos era sólo con derecho a voz sobre determinados asuntos, pero el control de la Conferencia Provincial queda siempre en manos de la Municipalidad. Para el estudio de materias que haga este organismo, la participación de los técnicos es indispensable, pero actuarían únicamente como elementos colaboradores.

La señora BARRIA DE SEGUEL considera importante llegar a la organización de la Conferencia Provincial, pues las municipalidades tienen muchos problemas comunes; pero, ello debería hacerse en base al reglamento de la Conferencia Nacional, que ha dado organización idéntica a todos estos organismos provinciales. Ello no obsta, naturalmente, para que las municipalidades soliciten la colaboración de los técnicos en asuntos determinados, como muy bien ha

señalado el señor Ibáñez, pero la participación de éstos no debe ser a firme dentro de la Conferencia. La iniciativa del señor Ibáñez puede aprobarse en esa forma, ya que constituidos estos organismos, pueden abocarse de inmediato a numerosos asuntos de interés general.

El señor GUAJARDO se manifiesta de acuerdo con ello, pero sin que se entre a desestimar la cooperación de los técnicos en las labores propias de la Conferencia.

El señor CVITANIC opina en idéntico sentido y agrega que es preferible que la Conferencia Provincial se rija en su composición y actividades por la reglamentación general aprobada por la Conferencia Nacional. Conviene provocar ahora su constitución para ir luego a una pronta reunión destinada al estudio de los numerosos problemas de orden municipal y público que se encuentran pendientes y que necesitan de urgentes soluciones.

El señor EUGENIN suma su opinión favorable a ello.

El señor DAVISON expresa que no cabe duda que este organismo servirá para centralizar los estudios de asuntos de interés general para la provincia, que puedan hacerse. Acabamos de ver, señala, que a raíz del viaje del señor Intendente al territorio de su jurisdicción, se le han entregado memorándums sobre problemas cuyas soluciones son, en algunos casos, parecidas o iguales, o totalmente diferentes en otros. Por eso hay conveniencia en que un organismo provincial reúna todos estos antecedentes, los estudie y recomiende soluciones prácticas, que no se hagan fuego unas a otras o que tengan disparidad entre sí.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, expresa que en la V.^a Conferencia Nacional de Municipalidades de Osorno hubo acuerdo en principio, para no continuar celebrando torneos anuales sino reuniones provinciales o interprovinciales, con participación de los propios dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional. En el presente caso —ya es el parecer unánime de la Sala— puede darse organización a la Conferencia Provincial de Municipalidades e invitar a las corporaciones de Natales y Porvenir para que adopten idéntico acuerdo, designen sus representantes, a fin de que, más adelante, ya constituido y en marcha este organismo, se fije la fecha de su primera reunión de trabajo, con participación, de ser posible, de los dirigentes nacionales. Como corresponde al Alcalde de la Municipalidad cabecera de provincia presidirlo, las designaciones de los demás miembros pueden hacerse en una próxima sesión, con arreglo al reglamento general aprobado por la Conferencia Nacional.

Sigue breve cambio de opiniones sobre este particular, resolviéndose por último, unánimemente, constituir la Conferencia Provincial de Municipalidades con arreglo a las disposiciones pertinentes del reglamento aprobado por la Conferencia Nacional e invitar a las Municipalidades de Tierra del Fuego y Última Esperanza para que adopten acuerdo similar y designen sus representantes.

Las designaciones que correspondan, con arreglo al citado reglamento, se harán en una próxima sesión. (Ant. N.º 1158-17).

INFORME DE LA ENDESA EN RELACION CON SU SISTEMA DE COBRANZA Y REDUCCION DE TARIFAS DE CONSUMO

4) Esta comunicación que es leída por el señor Secretario, dice lo siguiente: "N.º 3.788, Santiago, 15 de junio de 1956.

"Señor Alcalde: Acusamos recibo de su atenta nota N.º 278 por la cual nos solicita implantemos en nuestra Empresa Eléctrica de Punta Arenas un sistema de cobranza domiciliaria y reduzcamos las tarifas de consumos para aquellos servicios que tienen artefactos eléctricos.

"Sentimos tener que manifestar a Ud. que no nos es posible acceder a su solicitud de implantar en nuestra Empresa Eléctrica de Punta Arenas un servicio de recaudación domiciliaria, debido que la práctica ha demostrado que éste no es en realidad el sistema más eficiente y expedito de cobranza, siendo al mismo tiempo el más caro.

"El sistema de cobranza domiciliaria, que ha sido abandonado por casi la totalidad de las empresas de utilidad pública, tiene el grave inconveniente que un número grande de facturas no se recauda porque el consumidor no se encuentra en su domicilio en el día y hora exacta en que el recaudador pasa a cobrar la factura, lo que obliga a las empresas a tener que suspender una cantidad considerable de servicios por deudas, con el consiguiente reclamo de los consumidores, quienes estiman que por deficiencia del servicio de recaudación domiciliaria no pasan a su casa a recoger el dinero. Por otra parte, este sistema obliga al consumidor a tener el dinero disponible en una fecha exacta para efectuar la cancelación de su cuenta, lo que no sucede en la Cobranza en Caja, ya que el cliente cancela su deuda cuando puede hacerlo dentro de un plazo de 30 días.

"En relación con el acuerdo de esa Ilustre Municipalidad, de solicitar a nuestra Empresa estudie una tarifa especial reducida para aquellos consumidores residenciales que tienen artefactos eléctricos, creemos que no escapará al alto criterio de esa Honorable Corporación que en las circunstancias actuales en que se desarrolla nuestro establecimiento de Punta Arenas, con un costo de generación elevadísimo y una venta de energía tan reducida, que unida a la fuerte inversión que estamos efectuando para mejorar un servicio que recibimos en condiciones precarias, no nos es posible implantar una tarifa que vaya a mermar aún más las escasas entradas que produce este servicio.

"Saludan atentamente a Ud., Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (Fdo.): Reinaldo Harnecker, Gerente General".

El señor DAVISON, al usar de la palabra, dice que de este informe se concluye que Punta Arenas será la única ciudad del país que no tendrá tarifa de consumo industrial, o sea, que el uso de utensilios domésticos eléctricos, como lavadoras, calentadores, encendedoras, etc., que el progreso pone al servicio de las dueñas de casa, seguirá devengando el tarifado corriente de alumbrado. Esto podrá estar bien en el plan de mejoramiento de los servicios; pero, más adelante, hay que hacer todo lo posible para conseguir las tarifas industriales que son mucho más económicas.

El señor GUAJARDO, en relación con el problema eléctrico, sugiere la conveniencia de que la Alcaldía conozca los planes de mejoramiento del servicio que tenga la ENDESA, a fin de lograr la extensión de estos servicios hasta los sectores alejados del centro de la ciudad, como la Población Calixto, Río de

la Mano, etc. Esta extensión debe conseguirse especialmente para aquellas poblaciones cuyos vecinos han comprado, incluso, postes, material eléctrico, etc.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante, informa que en ausencia del gerente local de la ENDESA, señor Mario Sandoval, conversó con el técnico de esa Empresa, don Alberto Ponchie, sobre la instalación de alumbrado público para la Población del Río de la Mano. Abriga la esperanza de que esto será atendido a muy breve plazo.

El señor CVITANIC se manifiesta de acuerdo con estas ideas, especialmente porque poblaciones de cierta importancia, como la del Río de la Mano, por ejemplo, necesitan de estos servicios. Igual cosa ocurre con Río Seco, para la cual se compró material eléctrico e incluso se colocó parte de la postación que más tarde fué retirada.

Se toma nota del informe leído. (Ant. N.º 1158-11).

INFORME DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES RESPECTO DEL PROYECTO DE NUEVAS RENTAS

5) El siguiente es el texto de este informe:

"Santiago, 5 de julio de 1956.

"Señor Alcalde: Como hemos estado informando a US. la Conferencia Nacional de Municipalidades ha estado patrocinando algunas indicaciones al proyecto de ley de reforma tributaria, que discute actualmente el Congreso Nacional, que permitan otorgar financiamientos a las Municipalidades y salvarlas de la crisis económica porque atraviesan.

"En términos generales, estas indicaciones consisten en lo siguiente: participación de las Municipalidades en el aumento de la contribución de bienes raíces que en el proyecto de reforma tributaria es de exclusivo beneficio fiscal; aumento de los derechos de matanza; modificaciones en las patentes comerciales e industriales en lo que se refiere a los anexos y al recargo por capital; aumento de la tasa de patentes de vehículos y de alcoholes, etc.

"La H. Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados desestimó estas indicaciones, razón por la cual el Comité Ejecutivo las renovó ante la Comisión de Hacienda del Senado, que escuchó, además, una exposición verbal que la Mesa del Comité hizo, con respecto a la grave situación económica de los Municipios.

"En el día de hoy la H. Comisión de Hacienda del Senado, ha despachado en primer informe el proyecto de reforma tributaria sin considerar las indicaciones de beneficio municipal. Hemos tenido conocimiento que esto ha sucedido en atención a la premura del tiempo de que ha dispuesto la Comisión dentro de los plazos constitucionales.

"En consecuencia, la Conferencia solicitará la presentación de estas indicaciones directamente en la Sala, cuando se discuta en general el proyecto, lo que se hará el lunes 9 y martes 10 de los corrientes. De esa manera estas indicaciones serán consideradas por la Comisión de Hacienda en sus sesiones de los días 11 y 12, que deberá evacuar un segundo informe, el cual será tratado en particular por el Senado los días viernes 13 y lunes 16 de julio.

"Estimamos que esta situación es de suma gravedad para las Municipalidades, ya que será la última oportunidad que dispondremos para la aprobación de estas indicaciones. Para obtener éxito en estos propósitos necesitamos la acción coordinada de todos los señores Alcaldes y Regidores del país, quienes, comprendiendo la urgencia de este problema, deben hacer todas las gestiones que sean necesarias ante los senadores de sus respectivas circunscripciones para exigirles que presten su más decidido apoyo a las peticiones que hemos formulado en nombre de todos los Municipios del país.

"Queremos hacer presente a US., y lo hacemos con profunda preocupación, que no hemos encontrado hasta el momento en el Congreso Nacional, una resolución firme de cooperar al éxito de estas gestiones, a pesar que hemos acompañado todos los antecedentes necesarios para demostrar la urgente necesidad que tienen los Municipios de ser ayudados en la crisis porque atraviesan. Con gran placer, debemos dejar constancia de este hecho a objeto que US. y los señores regidores comprendan que no es el momento de rogar sino de exigir que se escuche la voz de alarma que han lanzado las Municipalidades del país.

"Es por eso que rogamos a US. se sirva tener presente la gravedad que envuelve este problema y hacer personalmente y solicitar de cada uno de los señores regidores, todas las gestiones que estimen conveniente para obtener de los senadores de la respectiva circunscripción se comprenda este problema y se aborde con la seriedad que se merece. Insinuamos al respecto, sin perjuicio de otros caminos que US. estime conveniente, que se dirijan a los señores senadores telegramas explicando el problema económico que afecta a esa Municipalidad y haciéndoles ver la necesidad que, sin más dilación, presten su apoyo a las indicaciones presentadas dentro del proyecto de reforma tributaria.

"En nombre de todos los Municipios del país, agradecemos a US. la cooperación que se servirá prestarnos en este momento tan importante para el régimen municipal.

"Saludan atentamente a US. (Fdos.): Sergio Ceppl Mayol de Lupe, Presidente Ejecutivo. — Luis E. Valenzuela Candela, Secretario General".

El señor SECRETARIO informa que dada la urgencia de este asunto, la Alcaldía cursó la siguiente comunicación telegráfica:

"Punta Arenas, 13 de julio de 1956. — TM 5. —

"Senadores: Exequiel González Madariaga, Jorge Lavandero, Aniceto Rodríguez, Carlos Acharán Arce y José García, Senado, Santiago:

"La difícil situación económica que afecta esta Municipalidad con más de treinta millones de déficit, la ha obligado a paralizar toda obra de progreso local por urgente y necesaria que sea, de tal manera que en lo presente, su acción casi limitase al pago de sueldos y jornales y mantención incompleta del servicio de aseo. Cálculos hechos permiten establecer que los fondos para sueldos y jornales alcanzarán sólo hasta mediados octubre de manera que a partir de esa fecha, fácilmente puede producirse la quiebra económica del municipio. En tal situación de angustia, pido a usted, en razón del mandato de la jurisdicción que representa, acepte y obtenga la aprobación de todas aquellas iniciativas hechas por el Comité Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Municipalidades, que consultan otorgación nuevos recursos municipalidades país. Es-

pero que el conocimiento que Ud. tiene de esta situación lo ubicará en la posición de legítima defensa de intereses municipales que no son otros que los propios de toda la comunidad. Ruégole respuesta. Atentamente. RENE LILLO GONZALEZ, Alcalde Subrogante Magallanes".

El señor LILLO, Alcalde Subrogante, dice que efectivamente había urgencia puesto que la discusión del proyecto de reforma tributaria, en el cual se debían considerar las iniciativas de la Conferencia Nacional de Municipalidades, está en discusión en el Senado. Estima que el telegrama cursado, cuya ratificación solicita, condensa no sólo las recomendaciones que hace el Comité Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Municipalidades, sino también el propio pensamiento municipal.

Unánimemente se aprueba esta iniciativa. (Ant. N.º 1160-14).

El señor DAVISON estima que todos los partidos políticos deberían actuar de consuno en esta materia, porque se trata de asegurar la continuidad del poder comunal. Nosotros pediremos a los senadores del Partido Radical —agrega— que aprueben estas iniciativas.

El señor GUAJARDO expresa que hará lo propio respecto de los senadores de su partido.

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

6) Oficio N.º 726, de la Secretaría Municipal, solicitando se autorice la compra de material eléctrico que indica, para mejorar las instalaciones del edificio municipal, desgastadas por el uso. Su costo, según cotizaciones, asciende a 49.050 pesos, sin considerar los impuestos legales.

Unánimemente queda autorizada esta adquisición.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1161-29, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la compra de material eléctrico destinado al mejoramiento de las instalaciones del Edificio Municipal. El gasto, que asciende a la expresada suma de \$ 49.050.—, sin considerar los impuestos legales, se cargará al ítem 32-A-8, conforme a lo informado por el Departamento, de Contabilidad y Control.

REPARACION DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ASEO

7) Oficio del Departamento de Aseo solicitando se autorice la adquisición de diversos repuestos para reparar el camión Dodge N.º 2, adquirido en 1946, y cuyas condiciones de desgaste lo han dejado fuera de servicio. El costo de estas adquisiciones, detalladas en el informe, se estima aproximadamente en trescientos mil pesos. La obra de mano se hará, en su mayor parte, con personal de la maestranza municipal. Justificando este pedido, el Departamento hace constar que la sola compra de un motor de reemplazo significaría una inversión de \$ 810.000.— El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse al ítem 21-C-1, que dispone a la fecha de un saldo de \$ 317.040.—

Considerándose indispensable el arreglo de esta máquina, unánimemente se autoriza la adquisición de los repuestos y la ejecución de las reparaciones.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1161-20, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de repuestos y las reparaciones del camión Dodge N.º 2, del Departamento de Aseo. El gasto se cargará al ítem 21-C-1.

RECONSIDERACION DE UN ACUERDO

8) Se da cuenta que en reunión de comité, después de conocerse diversos antecedentes, se acordó por unanimidad reconsiderar el acuerdo tomado en sesión anterior y otorgar a don Andrés Franulic Kusevic, patente adicional para su "negocio de depósito de bebidas alcohólicas", que tiene en funcionamiento en calle Borjes N.º 847.

Unánimemente se ratifica este acuerdo que incide en los antecedentes número 1181-9.

SOLICITUD DE INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DEL TRÁNSITO

8) Se da cuenta que también este asunto, que en la tabla figura para ser considerado en sesión secreta, fué estudiado y resuelto en la reunión de comité citada, habiéndose acordado:

En atención al informe N.º 50, de la Defensa Municipal, recaído en los antecedentes N.º 1157-27, se acuerda por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el Art. 77 de la Ley de Municipalidades, transar con el señor Juan Riquelme Ericas en la indemnización que le corresponde por los daños sufridos en el accidente del tránsito de 4 de octubre de 1954, causados por el ex-obrero municipal Raúl Aguilar.

El monto de la indemnización, de acuerdo a los antecedentes citados, se fija en la suma total de ciento cincuenta mil pesos, que será pagada con cargo a Imprevistos.

Queda facultado el señor Tesorero Provincial para suscribir la respectiva acta de transacción con el señor Riquelme en la causa N.º 21.253, del Juzgado del Crimen de esta ciudad.

Unánimemente se ratifica este acuerdo dejándose constancia que se adopta con el voto favorable de ocho regidores en quórum de nueve.

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fueda de tabla se trata lo que sigue:

CONCEDE LA MEDALLA MUNICIPAL A DOÑA CARLINA BARRIENTOS, DIRECTORA DEL LICEO DE NIÑAS DE MAGALLANES

El señor SECRETARIO informa que en reunión de comité, teniendo en cuenta los destacados servicios prestados por doña Carlina Barrientos Cofre, en su carácter de maestra de la enseñanza secundaria, por más de 30 años, de los cuales veinticinco los ha desempeñado como Directora del Liceo de Niñas de Magallanes, cuyo establecimiento acaba de cumplir su cincuentenario, la Municipalidad ha resuelto otorgarle la Medalla Municipal.

Por resolución unánime de la Corporación se ratifica este acuerdo y se dispone autorizar la confección de la medalla y disponer se emita el trámite de propuesta pública para la inversión correspondiente.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se tratan los siguientes asuntos:

PERMUTA DE TIERRAS FISCALES AUTORIZADA POR DECRETO N.º 658, DEL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN Y SU RELACION CON TERRENOS DESTINADOS A LA FUTURA AVENIDA COSTANERA.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, da lectura a la siguiente exposición entregada a la Mesa por el regidor don Armando Barria y para la cual, el comité, pidió prioridad:

"Señor Alcalde: La prensa local del martes 10 de julio da a conocer el Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, N.º 658, que dispone la permuta de un importante lote de tierras fiscales por una hijuela de propiedad particular, que estaría destinada a la Armada Nacional, a fin de que la III.ª Zona Naval de Magallanes reúna en un solo cuerpo diversas dependencias que hoy tiene dispersas, lo cual permitirá al mismo tiempo destinar al uso público parte de los terrenos actualmente ocupados por esa institución.

"La Secretaría Municipal, a mi solicitud, ha tenido la gentileza de facilitarme algunos antecedentes relacionados con esta permuta y en base a ellos, aunque en forma somera, abordaré este asunto, a fin de que la Municipalidad adopte el acuerdo que al final propondré.

"Esta idea de la permuta de los terrenos contó con el acuerdo de esta Municipalidad. Y lo adoptó en la resolución tomada unánimemente en la sesión N.º 183, ordinaria, del 17 de mayo de 1954, en el deseo de apoyar las gestiones que había iniciado la Comandancia en Jefe de la III.ª Zona Naval de Magallanes, la cual, en una iniciativa de suma importancia, ofreció entregar a la Municipalidad los terrenos que actualmente ocupa en varios sectores de la ciudad, para facilitar la construcción de la futura Avenida Costanera.

"La Municipalidad de Magallanes ha sido siempre partidaria, ya por tradición, de que no se permuten las tierras magallánicas, ni menos que se vendan. Su posición tradicional es que se continúe el proceso de la subdivisión y que, yéndose más lejos aún, se inicie una época de verdadera colonización en la provincia, que permita la verdadera radicación de núcleos poblados.

"Revisando los antecedentes a que me refiero, he podido ver que nuestra Municipalidad, en la sesión que he mencionado, adoptó el acuerdo de facilitar las gestiones iniciadas por la III.ª Zona Naval, como verdadera excepción y para el solo efecto de facilitar la construcción de la Avenida Costanera y sin sentar precedente alguno. Primó en este acuerdo, a mi juicio, un sentido estrictamente público, ya que de otra manera nuestra Municipalidad, en la imposibilidad material de ir a costosas expropiaciones, obtenía, por la entrega que haría la Armada Nacional, los terrenos necesarios para esa importante obra de adelanto urbanístico y de evidente progreso local. Estos terrenos abarcan un sector que va, si no me equivoco, desde la calle Roca hasta la calle Valdivia, manteniéndose, en el proyecto de Avenida Costanera, la actual línea de edificación Poniente de la calle Yurguensen y centralizándose para darle mayor realce y belleza, la Plaza Williams.

"Ahora bien, celebrada ya esta permuta, cabe preguntarse: ¿se ha considerado en ella la entrega a la Municipalidad, o al patrimonio público, de los terrenos destinados a la futura Avenida Costanera...? La publicación del Decreto 658, del Ministerio de Tierras y Colonización, que hace la prensa local de 10 de julio en curso, nada dice al respecto. Entonces, si la Municipalidad, contraria a toda permuta de terrenos fiscales, o de venta de éstos, que malogren el proceso de la subdivisión, prestó su apoyo para realizar esta negociación, debe estar atenta a que los fundamentos de su acuerdo del 26 de mayo de 1954, sean debidamente cumplidos. Es posible que al consultarse el texto completo del referido decreto, se encuentren disposiciones que así lo determinen o bien que, independientemente, sea la propia Armada Nacional, o más bien la Tercera Zona, la que más adelante haga entrega material de esos bienes para los fines que he señalado.

"Por eso considero interesante abordar este asunto, aunque sea en forma muy general, a fin de llamar la atención de la Municipalidad sobre esta cuestión, para que, a través de la Defensa Municipal, se revisen los antecedentes y se emita informe para conocimiento público sobre la materia.

"En resumen y animado solamente por el deseo de aclarar esta situación, que es de alto interés público, es que propongo a la consideración de la Sala la adopción del siguiente acuerdo:

"La Municipalidad, en conocimiento del Decreto N.º 658, del Ministerio de Tierras y Colonización, que autoriza la permuta de un predio fiscal por una hijuela particular, para destinarlo al servicio de la Armada Nacional, acuerda pedir informe amplio a la Defensa Municipal, acerca de si en sus disposiciones se han consultado debidamente los intereses locales en cuanto dicen relación con la entrega a la Municipalidad o al dominio público, de los terrenos necesarios para la construcción de la futura Avenida Costanera, entrega que sirvió de fundamento para la adopción del acuerdo municipal, tomado unánimemente en la sesión ordinaria N.º 183, de 17 de mayo de 1954, o si como complemento de este decreto, la Tercera Zona Naval entregará posteriormente estos mismos bienes para los fines indicados".

El señor DAVISON: Muy interesante esta moción...

El señor BARRIA agrega que el acuerdo municipal que ha mencionado, se adoptó con el voto favorable del Alcalde señor Salles y los regidores señores Ibáñez, Guajardo, Davison, Vargas y Lillo, existiendo constancia escrita del ofrecimiento del señor Comandante de la III.ª Zona Naval, de entregar a la Municipalidad los terrenos para la futura Avenida Costanera, tan pronto la Armada se recibiera de los de la permuta.

Yo me he referido solamente a este aspecto —dice— pero quiero adelantar que hay en trámite otras permutas de tierras fiscales, como la del señor Mladinic, por ejemplo, cuya denuncia hizo anteriormente en esta Municipalidad la regidora señora Felicia Barria. Es posible que hayan otras también en gestión y

por eso considero necesario y urgente llegar al Cabildo Abierto que recomendé en la sesión pasada, a fin de que las fuerzas vivas de la provincia hagan oír su voz en estos asuntos que van contra el progreso de la región.

El señor DAVISON expresa que al adoptarse el acuerdo que ha señalado el señor Barria, hubo consenso en la Municipalidad que por ese medio se facilitaría la obtención de terrenos necesarios para construir la Avenida Costanera, que es una obra de innegable progreso urbano. Es una vergüenza —dice— que Punta Arenas, siendo puerto, carezca de un paseo público frente al mar.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante, expresa estar en completo acuerdo con la moción presentada por el señor Barria.

El señor EUGENIN dice estar también de acuerdo porque esta Municipalidad, por principio, se ha opuesto a toda permuta de tierras fiscales, que se han gestado y realizado a través de informes verdaderamente escandalosos. Hay que pedir que la tierra fiscal cumpla su función social, que sea entregada a los elementos que la trabajen y la hagan producir. Las permutas perjudican estos anhelos de la colectividad. El criterio de este municipio ha sido tradicionalmente uniforme, en cuanto a que la tierra debe ser patrimonio fiscal y no particular.

El señor BARRIA: Conocido el informe que emita el señor Abogado Municipal, voy a proponer se adopte acuerdo para representar al Ministerio de Tierras y al propio Gobierno, la inconveniencia de toda permuta de tierras fiscales.

El señor GUAJARDO: Estoy de acuerdo con ello porque hay que oponerse a toda permuta que destruye el principio de que la tierra está destinada a cumplir una función social. Conocido el informe del señor Abogado Municipal se puede oficial al Gobierno en la forma citada por el señor Barria.

Por unanimidad queda aprobada la moción del señor Barria y se acuerda pasar los antecedentes en informe al señor Abogado de la Defensa Municipal.

EXTRACCION DE LEGAMO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD

El señor CVITANIC manifiesta que durante la subrogancia en la Alcaldía del señor Ibáñez, se refirió al problema que afecta al Barrio Yugooslavo e hizo indicación, que fué aprobada, para que se envíe telegrama al Gobierno solicitando fondos para financiar la extracción de légamo que cubre las calles de la ciudad. Ahora veo con agrado —señala— que a raíz de ese telegrama ha reaccionado no sólo el Ministro de Obras Públicas sino el propio Presidente de la República, ya que, según informa la prensa local de hoy, se han remitido cincuenta millones de pesos para esos trabajos. Sugiero que la Dirección de Obras Municipales haga un estudio completo de los trabajos que deban realizarse y que el informe se haga llegar al Ingeniero de Obras Sanitarias, a quien se han girado los fondos, porque no solamente en el Barrio Yugooslavo —que es el más afectado por cierto— hay acumulación de légamo. Hay otros puntos de la ciudad, como la calle Angamos, por ejemplo, en los cuales queda aún una buena cantidad de material arrastrado por la crece del río, que debe ser retirado. Conviene oficial también al señor Intendente dándole a conocer el informe que se obtenga, a fin de que, a través de la unidad de trabajo y de autoridades se realice una obra efectiva, un trabajo bien concluido.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante: Me llama la atención que la prensa diga que se han enviado cincuenta millones de pesos para extraer el légamo, cuando en realidad, según telegrama oficial en poder de la Alcaldía, sólo diez millones se han destinado para estos trabajos. Luego, hay que considerar que parte de esta suma está comprometida por trabajos ya realizados, de manera que resultará insuficiente para financiar las obras. Me parece interesante la sugerencia del señor Cvitanic y en tal sentido se instruirá a la Dirección de Obras.

FACILIDADES PARA LA INTERNACION Y VENTA DE UNA PARTIDA DE TÉ

El señor CVITANIC informa que hace días llegó una partida de té marca "Horniman" que no ha podido ser internada porque, pese a la vigencia del Puerto Libre, INACO mantiene el estanco de dicho artículo. Sin embargo el artículo tercero de la Ley N.º 12.008, sobre establecimiento del Puerto Libre, dispone que "no regirán para las importaciones que se efectúen en Chiloé, Aysén y Magallanes, con las divisas a que se refiere el artículo 6.º, inciso primero, las prohibiciones generales establecidas o que se establezcan para el resto del país", disposición que prima sobre cualquiera otra de carácter reglamentario, pues se trata de una ley de excepción para la provincia.

Se trata, en este caso, de una importante partida de té, ciento cincuenta cajones, y de excelente calidad, que hacía mucho tiempo no llegaba a la ciudad, porque se nos había acostumbrado a consumir algo que, más que té, era pura paja picada. Si esta partida no puede ser internada a Magallanes, se corre el riesgo de su redestinación a otra zona liberada, como es Río Gallegos. Por eso me parece importante que la Municipalidad acuerde telegrafiar a S. E. el Presidente de la República, al Ministerio de Economía o de Hacienda y al propio Consejo de Comercio Exterior, pidiéndole autoricen las previas necesarias para la internación de esta partida de té, conforme a las disposiciones de la ley sobre Puerto Libre. De esta manera podrá entregarse este artículo para el consumo de la población.

Se acuerda telegrafiar en el sentido indicado.

RETIRO DE UN SECADERO DE CUEROS

El señor GUAJARDO reitera su pedido, formulado en sesiones anteriores, para que se disponga el retiro de un secadero de cueros existente en calle Mardones, que constituye una molestia y un peligro sanitario para los vecinos de ese sector.

PAVIMENTACION DE AVDA. BULNES

Señala enseguida el mismo señor regidor, la conveniencia de que la Dirección de Pavimentación Urbana pavimente un tramo de la Av. Bulnes para facilitar el tránsito de vehículos en un solo sentido y que se adopten medidas tendientes a la construcción de aceras en la misma avenida, en el sector de la Sociedad Rural, por cuanto los peatones deben transitar por la calzada con los consiguientes peligros.

Observa a continuación que en la parte destinada a jardines de la misma avenida, se ha depositado grandes cantidades de tierra inútil para plantaciones, de manera que cuando la Municipalidad desee hermohear ese sector, se verá obligada a retirarlas. Pide se adopten medidas para evitar estos inconvenientes.

SERVICIOS HIGIENICOS EN LA ESCUELA N.º 8

Por último el señor GUAJARDO hace notar que la Escuela Fiscal N.º 8 no tiene servicio de desagües, por lo que es conveniente que la Dirección de Obras estudie la forma de instalarlo.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante, hace notar que este asunto ya fué resuelto en sesión ordinaria anterior, habiéndose facultado a la Alcaldía para adoptar las medidas correspondientes.

TRANSITO PUBLICO

El señor DAVISON hace notar que la prohibición de que los vehículos toquen bocina al llegar a las esquinas, ha producido diversos inconvenientes, en especial en la época invernal en que no siempre el uso de los frenos da buen resultado. Estima que pese a que se trata de una disposición de carácter general, debiera autorizarse el toque moderado de las bocinas, previniéndose por este medio a los peatones la aproximación de los vehículos. Considera también conveniente la colocación de semáforos automáticos para regular el tránsito, pudiendo adquirirse varios de estos elementos aprovechándose las ventajas del Puerto Libre.

APORTES A LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR

La señora BARRIA DE SEGUEL reitera la conveniencia de pagar a la Junta de Auxilio Escolar los aportes municipales antes de la reiniciación del período escolar. Con esos recursos la Junta puede iniciar sus actividades asistenciales.

El señor IBÁÑEZ informa que a raíz de la petición anterior, conversó al respecto con el Jefe del Departamento de Contabilidad, quien le informó que a partir desde el quince del mes en curso, serán pagadas las cuotas correspondientes. En todo caso, señala, esto se hará antes de fines de mes.

La señora BARRIA DE SEGUEL agrega que se refiere a esto únicamente para que no se culpé a la Municipalidad de la falta de actividades de la Junta de Auxilio Escolar...

CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA POBLACION RIO DE LA MANO

El señor BARRIA señala que los vecinos de la Población Río de la Mano agotan esfuerzos para lograr la construcción de una escuela destinada a la población infantil de ese sector. La comisión de vecinos ha colocado una buena partida de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; pero, falta aún una importante suma por cubrir. Estimo que la Municipalidad debe ayudar a esta iniciativa y para ello propongo que se estudie la venta del local de propiedad municipal en que funciona la Escuela N.º 7 y que el producido se destine a la compra de acciones que permitan financiar la construcción del grupo escolar de la Población del Río de la Mano.

La señora BARRIA DE SEGUEL encuentra atendible esta sugerencia, pero considera que debe esperarse el informe que emita la comisión encargada de estudiar qué bienes municipales deben subastarse.

El señor BARRIA observa que la población infantil del sector del Río de la Mano es numerosa y que no cuentan con otra escuela que no sea la Fiscal N.º 7; bastante retirada de la población. Por eso, todo lo que se haga en su beneficio, siempre será poco. Ojalá que estos desos del regidor que habla sean considerados por la comisión.

El señor EUGENIN encuentra atendible esta idea, pero también considera preferible obtener previamente el informe de la comisión para ver qué se puede hacer y cómo ayudar a la construcción de esa escuela.

El señor BARRIA: Si yo estuviera seguro de que en el nuevo presupuesto municipal pueden consultarse fondos para esos fines, no insistiría; pero, como están las cosas, podemos adelantar que no contaremos con mayores disponibilidades económicas. Por eso quiero insistir en este asunto y rogar a la comisión nombrada que considere en forma especial la evidente necesidad que tiene la Población del Río de la Mano de contar con una escuela para sus niños.

La señora BARRIA DE SEGUEL: Ya en la Municipalidad anterior hubo acuerdo para donar el terreno necesario para la construcción de un grupo escolar, de manera que el municipio ha puesto en evidencia su deseo de cooperación. Por ahora, vale la pena esperar el informe de la comisión, puesto que a raíz de él podrán adoptarse otros acuerdos.

El señor CVITANIC: Yo estimo de estricta justicia la instalación de una escuela pública en ese sector y puedo adelantarle al señor Barria que la comisión, de la que formo parte, tomará muy en cuenta su iniciativa. Estoy seguro también que como conclusión del informe que emita la comisión, se considerará la conveniencia de contratar un empréstito para realizar obras importantes, en el cual pueden consultarse fondos para facilitar la construcción de esa escuela. Me hago, pues, un deber, como miembro de la comisión, de llevar a su seno esta iniciativa del señor Barria.

El señor GUAJARDO: No hay duda de que es de alto sentido humano la idea del señor Barria, por lo que la comisión no podrá dejar de tomarla en cuenta. Pero, me parece interesante también obtener de la Dirección Provincial de Educación Primaria un estudio sobre las necesidades escolares de la región, no sólo para apoyar las gestiones que ese servicio realice, sino también para cooperar en otra forma. De todos modos, no creo que aquí tengamos que estar pensando cada vez en la entrega de bienes municipales para solucionar estos problemas que, por su cuantía, en lo económico, escapan a la resolución municipal.

LIMPIEZA DE ACERAS

El señor EUGENIN: Tengo entendido que existen disposiciones reglamentarias que obligan al vecindario a barrer las aceras, despejando la nieve acumulada.

De ser así, considero que hay que aplicarlas con todo rigor, porque no es posible que en pleno centro de la ciudad, frente a locales o establecimientos que tienen como hacerlo, se mantenga la nieve exponiendo a peligro a los transeúntes. Contrasta esto con la actividad del vecindario de los barrios populares, donde los obreros y sus mujeres y aun los niños, limpian las calles.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante: Mañana mismo se darán instrucciones para que, sin contemplaciones, se aplique el reglamento respectivo.

CREACION DE CORTE DE APELACIONES EN PUNTA ARENAS

El señor IBÁÑEZ: Deseo hacerme eco de una campaña pública que se hace para obtener la creación de una Corte de Apelaciones en Punta Arenas. Numerosas personas de todos los sectores se han pronunciado en favor de esta iniciativa. El proyecto respectivo fué rechazado por la Cámara de Diputados y la campaña a que me refiero está orientada a que el Senado de la República modifique este pronunciamiento y resuelva favorablemente la creación de esta Corte. El regidor que habla, en la Municipalidad pasada, hizo indicación para que se oficiara al Gobierno, lo que la Alcaldía cumplió en debida forma. Ahora hago indicación para que se telegrafe a los senadores de la Agrupación y al Presidente del Senado, pidiéndoles modificar la resolución adoptada por la Cámara y convertir en realidad esta iniciativa, por cuanto el establecimiento de una Corte de Justicia en Magallanes es algo verdaderamente indispensable.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante: Precisamente, a raíz de una sugerencia del regidor señor Barria, la Alcaldía envió telegramas al Gobierno y al diputado señor Florencio Galleguillos, principal propulsor de esta iniciativa. Ahora, en nombre de la Municipalidad, se enviarán las comunicaciones telegráficas propuestas.

DEPOSITO DE CARBON EN EL SECTOR DEL RIO DE LA MANO

El señor BARRIA hace constar el pedido que han hecho los vecinos de la Población del Río de la Mano, en orden a que la Municipalidad ceda un sitio destinado al abastecimiento de un depósito de carbón para las necesidades de ese sector.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante, dice que efectivamente los vecinos hicieron ver esa necesidad. Hay un poblador que tiene patente para depósito de carbón, pero carece de sitio para instalarse. Posee un carrito, mientras otro tiene un camión que desea destinarlo a traer carbón directamente de las minas. En esta forma se complementaría una actividad útil, pues mientras uno haría el transporte desde las minas, el otro, con su carrito, podría hacer la distribución entre el vecindario.

La señora BARRIA DE SEGUÉL: Pero, ¿hay sitios disponibles en la población fiscal?

El señor LILLO, Alcalde Subrogante: No, no los hay.

El señor CVITANIC: Como se puede ver, se trata de facilitar el abastecimiento de carbón, ya difícil para la propia ciudad. Habría que ver la manera de atender estos deseos, que son justos bajo todo punto de vista.

El señor EUGENIN: Como el dueño del camión no es propietario de minas, no creo que le resulte fácil obtener carbón en cantidades suficientes para abastecer a toda la población. De todas maneras, si se llegara a entregar un sitio, habría que establecer un compromiso serio en el sentido de que es solamente para esa finalidad y no para ninguna otra.

El señor CVITANIC: Así habría que establecerlo.

La señora BARRIA DE SEGUÉL: ¿Y qué sitio habría que entregar?

El señor LILLO, Alcalde Subrogante: Uno de propiedad municipal, naturalmente, ubicado lo más cerca posible de la población.

Después de breve cambio de ideas, se acuerda por unanimidad facilitar la ocupación de un sitio de propiedad municipal para el solo objeto de instalar y poner en actividad un depósito de carbón destinado a asegurar el abastecimiento de combustible a la Población del Río de la Mano.

PILON DE AGUA POTABLE

El señor GUAJARDO: Hay necesidad de colocar también un pilón de agua potable en esa población.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante: No sólo uno, sino tres o cuatro, según ha pedido el comité vecinal. Incluso hay uno roto que debe ser arreglado. La Alcaldía verá como se atiende este pedido.

PROYECTO SOBRE VENTA DE LAS TIERRAS FISCALES DE MAGALLANES

El señor CVITANIC expresa que hay un problema de vital importancia para la vida de la región, abordado en sus aspectos generales en sesión anterior: la iniciativa del gobierno sobre venta de la tierra fiscal magallánica, que conviene considerar nuevamente.

Me he quedado realmente alarmado que en este asunto, que pone en juego el progreso de toda la región magallánica, ni siquiera se haya tenido la deferencia de hacer partícipe a la Municipalidad, que es la encargada de velar por los intereses generales de la comunidad. Se ha puesto en marcha un proyecto de ley sobre la materia, se ha impreso un folleto explicando la conveniencia de llegar a la venta del suelo magallánico, pero nadie ha dicho nada respecto del alcance de esta iniciativa. Por eso existe conveniencia en apurar la celebración del Cabildo Abierto a que convocará la Municipalidad, para que en él se haga presente la opinión pública. Hoy cabe preguntarse: ¿cuál es el planteamiento que tiene la Asociación de Ganaderos? ¿En qué forma se quiere vender la tierra? ¿Qué ventajas o desventajas para la región tiene ese proyecto? Creo que en todo esto se está actuando con demasiada ligereza, mirando únicamente ciertos intereses particulares y dejando de lado los que afectan a la generalidad. Por eso creo conveniente apurar la celebración del cabildo, ya que será la opinión pública de aquí la que, al final, haga pesar sus puntos de vista.

El señor GUAJARDO se manifiesta conforme con estas opiniones y considera que la Municipalidad debería pronunciarse de inmediato sobre este problema, puesto que desde antiguo se ha declarado contraria a la venta de la tierra. Lo que se pretende vender —recalca— es algo que no nos pertenece sino que es patrimonio de las nuevas generaciones. Por eso estimo que sin perjuicio de llegar al Cabildo Abierto, la Municipalidad debe, en este momento, pronunciarse libremente en contra del referido proyecto de enajenación de las tierras fiscales.

El señor DAVISON: Considero que la última palabra la dará, en forma oficial, el cabildo a que ha convocado la Municipalidad.

El señor GUAJARDO: La Municipalidad ya se ha pronunciado anteriormente, de manera que nada impide adoptar acuerdo ahora mismo.

El señor EUGENIN: Efectivamente, ya la Municipalidad planteó su posición en el proyecto Palma Vicuña, contraria a la venta de la tierra fiscal y no creo que sea ésta la ocasión en que cambie de parecer.

El señor BARRIA: En la sesión pasada, cuando denuncié estos propósitos de vender la tierra, hice ver que la Asociación de Ganaderos hacía circular profusamente un folleto argumentando su personal opinión en favor de este proyecto. Los momentos actuales son de suma trascendencia para el progreso de la provincia y es por eso que recomiendo a la Alcaldía invitar cuanto antes a todas las organizaciones locales para que concurren al cabildo abierto convocado por la Municipalidad.

El señor CVITANIC: En todo caso, conviene que, mientras tanto, se telegrafe al Ministerio respectivo y a quien corresponda, haciéndole ver que las fuerzas vivas se están reuniendo para pronunciarse respecto de ese proyecto, por lo cual resulta conveniente dejar en suspenso toda gestión relacionada con él.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: El señor Alcalde ha dispuesto invitar para el lunes próximo a todas las organizaciones locales a una reunión previa del cabildo.

Queda acordado cursar la comunicación telegráfica propuesta.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.25 horas se levanta la sesión.
Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 250, ORDINARIA, DE 6 DE AGOSTO DE 1956.

En Punta Arenas, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Bizovic Radonic, y asisten los regidores don René Lillo González, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gmez, don Marco O. Davison Bascur, doña Felicia Barria de Seguel, don Armando Barria Triviño y los señores Roberto Eugenin Navarro y Jorge Cvitanic Simunovic, que se incorporan a la Sala en la oportunidad que se indicará, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19 horas.

PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE

El señor BRZOVIC, Alcalde, presenta sus saludos a la Corporación, manifiesta el agrado que siente al encontrarse de regreso y pide aceptar sus excusas por haber restado, con su ausencia, el cumplimiento de sus obligaciones en el cargo.

ACTA

El acta de la sesión ordinaria anterior se aprueba con la siguiente observación formulada por el señor Barria: en la página doce, donde dice "escuela N.º 7", debe decir "Escuela Vocacional N.º 26".

Se incorpora el señor Eugenin.

(A esta altura de la sesión se incorpora el regidor señor Roberto Eugenin). Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO

1) Oficio de la Defensa Municipal informando, al tenor de una consulta hecha por la Alcaldía, que el acuerdo municipal de nueve de julio último, que fija horario al comercio local, es ilegal por cuanto importa una delegación de facultad a la Cámara de Comercio y al Sindicato Profesional de Empleados Particulares, no pudiendo promulgarse, debiendo reconsiderarse por la Municipalidad en el sentido que se fija horario uniforme de mañana y de tarde para los días lunes a viernes y sólo en la mañana, hasta las trece horas, para los días sábado.

El señor BRZOVIC, Alcalde, pregunta si para completar la semana de cuarenta y ocho horas sería legal una jornada diaria superior a ocho.

El señor LILLO expresa que a este respecto el señor Secretario Municipal le ha mostrado un recorte de un diario de la capital, en el que se da a conocer el acuerdo de la Municipalidad de Santiago, que fijó una jornada diaria superior a ocho horas. Seguramente la Municipalidad de la capital ha obrado en esto con arreglo a la ley... Igual predicamento podríamos adoptar aquí. En base a esto, propongo el siguiente horario de funcionamiento del comercio: De lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14 a 19 horas, y el sábado de 9 a 13 horas. Esto totaliza una jornada semanal de 46.30 horas, con dos horas de interrupción para el almuerzo.

El señor GUAJARDO recuerda que precisamente en sesión pasada recomendó un horario que comenzaba a las 3.30 y terminaba a las 19 horas, entregando al Sindicato de Empleados y a la Cámara de Comercio, la facultad de determinar la interrupción del mediodía.

El señor SECRETARIO informa que precisamente esta delegación de facultades es lo que ha observado la Defensa Municipal. Lee, enseguida, el horario fijado por la Municipalidad de Santiago.

El señor LILLO cree que la Municipalidad, al fijar anteriormente el horario de funcionamiento del comercio local, lo hizo en forma equitativa, considerando los intereses de empleados y empleadores...

Se incorpora el señor Cvitanic.

(A esta altura de la sesión se incorpora el regidor señor Cvitanic).

...conciliando los puntos de vista de ambos. Ahora habría que ver si la parte patronal mantendrá este horario sin reducir el sueldo de los empleados, que han sido calculados para una semana de 48 horas.

El señor BARRIA se manifiesta de acuerdo con el horario propuesto por el señor Lillo, por estimar que consulta equitativamente las aspiraciones de los empleados y los intereses de los patrones. Estima que él será bien recibido por el gremio de empleados y dejará satisfechos a los empleadores. Este horario no impide, desde luego, que los patrones que lo deseen abran las puertas de sus negocios a las 9 o las cierren a las 13 horas. Ello es cuestión de cada uno, nada más.

El señor CVITANIC hace ver que con relación a este asunto se han publicado ciertas críticas contra la Municipalidad, responsabilizándola por no haber determinado el horario de funcionamiento del comercio, lo que impediría a la Inspección del Trabajo ejercitar la fiscalización que le corresponde. Estima que estas críticas no son ajustadas, por cuanto ya el municipio adoptó acuerdo fijando horario de funcionamiento al comercio local.

El señor SECRETARIO informa que el acuerdo no pudo ponerse en vigor por cuanto fué objetado por la Defensa Municipal, de manera que, en el hecho, no existe tal horario.

El señor IBÁÑEZ pregunta si la fiscalización corresponde ejercitarla a la Municipalidad o a la Inspección del Trabajo.

El señor CVITANIC dice que es de competencia de la Inspección del Trabajo.

El señor IBÁÑEZ agrega que formulaba esa pregunta porque algunas casas comerciales trabajan en la tarde del sábado a puertas cerradas y que ante los reclamos del personal, se les respondió que la fiscalización estaba a cargo de la Municipalidad. Fijado ahora el horario de funcionamiento del comercio, puede pedirse a la Inspección del Trabajo la fiscalización correspondiente para evitar estas reclamaciones.

El señor CVITANIC expone que la Inspección del Trabajo fiscaliza el horario de apertura y cierre del comercio y nada más. Ahora, si con infracción a la

ley, se trabaja adentro, sin atención directa al público, es algo que los propios empleados afectados deben reclamar a ese servicio. En todo caso, se puede hacer consulta respecto de si tal fiscalización es también de competencia municipal.

El señor BARRIA dice estar de acuerdo con las palabras del señor Ibáñez, por cuanto hay establecimientos comerciales que infringen la reglamentación del trabajo. La fiscalización debe hacerse directamente por los encargados respectivos, por cuanto los empleados afectados no siempre pueden hacer denuncias por temor a represalias patronales.

El señor DAVISON expresa que está bien que se haga esta consulta, pero que no debe olvidarse que el horario que fija la Municipalidad es para funcionamiento del comercio, o sea, para la directa atención del público, siendo una cosa muy distinta el trabajo que se hace en el interior de los negocios, como arreglo de mercaderías y otros propios de las actividades comerciales.

Unánimemente queda aprobada la recomendación del señor Lillo. En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1148-23, se acuerda por unanimidad:

1.º — Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión N.º 248, ordinaria, de 9 de julio último, que fijó horario de funcionamiento del comercio; y,

2.º — Fijar en la siguiente forma este horario:
De lunes a viernes, en la mañana de 8 30 a 12 horas, y en la tarde, de 14 a 19 horas, y los sábados de 9 a 13 horas.

Se acuerda, asimismo, consultar a la Defensa Municipal acerca de las facultades de fiscalización que se han señalado.

TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR VETERINARIO DEL MATADERO

2) Oficio de la Alcaldía, presentando la siguiente terna libre para proveer en propiedad el cargo de Director-veterinario del Matadero Municipal, vacante por aceptación de renuncia de la persona que lo servía:

ANGULO ROSAS, RAUL HERNAN, Médico Veterinario, titulado el 27 de diciembre de 1933;

BITSCH BROCKOW, MANUEL OSCAR, Médico Veterinario, titulado el 1.º de diciembre de 1954; y

LOPEZ ALCAYAGA, ANGEL, Médico Veterinario, titulado el 4 de enero de 1939.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que como es facultad de la Corporación pronunciarse sobre el particular, puede procederse a la votación, salvo indicación en contrario de algún señor regidor.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que si hay que proveer el cargo vacante, es preferible hacerlo de inmediato; pero, antes de llegar a la votación, desea recordar la manifiesta conveniencia que existe de que el profesional que se nombre destine todo su tiempo al trabajo del Matadero Municipal, como se ha estado señalando en varias ocasiones. Por eso, antes de extender un nombramiento, debiéramos tomar en cuenta este factor, puesto que el señor Sabat, que siempre me mereció el más profundo respeto, no podía entregarse de lleno a estas labores por los diversos cargos públicos que desempeñaba en la ciudad.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo estimo también que el veterinario debe destinar todo su tiempo al servicio del matadero.

El señor CVITANIC dice que, en realidad, para el mejor funcionamiento del Matadero Municipal, siempre se ha pensado en la conveniencia de dividir las funciones puramente técnicas, propias de un veterinario, con aquellas de administración. Estas actividades debieran estar separadas, como antes, entregando las de administración a un empleado y las técnicas a un profesional. Para considerar estos aspectos, propongo dejar pendiente este asunto para ver si, dentro de las facultades que determine la ley, puede llegarse a esa separación. Lamentablemente, a excepción del señor Secretario, no hay ningún jefe de servicio presente, que nos pudiera informar acerca de las fechas en que pueden hacerse estas proposiciones. Con todo, el señor Secretario nos podría ilustrar al respecto.

El señor GUAJARDO no participa de esta idea porque ella traería un aumento de la planta de empleados, lo que de ninguna manera sería conveniente, máxime cuando, en ciertas épocas de escaso carneo, hay más empleados que animales que beneficiar.

El señor CVITANIC dice que su proposición no iba a eso, puesto que la administración puede ser atendida con personal en actual servicio.

El señor DAVISON expresa que las mismas razones mencionadas por el señor Cvitanic las hizo valer en otra oportunidad, siendo informado por el señor Secretario que el plazo para modificar la planta estaba vencido. De manera que, en esto, no hay nada que hacer. Siempre he pensado que era más conveniente para la Municipalidad mantener separadas estas funciones, pues de esa manera se obtendría mejor aprovechamiento administrativo y técnico.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que hay dos mociones: una, porque se deje pendiente la terna para considerar los aspectos indicados, y otra, porque se vote de inmediato.

El señor LILLO expresa que el nombramiento puede hacerse ahora.

El señor EUGENIN expresa que ya que está confeccionada la terna es partidario de proceder de inmediato al nombramiento de la persona que servirá el cargo de Director del Matadero. Como señalaba el señor Guajardo, en este tiempo hay poco beneficio de animales y parece que en el establecimiento existe un exceso de personal. Anteriormente se tomó el acuerdo de cambiar cierto empleado a otra sección pero ello no se cumplió. Hay que trasladar a otros servicios el personal que está de más, porque su mantenimiento en el Matadero no se justifica.

El señor DAVISON: Una pregunta, señor Alcalde. ¿Para hacer el nombramiento de un jefe de oficina basta la simple mayoría o se requiere quórum especial?

El señor BRZOVIC, Alcalde: Según me ha informado el señor Secretario, basta la simple mayoría.

El señor CVITANIC: Lamento de veras que la administración del señor Al-

calde no haya propuesto en la oportunidad debida la separación de las funciones técnicas de las propiamente administrativas del Matadero Municipal. Ya se ve en la Sala, por las opiniones vertidas, que se trata de hechos consumados. Sin embargo, quisiera saber si todos los integrantes de la terna presentada por el señor Alcalde dan garantía de que estarán todo el tiempo en el Matadero. Creo, personalmente, que en los antecedentes acompañados no hay constancia de ello.

El señor BRZOVIC, Alcalde: El término garantía, en este caso, es algo muy elástico. Yo hablé con dos de ellos y uno me dijo que estaba en situación de entregar todo su tiempo a las labores del Matadero. No he hablado con el señor López.

El señor CVITANIC: Estimo que lo que conviene a la Municipalidad es la garantía de que la persona que resulte nombrada no desempeñará a la vez dos o tres cargos que le impidan un trabajo completo en el Matadero. El señor Angulo, por ejemplo, me ha manifestado que de ser nombrado, renunciaría a sus cargos para entregarse de lleno a esas labores. El señor Alcalde dice que habló con dos de los integrantes de la terna, pero no menciona nombres.

El señor ERZOVIC, Alcalde: Me refería al señor Bitsch. El señor Angulo también habló conmigo.

El señor CVITANIC: Aquí se trata de hacer el mayor acopio de antecedentes para facilitar un nombramiento, para fundamentar una opinión. Por eso soy partidario de dejar este asunto para resolverlo más adelante.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Creo que todos conocían esta situación, porque de antemano se sabía de la renuncia del señor Sabat. Cada cual, entiendo, conoce a las personas que integran la terna. Cualquiera de ellos ofrece, a mi juicio, igual garantía de capacidad.

El señor CVITANIC: Nada se objeta respecto de eso. Lo que yo he querido hacer ver no es otra cosa que la conveniencia de que hubiera constancia escrita de que cualquiera de los integrantes de la terna podía servir horario completo en la Dirección del Matadero. Así con esos antecedentes, sería muy fácil elegir.

El señor GUAJARDO: ¿Se podría saber cuántos cargos desempeña cada uno? Creo que el señor Angulo es Veterinario fiscal y de Carabineros; el señor López lo es del Ejército y no sé cuál tiene el señor Bitsch. Eso de que alguno de ellos, al hacerse cargo de la Dirección del Matadero, renuncie sus cargos anteriores, resulta muy elástico, pues si bien pueden renunciar a uno también pueden mantener el otro.

La señora BARRIA DE SEGUEL: Me gustaría saber si todos desempeñan puestos militares...

El señor BRZOVIC, Alcalde: El señor Bitsch es veterinario del Ejército en Puerto Natales y me ha expresado que, de ser nombrado, renunciará inmediatamente para trasladarse a Punta Arenas.

El señor EUGENIN: Las personas que integran la terna son ampliamente conocidas por todos y los antecedentes acompañados también lo son. Me extraña que el señor Angulo quiera renunciar a los demás cargos sólo para servir las funciones de Director del Matadero. Si hay acuerdo para hacer ahora el nombramiento, no vale la pena postergar una solución.

La señora BARRIA DE SEGUEL: Sólo puedo decir que hay más interés por ser veterinario municipal que trabajar para el Fisco.

El señor GUAJARDO: Pero es que no se puede obligar a nadie a renunciar a su cargo para tomar otro.

El señor CVITANIC: Hago indicación para que se pidan esos datos a fin de que podamos formarnos mejor juicio para resolver.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Votaremos entonces esta indicación. De ser rechazada, quiere decir que se aceptaría la idea de hacer ahora el nombramiento. En votación, entonces.

Los señores Davison, Cvitanic, Barria y señora Barria de Seguel, votan por la obtención de estos antecedentes; los señores Lillo, Guajardo, Eugenin, Ibáñez y Brzovic lo hacen en contrario. De consiguiente, por cinco votos contra cuatro, queda acordado hacer ahora la designación.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Propongo, si le parece a los SS. RR., votación secreta...

El señor CVITANIC: ¿Para qué...? ¿Qué nos queda...? Usted, señor Alcalde, que solamente llevo ayer, ya esta votando...

El señor BRZOVIC, Alcalde: En votación, entonces.

Los señores Davison, Cvitanic, Barria y señora Barria de Seguel votan por el señor Angulo, y los señores Lillo, Guajardo, Eugenin, Ibáñez y Brzovic, lo hacen por el señor Bitsch.

De consiguiente, por cinco votos contra cuatro, queda designado Director Veterinario del Matadero Municipal, técnico, Jefe de Oficina, Grado 2.º, don Manuel Oscar Bitsch Bockow. (Ant. N.º 1166-11).

El señor GUAJARDO, hecha ya la designación, pide dejar constancia que ha votado por el señor Bitsch para estimular a un hijo de esta región que ejerce en ella sus actividades profesionales.

El señor DAVISON pide dejar constancia de su opinión de que para hacer el nombramiento de un jefe de oficina se necesita quórum de dos tercios y no simple mayoría.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que, de todas maneras, pedirá informe al respecto.

El señor CVITANIC pregunta si se ha pagado al señor Angulo los honorarios que tenía pendientes.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que habló al respecto con el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, quien le hizo presente que para cursar esos pagos había que suplementar el presupuesto.

El señor LILLO manifiesta que designado ya el nuevo Director del Matadero, se complace en dejar constancia de la actividad y eficiente labor desempeñada por el señor López mientras actuó como Director Suplente.

El señor EUGENIN adhiere a estas expresiones por constarle la eficiencia de los servicios del señor López y agrega que si dió su voto para el señor Bitsch, lo hizo para estimular a un hijo de esta región que ha llegado hasta su propia tierra para desempeñar sus actividades profesionales.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que puede enviarse nota, a nombre de la Municipalidad, al señor López, reconociendo la prestación de estos servicios.

Ely señor EUGENIN encuentra propicia esta ocasión para dejar constancia de la eficiente labor desempeñada por varios años por el ex-Director del Matedero, don Elías Sabat, cuya capacidad funcionaria le permitió dirigir con acierto estas actividades. Deja constancia de su reconocimiento por la forma especial como sirvió sus funciones y del interés permanente que demostró por mejorar y mantener en buena forma los servicios.

El señor BRZOVIC, Alcalde, propone enviar nota oficial a nombre de la Municipalidad reconociendo estos servicios.

El señor CVITANIC pide dejar constancia que el señor Alcalde subrogante envió al señor Angulo un oficio reconociendo y agradeciendo los servicios prestados por éste durante su desempeño, pero que lo hizo cuando lo despidió para poner a otro en su lugar. Se manifiesta de acuerdo con el envío de una nota de reconocimiento para el señor Sabat.

El señor DAVISON: Ojalá el nuevo veterinario municipal responda a los elogios que de su persona se han vertido aquí. Dejo constancia, asimismo, que existió poca deferencia para el señor Angulo y que lo medida de reemplazarlo en su cargo fué poco atinada y poco política, pues se trataba de una persona que sirvió bien a la Municipalidad.

Unánimemente se produce acuerdo para enviar las notas propuestas.

PLANILLA DE JORNALES DEL PERSONAL FUERA DE PLANTA

3) Oficio de la Alcaldía proponiendo autorizar el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de julio último. El gasto alcanza a la suma de \$ 41.107.— y debe cargarse al ítem de Imprevistos.

El señor CVITANIC: Me gustaria conocer los nombres de las personas que figuran en esa planilla...

El señor BRZOVIC, Alcalde: Don Mateo Magas, doña Carmela Andrade y don Manuel Fernández. Son las mismas personas de siempre...

El señor CVITANIC: Me abstengo, señor Alcalde, en este asunto.

Con la abstención indicada y la conformidad de los demás SS. RR., queda acordado autorizar, con cargo al ítem de Imprevistos, el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de julio último y por la expresada suma de \$ 41.107.— (Ant. N.º 1164-7).

DONACION DE MATERIALES A UNA ESCUELA PUBLICA

4) Oficio de la Alcaldía, N. 822, proponiendo donar a la Escuela Fiscal Superior de Niñas N.º 16, con el carácter de subvención, doce tubos de cemento de tres pulgadas de diámetro, que necesita para mejorar las instalaciones de su comedor escolar.

La señora BARRIA DE SEGUEL recuerda que en sesión anterior, al tratarse de una donación parecida a esta misma escuela, preguntó si esos materiales habían sido incluidos, obteniendo respuesta favorable del Alcalde subrogante, señor Ibáñez. Aun cuando no era así, ya hay acuerdo tácito para hacerla, de manera que, en esta ocasión, debiera ratificarse la donación.

Así se acuerda por unanimidad.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1156-10, se acuerda donar a la Escuela Superior de Niñas N.º 16, doce tubos de cemento comprimido, de tres pulgadas de diámetro, que necesita para mejorar su comedor escolar.

Esta donación se hace con el carácter de subvención municipal y por la suma de tres mil pesos, valor de inventario de los materiales.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE RENTAS

5) Oficio de la Alcaldía, N.º 846, proponiendo modificar la Ordenanza de Rentas Municipales, en la parte relativa al derecho de sello municipal. Expone que la Superintendencia de Moneda y Especies Valoradas no seguirá confeccionando estampillas municipales del tipo inferior a 10 pesos, sino de diez, veinte, cincuenta, cien y doscientos pesos, de manera que el cobro debe hacerse con relación a estos valores. Por otra parte, leyes en vigor han modificado algunas citas de la Ordenanza, siendo conveniente poner al día sus disposiciones. Propone modificar el artículo 92 reemplazando en su inciso primero las frases "Ley N.º 11.575" por "Ley N.º 11.986" y en los incisos primero y segundo la frase "once pesos" por "veinte pesos". Estos valores quedan dentro de los máximos autorizados por la ley.

Unánimemente se aprueban estas modificaciones.

De consiguiente, en atención al expresado oficio N.º 846, de la Alcaldía, recibido en los antecedentes N.º 1160-17, se acuerda por unanimidad modificar como sigue el artículo 92 de la Ordenanza de Rentas Municipales: Se reemplaza en el inciso 1.º la frase "Ley N.º 11.575" por "Ley N.º 11.986", y en los incisos 1.º y 2.º la frase "\$ 11.—" por "\$ 20.—".

PATENTES SUJETAS A LIMITACION

6) Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar a los señores Regidores copia de los informes recaídos en cada solicitud de patente, para facilitar su estudio.

El señor IBÁÑEZ observa que todos los informes son favorables, con excepción del N.º 579, que dice que el local está a menor distancia que la reglamentaria.

La señora BARRIA DE SEGUEL agrega que también el informe N.º 576 es desfavorable.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda considerar estos asuntos en la parte secreta de la sesión.

COOPERACION DEL EJERCITO A TRABAJOS PUBLICOS

7) El señor SECRETARIO da lectura al oficio de la Alcaldía, N.º 721, de 16 de julio último, por el cual, conforme al pedido hecho por varios señores Regidores, se pidió la cooperación del Ejército para trabajos en el Barrio Yugoslavo e informa que la siguiente es la respuesta recibida al efecto de la Comandancia en Jefe de la V.ª División:

"N.º 958/121.— 26 de julio de 1956.

"Señor Alcalde de Punta Arenas:

"Antecedentes: Oficio público N.º 721, de la Ilustrísima Municipalidad de Punta Arenas, de 16-VII-956.

"Materia: Aun cuando los deseos del suscrito son los de cooperar con las autoridades edilicias, en las obras de bien público, se ve impedido de hacerlo, por ahora, en atención a disposiciones impartidas por la Superioridad Militar prohibiendo la participación de personal y material del Ejército en actividades ajenas a la institución. Solamente se autoriza esta participación en casos de emergencia.

"Por otra parte, en la Guarnición no existe personal del Servicio Militar del Trabajo, que sería el más indicado para ser empleado en estas actividades.

"Resolución: Por las razones expresadas, el suscrito espera que el señor Alcalde comprenderá que no le es posible acceder a lo solicitado. De no mediar las circunstancias señaladas este Cdo. estaría lleno a cooperarle en las labores de bien público que son inherentes a esa Ilustre Corporación.

"Saluda atentamente a Ustia. (Fdo.): Armando Conleco Lopezguzi, General de Brigada. Cdtte. en Jefe de la V.ª División de Ejército".

El señor LILLO expresa que esta nota está dando la pauta que debe seguir la Municipalidad para obtener la cooperación del Ejército en estos trabajos públicos: oficiar al Gobierno pidiéndole se implante en la zona el servicio militar del trabajo, que ya existe en varias ciudades del país. Casos como el señalado, del Barrio Yugoslavo, cubierto de légamo por sucesivas creces del Río de las Minas, necesitan de esa cooperación, puesto que el municipio no está en situación de atender por sí solo una calamidad pública.

La señora BARRIA DE SEQUEL apunta que precisamente las creces del río son estados de emergencia que imponen la cooperación pedida.

El señor Guajardo manifiesta que cuando en sesión pasada habló de ello, fue porque la Municipalidad no estaba en situación económica, ni de personal, ni de equipos, para ayudar a los pobladores del Barrio Yugoslavo y de tantos otros sectores afectados por las creces del río. El Ejército me merece la más amplia consideración y respeto porque lo creo heredero de tradiciones gloriosas; pero, creo también que en esta emergencia que vivió la ciudad, en que numerosos vecinos perdieron millones y millones de pesos en bienes de diverso orden, debió estar presente para cooperar más efectivamente a las obras públicas emprendidas posteriormente por la Municipalidad. Si se hiciera un recuento de estas pérdidas, su monto asombraría a muchos, porque hasta ahora sólo se han considerado los inconvenientes y dificultades que produjo la acumulación de légamo en las calles y no los daños en las propiedades mismas. Esto ya ha pasado, pero han sido esas consecuencias las que me movieron a pedir la cooperación del Ejército.

El señor DAVISON expresa que personalmente acompañó al ex-Alcalde señor Rasmussen y al señor Intendente en visitas hechas durante la emergencia que vivió la ciudad por las creces del río, pudiendo imponerse que el Ejército trabajó en forma por demás abnegada en labores de salvataje. Puso a disposición de la autoridad sus propios camiones y su Estado Mayor se mantuvo en reunión y en constante alerta para actuar. El Ejército se portó en forma elevada y digna que debemos aplaudir. Si ahora sus leyes y sus ordenanzas le impiden un colaboración como la pedida, no creo que sea propio insistir al respecto.

El señor BRZOVIC, Alcalde: No se trata de hacer innovación alguna al respecto, sino pedir que se organice en Magallanes el servicio del Trabajo, ya establecido en varios puntos del país.

Se toma nota del informe leído y se acuerda oficiar al Gobierno solicitando la organización en Magallanes del Servicio Militar del Trabajo. (Ant. N.º 1164-22).

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL. INFORME DE LA COMISION.

8) El texto de este informe, que es leído por el señor Secretario, es el siguiente:

"Punta Arenas, 4 de agosto de 1956.

"Señor Alcalde: En respuesta a la Providencia N.º 600 y otras anteriores que se relacionan con la situación del Teatro Municipal, informo a U.S. lo siguiente:

"El Departamento Cultural previo estudio y consideración de los antecedentes adjuntos al presente informe, ha resuelto proponer lo siguiente:

"1.º — Rechazar la solicitud de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, presentada con fecha 30 de julio del presente año, en la cual se pide que los precios de las localidades del Teatro Municipal sean igualados a los que rigen en el Teatro Politeama, a contar del 1.º de agosto.

"2.º — Que con respecto a lo anterior, la Empresa debe atenerse al Decreto N.º 280, (Sec. "B"), del 17 de julio de 1956, y que debe acatar en todas sus partes.

"3.º — Que el Municipio en ningún caso debe renovar el contrato con la misma Empresa, en atención al consenso unanime de los miembros de esta Corporación que es contrario a ello.

"4.º — Que debe llamarse a propuestas públicas para el arrendamiento del Teatro Municipal a la brevedad posible, en base al proyecto elaborado por el Departamento Cultural y que se acompaña al presente informe, a fin de que sea considerado por la Corporación para los efectos de su aprobación, modificación o rechazo.

"5.º — Que, mientras se resuelva esta situación, es conveniente proponer a la Empresa una nueva prórroga del contrato, por un plazo de tres meses, en base a una prudente alza de los precios de las localidades del Teatro Municipal, con el único y exclusivo fin de salvar la grave situación que se le presenta al personal que presta sus servicios a la Empresa y que corre el riesgo de ser desahuciados y quedar por lo tanto cesantes, a partir del 1.º de septiembre próximo, creándose además una angustiosa situación económica a varios hogares.

"Saluda atentamente a U.S. (Fdo.): Manuel Ibáñez Pérez, Regidor y Presidente del Departamento Cultural".

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que los señores regidores conocen la posición de la Empresa Cinematográfica, cuyo contrato prorrogado vence el 31 del mes en curso. La comisión nombrada por la Municipalidad ya ha emitido su informe, pero, como se trata de un asunto serio y difícil, pongo que una nueva, un poco más amplia, con participación de uno de los regidores radicales y, desde luego, los miembros del Departamento Cultural, el Alcalde, etc., estudien estos antecedentes para ensueguida celebrar un comité y posteriormente se-

sión pública.

El señor DAVISON manifiesta que acompañó al señor Ibáñez a elaborar las bases destinadas al pedido de propuestas para el arrendamiento del Teatro Municipal. Hay naturalmente, otras cosas que considerar; pero, el ochenta o noventa por ciento de lo fundamental ya ha sido consultado en las bases.

El señor BRZOVIC, Alcalde, pide al señor Ibáñez adelantar, en su carácter de presidente del Departamento Cultural, algunos aspectos no considerados en su informe.

El señor IBÁÑEZ expresa que el informe, en el fondo, consulta la idea general para abocarse más adelante a un estudio definitivo. En su punto 5.º se propone que la Municipalidad, previo acuerdo con la Empresa, prorrogue por algunos meses el contrato de arrendamiento, para no dar lugar a la cesantía del personal que trabaja en el teatro y que representa más o menos doce personas. Esta cesantía se producirá con el personal de menor antigüedad y es por eso que, con sentido humano, debiera acogerse la idea de una prórroga. Los empleados me han visitado buscando una solución a su problema y de ahí la recomendación de ampliar el plazo de arrendamiento del teatro, que resuelve, al menos transitoriamente, el problema de ese personal. La prórroga que se acuerde sería sobre la base de un pequeño aumento de precio de las localidades, ya que la Empresa dice que el actual le produce pérdidas.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que también recibió la visita del personal que trabaja en el teatro, por lo que confirma lo expuesto por el señor Ibáñez. Habría que hablar con la Empresa previamente porque, si no se interesara por la prórroga, no habría nada que hacer.

El señor CVITANIC estima que este asunto es, como ha señalado el señor Alcalde, muy delicado, necesitando de un estudio sereno y amplio. Por eso, antes de llegar al nombramiento de una nueva comisión, sería preferible citar a reunión de comité a todos los regidores para resolverlo de una vez.

El señor IBÁÑEZ encuentra bien esta idea, porque el nombramiento de una nueva comisión, demoraría mucho la solución que se busca. Lo principal está hecho y servirá como base de estudio. La reunión de comité puede efectuarse cuanto antes.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo hablaré mañana mismo con los representantes de la Empresa y citaré a reunión de comité a mediados de semana.

El señor IBÁÑEZ: Al hacer entrega de este informe, proporcioné al señor Secretario Municipal varias copias de las bases que le ruego hacer llegar a los señores Regidores para su estudio. Con esos antecedentes podrá facilitarse en el comité el despacho de este asunto.

Queda acordado por unanimidad celebrar comité en el curso de la semana para estudiar este asunto y comisionar al señor Alcalde para que se entreviste con los representantes de la Empresa Cinematográfica para abordar la recomendación que se hace en el punto quinto del informe. (Ant. N.º 1165-17).

INFORME DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES EN RELACION CON EL PROYECTO DE NUEVAS RENTAS

9) El siguiente es el texto de esta comunicación:

"Santiago, 18 de julio de 1956.

"N.º 1852.— Señor Alcalde: El Comité Ejecutivo, con la efectiva cooperación de Alcaldes y Regidores de la Provincia de Santiago que fueron especialmente citados a una reunión y la colaboración de los demás Alcaldes y Regidores de todo el país, quienes han realizado numerosas gestiones ante los parlamentarios, logró ser escuchado por segunda vez en la Comisión de Hacienda del Senado y expuso la aflictiva situación económica porque atraviesan los municipios del país y la necesidad que se les otorguen recursos suficientes para dar cumplimiento a sus compromisos con el personal y realizar las obras de beneficio local más urgentes.

"La comprensión demostrada por los integrantes de esa comisión, señores Gregorio Amunátegui (Presidente), Angel Faivovich, Eduardo Frei, Joaquín Prieto, Arturo Matte y Jorge Lavandero, como asimismo la aquiescencia del señor Ministro de Hacienda, don Oscar Herrera, ha permitido que la Comisión apruebe un artículo dentro del proyecto de reforma tributaria que permitirá salvar la actual crisis municipal. Queremos dejar constancia, en primer lugar, de las actuaciones de los parlamentarios, que supieron comprender la gravedad de los momentos que viven las Municipalidades y pusieron todo su esfuerzo para solucionar tan grave problema. Creemos que se han hecho acreedores a la gratitud de todos los Municipios.

"Para su debido conocimiento, la indicación aprobada ha pasado a formar parte del artículo 14 del proyecto de reforma tributaria y es del tenor siguiente:

"Artículo 14. — Establécese a beneficio municipal, y sólo por el año 1956, una contribución adicional de un uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces, la que se cobrará conjuntamente con la del segundo semestre de dicho año.

"Élvanse en un 40%, a partir del 1.º de enero de 1956, las patentes y derechos contemplados en las Leyes N.ºs 11.704, de 18 de noviembre de 1954, sobre rentas municipales; N.º 11.256, de 16 de julio de 1954, que fijó el texto refundido de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y Decreto con Fuerza de Ley N.º 224, de 5 de agosto de 1953, que fijó el texto de la Ley General sobre Construcciones y Urbanización. Las Municipalidades quedan facultadas para girar y cobrar estos aumentos en la fecha ordinaria de pago o bien girar boletines suplementarios respecto de las patentes o derechos cuyo valor hubiera sido cancelado con anterioridad a la vigencia de esta ley.

"Élvanse, asimismo, en un 40%, las multas establecidas en las Leyes N.º 11.860, de 14 de septiembre de 1955; N.º 11.704, de 18 de noviembre de 1954; Decreto Supremo del Ministerio del Interior N.º 216, publicado en el Diario Oficial de 4 de febrero de 1955, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y Decreto con Fuerza de Ley N.º 224, de 5 de agosto de 1953.

"Los recursos establecidos en el presente artículo serán de exclusivo beneficio municipal e ingresarán a rentas ordinarias de dichas Corporaciones.

"Facúltase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos, a fin de

“ considerar los recursos establecidos en esta ley”.

“En la sesión del H. Senado que se ha realizado en el día de hoy, ha quedado aprobada esta indicación y el proyecto deberá volver de inmediato a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

“Confiamos en que la H. Cámara de Diputados aprobará el artículo referido. No obstante los señores Diputados podrían rechazar esta indicación por simple mayoría en cuyo caso el proyecto debería volver al Senado, quien necesitaría dos tercios para insistir en la indicación.

“A pesar de que el Comité Ejecutivo espera que, esta vez, los señores Diputados comprenderán toda la gravedad del problema municipal, creemos necesario insistir ante los señores Alcaldes y Regidores del país, que hagan todas las gestiones que estimen convenientes para asegurar el apoyo de los diputados respectivos, con la urgencia que el caso requiere, ya que creemos que la Cámara de Diputados despachará el proyecto dentro de la presente semana.

“Rogamos a U.S. se sirva dar cuenta a esa H. Corporación de estas gestiones, tanto para que los señores Regidores estén convenientemente informados, como para que colaboren en la forma solicitada.

“Saludan atentamente a U.S. (Fdos.): Sergio Ceppi Mayol de Lupé, Presidente Ejecutivo. — Luis E. Valenzuela Candela, Secretario General”.

Se lee también un telegrama del funcionario municipal, señor Leal, dando a conocer la aprobación de esta ley.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que esta ley viene a salvar en parte el déficit municipal, porque el cálculo de las nuevas entradas no da para asegurar el financiamiento del presupuesto.

El señor DAVISON encuentra bien que vengan estos nuevos recursos que, según cálculos que le ha dado a conocer el señor Secretario Municipal, suman aproximadamente veintidós millones de pesos.

El señor CVITANIC señala que en este aspecto de las nuevas rentas para las Municipalidades si hay algún organismo a quien reconocer su labor en beneficio del poder comunal es, indudablemente, al Comité Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Municipalidades, que con estudios serios a la vista ha gestionado y conseguido que la voz de las Municipalidades sea oída. Propongo —agrega— que la Municipalidad adopte acuerdo para enviar telegrama de felicitación al Comité Ejecutivo que preside don Sergio Ceppi Mayol de Lupé y que en la Secretaría y parte legal actúa el entusiasta funcionario señor Luis Valenzuela. No hay duda que la defensa de las Municipalidades está en muy buenas manos.

El señor DAVISON: Habría que hacer extensivo ese reconocimiento a la Comisión de Hacienda del Hon. Senado, que posibilitó el despacho de esos recursos.

Se toma nota de la comunicación leída y por unanimidad se acuerda cursar las comunicaciones propuestas. (Ant. N.º 1162-22).

INFORME SOBRE LA DEFENSA DE JUICIOS ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

10) Oficio N.º 62, de la Defensa Municipal, informando que “por carta del 16 de julio pasado, el Procurador doel Número señor Enrique Oliva O., comunica que han sido confirmadas las sentencias recaídas en los juicios ejecutivos seguidos por la Municipalidad en contra de los frigoríficos locales, por cobro ejecutivo de derechos municipales de inspección veterinaria de carnes de animales beneficiados fuera del recinto del Matadero Municipal y destinadas al abasto de la población de Magallanes. O sea, que se mantienen los fallos favorables a la Municipalidad dictados por el Juzgado de Letras de Punta Arenas.

“Otra comunicación en iguales términos ha sido recibida por esa Alcaldía del abogado defensor de segunda instancia, don Alvaro Bombal.

“Los juicios a que hago referencia son los siguientes:

“1.— Rol de Ingresos N.º 17.985 con Cía. Tres Puentes S. A. por la suma de \$ 75.267.— iniciado el año 1951 por derechos devengados en 1950.

“2.— Rol N.º 18.817 con la misma Compañía por la suma de \$ 138.699.— del año 1953.

“3.— Rol N.º 18.816 con Cía. The South American Export Syndicate Limited, por la suma de \$ 237.464.— del año 1953.

“Las sumas anotadas más las costas judiciales, fueron pagadas por las firmas ejecutadas en el primer semestre del año pasado, previa caución rendida en los respectivos juicios por la Municipalidad en el sentido de reembolsar en caso que los demandados obtuvieran sentencia favorable ante los Tribunales Superiores de Justicia.

“Sólo les resta a los demandados recurrir de casación ante la Excm. Corte Suprema, acerca de lo cual informaré a U.S. una vez que tenga comunicación del Procurador señor Oliva si se han deducido estos recursos.

“Saluda atentamente a U.S. (Fdo.): Héctor Leyton Poblete, Abogado de la Defensa Municipal”.

El señor DAVISON pregunta si el pago de honorarios a la Defensa se encuentra en orden.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que ya fué autorizado por la Corporación y que se está cursando por el Departamento de Contabilidad.

Se toma nota del oficio leído. (Ant. N.º 1163-24).

INCIDENTES

Conforme al anuncio de la tabla, los tres últimos asuntos que figuran en ella quedan para ser tratados en sesión secreta.

Enseguida se pasa a incidentes, considerándose las siguientes materias:

FALTA DE CARBON Y LEÑA. RACIONAMIENTO ELECTRICO. ABASTECIMIENTO DE ARTICULOS ALIMENTICIOS.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que la situación creada este año por la falta de carbón y leña, ha sobrepasado los límites que la paciencia puede soportar. La verdad es que todas las gestiones hechas por las autoridades, han quedado sólo en los buenos propósitos de comisiones formadas, mientras el problema sigue agravándose más y más cada día.

Se ha perdido todo respeto por la población magallánica, pero se ha perdido ese respeto, señor Alcalde, porque nosotros mismos lo permitimos. Lo aceptamos todo. No hay leña, no hay carbón, no hay luz eléctrica y todos nosotros, tan tranquilos, como si nada pasara. Parecía que nos fuéramos poniendo insensibles a los hechos.

Falta, señor Alcalde, energía de las autoridades para buscar a los verdaderos responsables de este atentado a la población, y sancionarlos como corresponde, sin contemplaciones de ninguna especie.

La mayor parte de los hogares, lo mismo que los establecimientos educacionales, no tienen calefacción. Los niños que concurren a las escuelas primarias, hijos en su mayor parte de gente modesta, no han podido ser favorecidos con almuerzo escolar. Actualmente, los establecimientos de educación primaria están trabajando sólo a media jornada. De hecho, que con esto se perjudican los niños en la adquisición de conocimientos, ya que tienen dos horas menos de clases diariamente y se corre el riesgo, de seguir este estado de cosas, de cerrar las escuelas.

Si a estas verdaderas calamidades sufridas por la falta de carbón y leña, sumamos las continuas alzas de artículos de primera necesidad, y la falta absoluta de muchos de ellos, tendremos que concluir que la vida en Magallanes se está haciendo verdaderamente intolerable.

Por estas consideraciones, levanto mi voz de protesta por estos hechos y por la falta absoluta de artículos de primera necesidad, y pido se telegrafe a S. E. el Presidente de la República haciendo ver el estado de la crítica situación porque atraviesa Magallanes.

El señor GUAJARDO se extraña que frente a esta situación de gravedad porque atraviesa la ciudad, la espada de la autoridad se haya doblado con tanta facilidad para aplicar sanciones a los responsables directos de este estado de cosas, mientras que en otras ocasiones fué mantenida firme para sancionar a dirigentes obreros. No ha existido autoridad para salvar a la ciudad de tantas y tan graves calamidades.

Tenemos a la ENDESA que públicamente anunció que a fines de año pondría en funcionamiento nuevas unidades para luz eléctrica, mientras ahora comprobamos que los motores Diesel sólo estarán en servicio dentro de un plazo mucho más largo. Y no podemos silenciar que con estos cortes de luz, con las bajas de voltaje, se está causando grave daño a la industria y al comercio e inconvenientes de todo orden a los particulares. Habría que tomar todos estos problemas que afectan a la ciudad para buscarlos, con energía, la solución que toda la colectividad espera. No hay servicio regular de micros para determinados barrios, porque sus propietarios las sacan cuando quieren y en esto hay que considerar que el Departamento del Tránsito, que aun tiene algunas facultades para actuar, debiera ejercer una mejor fiscalización, porque si los propietarios no quieren trabajar sus máquinas, deben buscarse medios para que las entreguen a la Municipalidad para que sean explotadas en beneficio del público.

El señor EUGENIN expresa su aprobación a las palabras vertidas tanto por la señora Barria de Seguel como por el señor Guajardo, especialmente en cuanto se refiere a la falta de artículos de primera necesidad. Pero quiere referirme en especial al problema del carbón —agrega— que tanto perjudica a la ciudad. Nuestra autoridad tomó en sus comienzos en forma seria el problema del carbón e incluso se habló de aplicar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia a los culpables de esta escasez artificial. Hemos dicho que es artificial esta escasez porque los propietarios de las minas no quieren hacerlas producir en cantidad suficiente para asegurar el abastecimiento de la ciudad. El Sindicato de Mineros decía que poniendo más personal en trabajo, se aumentaría la producción, pero los industriales han hecho caso omiso de ello. Hay leyes en nuestro país para dar solución a estos problemas, pero lo que falta es autoridad para aplicarlas. Así lo ha visto el pueblo, porque mientras la falta de carbón es absoluta, las disposiciones legales se mantienen sin cumplir. Si los propietarios de las minas cercanas a la ciudad no las quieren hacer producir, hay que llegar a su requisamiento, porque por sobre esos intereses particulares están los de la comunidad toda.

Hoy hemos visto como la Primera Autoridad ordenó el requisamiento de diez camiones para transportar carbón, pero sólo la mina Vulcano pudo entregar su cuota. ¿Y porqué no las demás? Porque se ha creado con esto una escasez artificial con afán de especulación.

La exposición hecha por el Sindicato de Mineros es digna de todo elogio, por que con amplio conocimiento de la realidad da una pauta para la explotación del carbón. Como regidor y como representante obrero, yo los felicito y les digo que las organizaciones de trabajadores estarán con ellos cuando declaren la huelga general de protesta. Considero que el temperamento adoptado por los mineos del carbón es digno de todo elogio.

El señor BARRIA comparte plenamente estas opiniones y destaca que hay que vivir en los barrios apartados para conocer la tragedia de la gente humilde. Hay que ver como con las bajas temperaturas de invierno, mujeres y niños hacen largas colas para comprar un pedazo de carbón o un trozo de leña, que al final no pueden conseguir. Comparto las opiniones vertidas en cuanto a que no ha habido autoridad suficiente para solucionar estos problemas, cuya gravedad parece desconcerse. Magallanes está sufriendo más que un país en plena guerra. Falta carbón, leña, harina, aceite, falta toda clase de abastecimiento para la vida diaria. Y en cuanto al pan, se me ha informado que las existencias de harina no servirán para más allá de veinte días.

La gravedad de estos problemas está indicándonos que debe telegrafarse al Gobierno para que con urgencia los solucione y para que en primer término assure fletes para traer harina, papas y otros artículos de vital necesidad para la subsistencia diaria.

Y en cuanto a lo que expresa el señor Eugenin, quiero recalcar que efectivamente los propietarios de minas no ponen más gente para una mayor producción ni aseguran medios para una adecuada explotación de sus pertenencias. Cerca de la ciudad hay importantes partidas de leña que no se sacan a la venta por un desenfundado afán de especulación. Mientras tanto, la ciudad, la gente humilde en especial, sufre los rigores del clima y la falta de autoridad para solucionar estos problemas que no debieran producirse.

El señor IBÁÑEZ: Quería referirme también a estos problemas, señor Alcalde, pero cedo la palabra a mi colega señor Eugénin...

El señor EUGENIN: Como conclusión de estas intervenciones, estimo que debe oficiarse a la Delegación Local de la Superintendencia de Abastecimientos para que aplique íntegramente el Decreto N.º 1262, que la faculta para requisar los artículos que sean de vital importancia para la vida de la región.

El señor DAVISON expresa que todos saben que faltan abastecimientos para la ciudad y que es urgente proporcionarlos en la cantidad necesaria. Pero, al tratar estos asuntos —señala— no debemos ser injustos en culpar a la autoridad únicamente. Asistí a una reunión en la Intendencia a la que concurrieron los dueños de minas y los obreros y comprobé que unos a otros se echaban la culpa de la escasez. Los camioneros por su parte han reclamado mayores precios para sus fletes. Eso podría estar bien, pero en la proporción que sea justa. Pero no está bien que junto con responsabilizar a la autoridad, se anuncie una huelga de protesta, porque los movimientos de esa naturaleza postergan el progreso.

Respecto de la usina, naturalmente que no hay como disculpar lo ocurrido, que no es otra cosa que grave negligencia para asegurar el stock de carbón necesario para mantener un buen servicio. Dice uno de los funcionarios de la ENDESA que la explotación del servicio deja pérdida, porque mientras un kilowatt es vendido a veinte pesos, producirlo cuesta veintitrés. Frente a los hechos que estamos palpando, este no es asunto de la ciudad, porque la ENDESA debió pagar el sobreprecio que fuere necesario para comprar carbón y asegurar el suministro de energía a que la ciudad tiene derecho. Por eso es que debemos seguir culpando de esta lenidad a la propia ENDESA.

El señor IBÁÑEZ se manifiesta de acuerdo con los planteamientos hechos respecto del problema del carbón y recuerda que también concurrió a la reunión en la Intendencia, en la cual se tomaron algunos acuerdos, tales como arreglar los caminos hacia las minas, instalar bodegas en la ciudad, aumentar la producción, etc. Pero, para mí, todos hemos resultado burlados, porque la producción no fué aumentada, ni las bodegas se instalaron en la ciudad, porque los propietarios de minas no quisieron hacer mayores gastos.

Se ha racionado el suministro de carbón, pero no me parece bien que toda la escasa producción se esté destinando para alimentar las viejas calderas de la usina y nada se deje para los hogares de la ciudad. Habría que hacer un reparto equitativo, en forma de que la población también tenga algo. Luego con los cortes de luz el pago de los consumos viene a ser el mismo, ya que con cortes o sin ellos...

Se retira la señora Barriá.

(A esta altura de la sesión se retira de la Sala la regidora señora Barriá de Seguel).

...se está pagando lo mismo.

El señor GUAJARDO dice que la huelga es usada por los asalariados como medio para defender a la colectividad, no constituyendo amenaza para nadie. La organizada por los obreros del carbón es para hacer frente a la prepotencia de los industriales y a la falta de autoridad que se nota para solucionar estos graves problemas.

La comunicación telegráfica que se ha propuesto enviar al Gobierno debe hacerse extensiva a los parlamentarios, a la prensa y radios de la capital para que se forme conciencia pública de la grave situación que está atravesando Magallanes.

El señor LILLO expresa que con el corazón oprimido por tanta desgracia que aflige a la ciudad, ve como en la familia magallánica se derrumba un sentimiento que hasta ayer era granítico: el de la comprensión ciudadana. Es triste ver como el trabajador obrero, al término de la jornada, regresa a su hogar para encontrarse que no tiene como calentar un plato de comida, como asegurar a su mujer y sus hijos un poco de calor. Frente a esta cuchillada por la espalda que sufre la ciudad, protesto por la actitud adoptada por algunos malos magallánicos, con la que tantos daños están causando a la colectividad. En otra oportunidad traeré a esta Sala antecedentes suficientes para denunciar públicamente a estos malos magallánicos y aseguro que no tendré pelos en la lengua para dar a conocer el nombre de los culpables.

En otro sentido, quiero declarar que el paro anunciado por el Sindicato de obreros del carbón, no es una amenaza contra nadie ni menos contra las autoridades que han hecho lo posible por solucionar tantos inconvenientes.

Espero que con las medidas energicas adoptadas por la Delegación Local de la Superintendencia de Abastecimientos, se ponga orden en estas cosas y tengo conocimiento que se adoptarán otras para sancionar a estos malos hijos de Magallanes.

El señor EUGENIN hace notar que el estado de cosas reinante ha cansado a la masa trabajadora y que el paro anunciado es de protesta para que sus reclamos sean oídos y solucionados sus problemas.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta compartir todas las opiniones vertidas y debe lamentar que tanto daño se esté causando a la ciudad. En cuanto a la solución de estos problemas, le consta que el señor Intendente Supiente ha hecho todo lo que está en sus manos para solucionarlos con la mejor buena voluntad. He visto también en los archivos de la Alcaldía que varios jefes de Servicios Públicos han actuado en forma efectiva para solucionar hasta donde es posible los graves problemas que afectan a la ciudad. Por eso creo que no se puede generalizar cuando se habla de que la autoridad no ha actuado en forma. Respecto del requisamiento del carbón, puedo informar que no toda la producción de las minas va a parar a la usina, porque una parte, no sé cuanta, queda para las necesidades de la ciudad.

El señor CVITANIC expresa que frente a los problemas creados por el racionamiento eléctrico, nada más justo que liberar a la ciudad de los cortes que hace la ENDESA cuando hay atraso en los pagos. Por otro lado, no puede olvidarse que hay en la ciudad un funcionario dependiente de la Dirección General de Servicios Eléctricos que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de la ley, cuyas disposiciones obligan a las empresas eléctricas a mantener cierto stock de combustible para la alimentación de las calderas. Conuerdo con el señor Alcalde respecto de la labor que desarrolla el señor Intendente suplente, lo mismo que aprecio la actividad del nuevo jefe departamental de la SAP; pero,

la labor de otros no ha pasado más allá, como en el caso de la ENDESA, que ha debido atender directamente su propio problema de abastecimiento de combustible y no traspasarlo a la autoridad para que ésta se lo solucione. La ENDESA debió haber buscado camiones a cualquier precio para traer carbón y cumplir con las obligaciones que tiene de entregar servicio eléctrico a la ciudad. En estos aspectos, la autoridad fué más allá de lo que le correspondía hacer. Era el Delegado de la Dirección Gral. de Servicios Eléctricos el que debió aplicar fuertes sanciones a la Compañía por incumplimiento de sus obligaciones, y no hacer recaer todas estas consecuencias sobre los consumidores.

Ely señor DAVISON expresa que como se ha hecho alusión a algunas autoridades, conviene dejar constancia de las actuaciones de los señores Rasmussen, como Intendente, y Lillo, como Alcalde subrogante, que preocupados por los problemas de la ciudad visitaron las minas y buscaron soluciones.

Después de un corto cambio de opiniones, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Telegrafiar a S. E. el Presidente de la República, Ministros del ramo, parlamentarios, radios y prensa de la capital, dándoles a conocer la gravedad de estos problemas y pidiéndoles urgentes y reales soluciones;

b) Oficiar a la Delegación Local de la Superintendencia de Abastecimientos pidiéndole aplicar el Decreto N.º 1232, que la autoriza para requisar, ante la escasez que se ha comprobado, los artículos indispensables para la vida de la ciudad.

SOBRE RETENCION DE UN CHEQUE

El señor GUAJARDO expresa que desea referirse a un caso muy personal, que más bien no sería para tratarlo en sesión, pero que las circunstancias lo obligan a ello. Se trata de un cheque que la Caja de Previsión de los Empleados Municipales giró al ex-Jefe de la Policía de Aseo, don Samuel Venegas, que ha sido retenido...

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ferdone, señor regidor; pero, si se trata de algún asunto relacionado con el personal o los servicios, no puede tratarse en sesión pública...

El señor GUAJARDO: No se trata precisamente de los servicios ni del personal, sino de algo diferente. Es una devolución de fondos que la Caja ha hecho al señor Venegas y que le ha sido retenida en la Municipalidad responsabilizándolo de la pérdida de algunas especies de inventario. Cuando el señor Venegas, siendo Jefe de la Policía de Aseo, fué trasladado a otro servicio, hizo entrega conforme del inventario a su cargo, y al ser restituido a su puesto, pudo comprobarse que faltaban algunas especies, de lo cual se ha querido responsabilizarlo. Según antecedentes en mi poder, el señor Venegas no tiene responsabilidad alguna en este asunto; pero, mientras tanto, con la retención de ese cheque, se le ha perjudicado enormemente. Me refiero a ello en sesión, porque se han agotado los recursos tendientes a hacerle entrega de esos dineros.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Me adelanto a decirle que me preocuparé con todo interés por solucionar este asunto...

El señor LILLO: Yo podría dar al término de la sesión otros antecedentes favorables al caso del señor Venegas.

ESTIMULO A ESCRITORES REGIONALES

El señor GUAJARDO expresa enseguida que la Municipalidad, en varias oportunidades, ha estimulado a los escritores regionales, adquiriendo algunas de sus obras para distribuir las a las bibliotecas de la provincia. Me voy a referir en esta oportunidad —agrega— a un libro de cuentos, de doña Rosa de Amarante, titulado "El Vengador", prologado por el presidente de la Cámara de Diputados, don Baltasar Castro, y comentado favorablemente por otros escritores, como don Ricardo Hurtado Sagredo, que fué presidente del Centro de Escritores de Magallanes; por don Eugenio González, destacado novelista, y por el escritor magallánico don Jorge Rubén Morales. Se trata de un volumen de mérito. Creo que el Departamento Cultural podría comprar cierta cantidad de ejemplares para distribuirlos, como es costumbre, a las bibliotecas campesinas.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Pasaremos esta sugerencia al Departamento Cultural para su estudio.

EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN MAGALLANES

El señor GUAJARDO: Me voy a referir, señor Alcalde, al problema de las tierras fiscales de Magallanes, de quemante actualidad, y que está siendo juzgado por un organismo o agrupación de entidades, auspiciado por la propia Municipalidad. Ya se han dado pasos para ir a un Cabildo Abierto, en el cual todas las organizaciones de la provincia expondrán su pensamiento; pero, mientras tanto, hay gentes en Santiago que activamente buscan todos los medios para asegurar el despacho de la ley de venta de las tierras fiscales de Magallanes. Ante tal situación, creo que la Municipalidad debe telegrafiar nuevamente al Gobierno, a los parlamentarios, a la prensa de la capital, etc., diciendo que la opinión pública magallánica es contraria a la venta de la tierra. De esta manera se reforzaría la posición ya adoptada por casi la mayoría de las agrupaciones locales que se han preocupado de este problema.

El señor BARRIA: Acabo de ser informado que el Gobierno ha pedido nuevamente el trámite de urgencia para el proyecto que no sólo consulta la venta de la tierra fiscal sino también la renovación de contratos de arrendamiento a las grandes firmas ganaderas. Esto está demostrando que la situación es sumamente grave para los intereses y el progreso de la provincia. Es verdaderamente lamentable que personas como los señores Huppenbauer, Calderón, Contador y otros, que pertenecen al Partido Radical, estén en la capital gestionando la aprobación de este proyecto del Gobierno.

No es posible que mientras todos las organizaciones de Magallanes se apresuran a tomar posiciones en defensa de los intereses agrarios de la provincia, esta gente esté trabajando así en favor de sus propias y personales conveniencias.

Es lamentable también que aquí, en el propio seno de la directiva del Partido Radical, el representante de la Junta Central, don Caupolicán Arcaya, haya querido sacar un voto por el cual nuestra colectividad política se declararía partidaria de la venta de la tierra. Yo declaro en esta sesión, que si no es por mi

personal intervención, hecha valer en dos oportunidades, se habría sacado ese voto favorable a la venta de la tierra. El mismo señor Arcaya, en comunicaciones que obran en mi poder, se ha dirigido a la Junta Central del Partido Radical, diciendo que este movimiento de renovación de la directiva, en el cual estamos empeñados, no es otra cosa que una monotonía de irresponsables.

Yo comparto la opinión del señor Guajardo en el sentido de que hay que apurar la celebración del Cabildo Abierto y estimo también que, mientras tanto, debe telegrafarse al Gobierno, al Congreso Nacional, a la prensa y radios de la capital, expresándoles que las organizaciones de Magallanes son contrarias a la venta de la tierra y que para cualquier gestión que desee hacerse, hay que esperar el pronunciamiento que las colectividades darán en el Cabildo.

El señor DAVISON: Comienzo por lamentar de veras que asuntos internos de nuestro Partido, sean traídos por el señor Barria a una sesión municipal con tanta ligereza, tanta euforia y tan faltos de verdad, y que aun se haya atrevido a llevarlos incluso a la radio. Protesto por esto, porque no creo que sea propio traer al Municipio, ni menos llevar a la opinión pública, asuntos internos del Partido, tan faltos de veracidad. A la Municipalidad sólo debemos traer asuntos de incumbencia municipal y no propios de un partido político.

En cuanto a la idea del señor Guajardo, ya hemos dicho antes que debemos esperar el pronunciamiento del Cabildo Abierto que, entiendo, se realizará el 19 de este mes. Nada sacamos con adelantar juicios, porque en el problema agrario hay varios aspectos que considerar.

El señor BARRIA: Yo estoy diciendo la verdad y nada más que la verdad...

(Se produce enseguida un breve cambio de palabras entre el señor Barria y el señor Davison, dando lugar a que el señor Alcalde solicite evitar diálogos. Los señores Barria y Davison hablan a la vez).

El señor CVITANIC: He escuchado con toda atención el pronunciamiento del señor Guajardo que lo estimo de todo interés, porque en estos momentos se están jugando aspectos de vital importancia para la vida y progreso de la región.

Acabo de ser informado también que el Gobierno pedirá nueva urgencia para el trámite del proyecto de ley que consulta la venta de las tierras fiscales y la renovación de los contratos de arrendamiento de las firmas ganaderas. La iniciativa tomada por la Municipalidad, de llegar a un Cabildo Abierto, ha sido vista con buenos ojos por casi todas las organizaciones de la provincia y aunque ya se ha telegrafado al Gobierno y a los parlamentarios recomendando la conveniencia de que, mientras no se conozca el pronunciamiento del Cabildo, se postergue cualquier gestión relacionada con ese proyecto, conviene insistir sobre el particular. Frente al nuevo paso dado por el Ejecutivo, habría que reiterar la comunicación telegráfica enviada, haciendo presente que el Cabildo se reunirá el 19 de este mes.

Creo de vital importancia para el destino de Magallanes continuar con el proceso de subdivisión de la tierra y evitar su venta. Es humano defender intereses personales, pero sobre el de las personas están los de la colectividad que estima que en la subdivisión de la tierra está su mejor porvenir.

Frente al proyecto presentado por el Ejecutivo, considero que bien se puede pedir al Gobierno que tenga mejor consideración por esta provincia y que para llevar adelante sus propósitos de legislar, espere conocer el pronunciamiento que darán las organizaciones magallánicas en el Cabildo convocado por la Municipalidad.

El señor GUAJARDO: Aunque personalmente no soy partidario amplio de la subdivisión de la tierra, acepto ese procedimiento contrariando mis propios sentimientos, pero soy contrario a la venta de las tierras fiscales por considerar que se trata de un patrimonio nacional que no es nuestro y que no debe restarse a las generaciones venideras.

El señor IBÁÑEZ: Yo soy partidario de que se envíe ese telegrama para evitar cualquier sorpresa de parte de quienes activamente trabajan en Santiago en defensa de sus personales intereses. Mientras más telegramas enviemos dando a conocer nuestros puntos de vista, mucho mejor será.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Presidí una reunión preparatoria del Cabildo, en la cual se dió a conocer un informe de la Comisión designada por la Asamblea de Organizaciones. En esta reunión escuché diversos puntos de vista y opiniones que aparentemente no se avenían al acuerdo de principio que este informe condensaba, sobre la resolución de la primera asamblea.

Como todos los señores regidores han expresado su criterio frente al proyecto de ley motivo de este debate, yo quiero exponer el mío, personal, con toda franqueza, a base del respeto que yo siento también por las opiniones de los demás, pues parto de la base que todos estamos actuando con buena fe y sinceridad. En mi concepto estrictamente personal, aunque mi opinión valga poco, porque podría tacharse de interesada, yo no estoy de acuerdo con el informe aludido e ideas vertidas frente al problema de la tierra magallánica. No obstante esto, estoy dispuesto a respetar y hacer cumplir las disposiciones de la Corporación.

Mi opinión es favorable y soy partidario de la venta de las tierras fiscales, cuyo dominio puede condicionarse a limitaciones, obligaciones, etc. Bajo el régimen de propiedad se han obtenido los más grandes progresos económicos, técnicos y sociales en la tierra. Los más grandes y adelantados países ganaderos, como ser Australia, Nueva Zelanda, por ejemplo, deben su prosperidad, su alto nivel agropecuario, a una antigua política agraria fundada exclusivamente en la propiedad de los campos. Uno de los grandes países ganaderos, Argentina, está entregando desde hace más de dos años, la propiedad de sus lotes a sus arrendatarios.

En cuanto a las renovaciones de arrendamientos, soy un ferviente partidario de la subdivisión, pero creo honradamente que una subdivisión total, de golpe, significaría grandes trastornos económicos que perjudicarían a la provincia y la producción misma. Conozco algo de esto porque tengo una experiencia de muchos años. A mi juicio, la subdivisión debe hacerse por etapas. Debe ajustarse a un proceso bien planeado, para que produzca buenos resultados.

Ya conocen ustedes mi opinión franca en este asunto de la tierra, pero insisto en declararles también, que como Alcalde, cumpliré fielmente los acuerdos que adopte la Corporación.

El señor BARRIA: Felicito al señor Alcalde por la forma franca como ha

expuesto su pensamiento. Así está bien, pero cuando se obra en otra forma, cuando se busca solamente defender el interés personal, no se actúa democráticamente.

El señor EUGENIN: Concuero con el señor Barría en que la opinión de cada uno debe exponerse francamente, sin pasión alguna y me agrada que lo haya hecho el señor Alcalde.

En otras oportunidades he dicho que la opinión de los trabajadores es contraria a la venta de la tierra y ahora sostengo el mismo predicamento. Si bien en el Cabildo Abierto se concluyera por dos opiniones, no habríamos llegado a nada práctico. A mi juicio, entregar la tierra en propiedad a los pequeños ganaderos, sería crear un nuevo latifundio en la provincia, el de éstos y el otro mayor, de las grandes sociedades ganaderas. Los pequeños ganaderos no han popularizado la subdivisión y los obreros no han visto a ésta con buenos ojos, porque han comprobado que los ganaderos sólo están interesados en enriquecerse al menor plazo, sin preocuparse de las verdaderas necesidades del pueblo ni del progreso de la provincia. Frente a la falta de carne que ha existido en la ciudad, la Unión de Pequeños Ganaderos ni los ganaderos grandes han querido desprenderse siquiera del uno por ciento de sus majadas para asegurar alimentación al pueblo. Los bancos han agotado sus créditos para asegurar ganancias a los ganaderos de la subdivisión, que las gastan fuera de aquí. Por eso los trabajadores no ven con buenos ojos la subdivisión de la tierra y no aceptan tampoco la venta de los campos. Nosotros propugnamos una verdadera colonización con ayuda del Estado, para asegurar una mejor distribución de la riqueza y el arraigo a la tierra del hombre que la trabaje y la haga producir con beneficio general.

Después de corto cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad reiterar al Gobierno, parlamentarios, prensa y radios de la capital, la comunicación telegráfica en la cual se hizo ver la conveniencia de postergar toda gestión relacionada con el problema de las tierras fiscales de Magallanes hasta tanto no se conozca el pronunciamiento que las organizaciones locales harán en el Cabildo Abierto convocado por la Municipalidad.

RIPIADO DE CALLE MAIPU PARA DESPLAZAMIENTO DEL TRANSITO

El señor CVITANIC recomienda estudiar el mejoramiento provisorio de la calle Maipú a base de un buen ripiado utilizando para ello material extraído del río y acumulado en Av. España. El mejoramiento de esta calle permitiría desplazar el intenso tránsito que tiene actualmente la calle Angamos desde y hacia Bulnes. Se trata de un trabajo provisorio, puesto que se gestiona ante la Dirección General de Pavimentación la ejecución de obras definitivas, cuyo costo no resultaría elevado si se realiza con camiones y personal municipal.

SEÑALIZACION DE LA DIAGONAL DE AV. BULNES

Es conveniente también —continúa diciendo— colocar discos de señalización indicando el desvío de Av. Bulnes hacia el nuevo sector pavimentado, a fin de que los vehículos, al entrar a la ciudad, circulen por ese sector.

El señor LILLO hace notar que los discos de señalización están listos y que sólo faltan las cañerías que harán de postes, que han sido pedidas a la ENAP.

MEJORAMIENTO DE CALLES PAVIMENTADAS

El señor CVITANIC sugiere interesar a la Dirección General de Pavimentación para, con los recursos destinados a reparaciones, arreglar las calles centrales que tienen sus pavimentos definitivos en muy malas condiciones.

El señor BRZOVIC, Alcalde, ofrece ocuparse de estos asuntos.

RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE JEFES DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE LA COOPERACION PRESTADA POR EL INGENIERO DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

El señor LILLO expresa que durante su actuación como Alcalde subrogante, tuvo la satisfacción de recibir la más amplia cooperación de todos los jefes de Servicios de la Municipalidad, que abiertamente secundaron su labor alcaldía. Me complazco en reconocer esta cooperación —dice— y deseo señalar, en especial, la prestada por el señor Ingeniero del Departamento de Vialidad, don Vladimir Covacevich, que con elevado espíritu público accedió a todo lo que le fué pedido por la autoridad comunal. Así ha podido ver la ciudad como las máquinas de Vialidad fueron ocupadas para acordonar légamo en el Barrio Yugoelavo, mientras otros equipos se destinaron para despejar la nieve que cubría las calles de la ciudad.

Al destacar estos servicios del señor Covacevich, solicito a los señores regidores me acompañen para adoptar acuerdo en el sentido de enviarle una comunicación destacando y reconociendo estos servicios de verdadero interés público.

Unánimemente se produce acuerdo en el sentido indicado.

SESION SECRETA

A las 21.55 horas, la Corporación se constituye en sesión secreta. Reabierta la sesión pública momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

OTORGACION DE PATENTES SUJETAS A LIMITACION

Declarar que es de conocida conveniencia y utilidad la otorgación de las siguientes patentes para negocios sujetos a limitación por el D. S. N.º 6604, de 29 de diciembre de 1952:

Ant. N.º; Nombre y Dirección; Giros:
1158-30; Amelia Muñoz de Echeverría; Chiloé N.º 1256; Baratillo.
160-22; Mercedes Barrientos v. de Alvarado; Av. Independencia N.º 401; Almacén de Provisiones y Frutería.

163-12; Sociedad "Mora y Donoso"; Chiloé N.º 1132; Gran Tienda.
Dejar pendiente la solicitud de don Luis Alvarado Pacheco, para instalación de un negocio con patente de "Fuente de Soda", en calle Errázuriz N.º 434.
Unánimemente se ratifican estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 22.20 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 251, ORDINARIA, DE 20 DE AGOSTO DE 1956.

En Punta Arenas, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, asisten los regidores don René Lillo González, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, Don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Armando Barria Triviño y doña Felicia Barria de Seguel, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 20.05 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía con la asistencia indicada.

Se excusa la inasistencia del regidor don Roberto Eugenin Navarro.

ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OTORGACION DE PATENTE SUJETA A LIMITACION

1) Solicitud de don Francisco Guerra Galaz, pidiendo se autorice la instalación de un negocio con patente de "bodega de frutos del país". Se da cuenta que el informe respectivo se hizo llegar en copia a los SS. RR.

Unánimemente se acuerda acceder al pedido.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1159-30, se acuerda por unanimidad declarar que es de reconocida conveniencia y utilidad la instalación de un negocio de "bodega de frutos del país" cuya patente, sujeta a limitación por el D. S. N.º 6604, es solicitada por don Francisco Guerra Galaz, para su local de calle Valdivia N.º 760.

PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE PASTO

2) Antecedentes N.º 1163-3, con las propuestas públicas solicitadas para el suministro de hasta quince mil kilos de pasto para alimentación del ganado del Departamento de Aseo. En atención a los informes N.ºs 38, del Departamento de Aseo, y 564, de la Defensa Municipal, se acuerda rechazar la única propuesta válida presentada y solicitar nuevas cotizaciones para este suministro.

El señor DAVISON recomienda obtener informe del señor Veterinario Municipal acerca si es más conveniente el empleo de pasto o de grano mismo para la alimentación de los animales. Se refiere a esto por considerar que el pasto, constituido esencialmente por celulosa, carece de valor alimenticio, siendo preferible el empleo de grano.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 901, proponiendo modificar el Presupuesto Ordinario, a fin de satisfacer compromisos económicos pendientes y suplementar partidas sobregiradas. La modificación propuesta consulta mayores ingresos por \$ 4.583.100.—, de los cuales \$ 1.488.659.— se destinan a disminuir el déficit existente y el saldo de \$ 3.094.441.— a mayores egresos.

Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia del cuadro que detalla los ingresos y egresos.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que ve con agrado que en esta oportunidad se ha reservado la suma de \$ 1.488.659.— de las mayores entradas, para reducir el déficit existente. Expresa sus deseos de que en el futuro se proceda de la misma manera, a fin de saldar, si es posible, el presupuesto. Una consulta deseo hacer —agrega— y ella se refiere al ítem 26-C "Jubilaciones y montepíos", que incluye un suplemento de \$ 168.441.— ¿Esta suma es para cancelar aportes a la Caja de Previsión de los EE. MM.?

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que es para satisfacer el aumento de las pensiones ordenado por la Ley N.º 12.006 y que la partida precisamente tiene un sobregiro por esa cantidad.

La señora BARRIA DE SEGUEL: Pero, no es para atender los aportes de personal jubilado que, a la fecha, no ha obtenido la totalidad de ese beneficio?

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: El suplemento es para cancelar el aumento de 35% de las pensiones de jubilación de empleados acogidos a la ex-Caja de Previsión de los EE. MM. de Magallanes. Al liquidarse este organismo quedó establecido que el pago de las pensiones sería de cargo municipal. Lo que menciona la señora Barria se refiere al pago de reservas matemáticas para jubilaciones en trámite ante la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República.

La señora BARRIA DE SEGUEL: Hay varios empleados que no han obtenido esos beneficios. El señor Esteban Gallardo, por ejemplo.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: El oficio de la Caja pidiendo el pago de las reservas matemáticas, fechado primero de agosto, se recibió el trece de este mes y se encuentra en trámite ante el Departamento de Contabilidad.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Efectivamente... Ahora se ha oficiado a la Caja pidiéndole acuerde las facilidades que tiene para estos casos, o sea, que el pago de las reservas matemáticas que son de cargo municipal, se haga en base a cuotas anuales.

El señor CVITANIC dice que deseaba referirse a varios aspectos de la modificación propuesta. Desgraciadamente, señala, no está presente el señor Jefe de Contabilidad para informarnos respecto a si algunas partidas, tales como las de materiales y artículos de consumo, consultan suplementos para gastos que no sabemos si están hechos o si son una reserva para el resto del año.

El señor BRZOVIC, Alcalde, destaca que algunas partidas, como las de nafta

y aceite, necesitan suplementarse pues se trata de gastos requeridos por el des-
 envolvimiento de los servicios. La mayoría de los suplementos para estas par-
 tidas de materiales sirven para cubrir sobregiros y, en otros casos, para darles
 financiamiento para el futuro.

El señor CVITANIC ag-ega que está conforme con ello, pero que para el
 futuro se hace indispensable contar con mayor información, puesto que en una
 suplementación de los egresos, por más de tres millones de pesos, poco y nada
 se ve para la realización de obras comunales. Así, por ejemplo, habría sido in-
 teresante saber cuánto queda en el ítem destinado a ripiados de calles, a fin
 de disponer un plan de mejoramiento de las vías públicas. No tengo a la ma-
 no los estados mensuales y por eso no me es posible exponer una cifra. Sé que
 tanto el señor Alcalde como todos los miembros de la Corporación están intere-
 sados en que esas partidas tengan suficiente disponibilidad para mejorar cal-
 les o para realizar otros trabajos locales. De los tres millones de pesos que
 consulta esta modificación, apenas se destinan doscientos mil pesos para tra-
 bajos en la Plaza O'Higgins. Me gustaría que el señor Alcalde estudiara el reas-
 taje del presupuesto y que en unión de la Dirección de Obras Municipales con-
 feccionara un plan de trabajos para mejorar las calles de la ciudad que estén
 en peor estado.

El señor BRZOVIC, Alcalde, destaca que los compromisos reales son ma-
 yores que los calculados en el presupuesto, debido, en especial, a los graves
 daños causados por las intensas lluvias. A través de la Dirección de Obras Mu-
 nicipales se ha estado realizando un importante trabajo, utilizándole todos los
 medios de transporte que tiene la Municipalidad, al extremo que estamos tem-
 tiendo quedarnos sin máquinas de un momento a otro. Todo esto ha traído ma-
 yores gastos que los inicialmente calculados. Es indudable que lo útil habría
 sido traer mayores suplementos para los ítems que consultan ejecución de tra-
 bajos; pero, al menos por ahora, las disponibilidades no lo han permitido. Con-
 cuerdo con el señor Cvitanic en la necesidad de esos trabajos y espero que las
 nuevas entradas que se produzcan, nos permitan llegar a su ejecución.

El señor CVITANIC: Lo que falta es la mecanización de los servicios, de lo
 cual se viene hablando desde hace tiempo. He tenido oportunidad de ver como
 el señor Alcalde tiene en su escritorio, en estudio, catálogos de nuevas máqui-
 nas que el régimen de puerto libre permitirá traer a precios más económicos.
 Ojalá que las disponibilidades económicas del erario faciliten estas adquisiciones.

El señor DAVISON observa que se han pedido informes que no han sido
 proporcionados por ausencia del Jefe del Departamento de Contabilidad. Pide
 que para estos casos, se cite en forma especial a los Jefes de Servicios, a fin de
 que concurren a sesiones y faciliten con sus informes el despacho de los asun-
 tos de la tabla.

El señor BRZOVIC, Alcalde, ofrece al señor Davison una información sobre
 este particular al término de la sesión o en la parte secreta de ésta.

Los demás señores regidores expresan su conformidad a la modificación pro-
 puesta, que unánimemente queda aprobada.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1168-3, se acuerda por
 unanimidad modificar como sigue —V.ª modificación del año— el Presupuesto
 Ordinario vigente:

INGRESOS:

Aumento de Ingresos ordinarios:

1-b	Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal	\$	130.500.—
2-f	Explotación directa del Matadero Municipal	"	979.200.—
2-i-1	Pescadería	"	85.500.—
3-f	Patentes de vehículos	"	22.000.—
3-h-1	Patentes profesionales, comerciales e industriales	"	947.800.—
3-j	Transferecia de negocios, sujetos al pago de patentes por actos entre vivos	"	162.600.—
3-m-1	Impuestos espectáculos	"	697.300.—
3-m-2	Impuesto adicional (Art. 7.º Ley N.º 10.383)	"	445.300.—
4-a	Derechos por permisos otorgados por la Dirección de Obras	"	213.500.—
4-b	Derechos por ocupación temporal o permanente, de pa- seos, plazas y demás lugares de uso público, incluso es- tacionamiento de vehículos	"	3.100.—
4-e-1	Venta de placas patentes en general	"	800.—
4-e-2	Venta de libretas, carnets y duplicados placas patentes	"	8.500.—
4-g-1	Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de pesas y medidas	"	448.300.—
4-g-2	Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de pesas y medidas —morosos	"	62.800.—
4-h	Otros derechos	"	258.900.—
5-b	90% multas y pagos por conmutaciones de penas	"	16.400.—
5-e-1	Contribución bienes raíces —morosas	"	100.600.—

Total mayores ingresos	\$	4.583.100.—
Disminución del DEFICIT	"	1.488.659.—

Total para financiar mayores Egresos	\$	3.094.441.—
--------------------------------------------	----	-------------

EGRESOS:

Aumento de Egresos:

13-a	Trabajos extraordinarios de los empleados ajenos a sus la- bores habituales Art. 28 Ley 11.469	\$	100.000.—
13-b	Recargo por horas extraordinarias de los obreros de acuer- do con el Código del Trabajo	"	60.000.—
13-c	Suplencias	"	180.000.—
15-a	Viáticos	"	60.000.—
17-b-1	Útiles de escritorio y aseo —Alcaldía y Secretaría	"	250.000.—
17-c-1	Materiales y artículos de consumo —Aseo y Jardines	"	50.000.—
17-c-4	Materiales y artículos de consumo —Subsistencias-Mata- de o	"	60.000.—
20-b	Impresiones, carnets de choferes y varios	"	270.000.—
21-a-1	Bencina y petróleo. Departamento de Aseo y Jardines	"	300.000.—

21-b-1	Aceite —Departamento de Aseo y Jardines "	50.000.—
26-c	Jubilaciones y pensiones de mortepío "	168.441.—
28-b-2	Premios para competencias deportivas "	5.000.—
28-h	Premios a escritores, artistas, periodistas y otras personas, de acuerdo con el Art. 53 N.º 5 de la Ley de Municipalidades "	50.000.—
28-j	Subvención a la Asociación de EE. MM. de Magallanes y a la Unión de OO. MM. "	36.000.—
30-b	Cuentas pendientes. Varios, cuentas del comercio, etc. "	1.000.000.—
32-a-9	Confección del catastro urbano de acuerdo a la Ley 4.174 "	125.000.—
32-a-7	Terminación Plaza O'Higgins "	200.000.—
34	Imprevistos "	130.000.—
Total mayores Egresos "		\$ 3.094.441.—

APOYO A INICIATIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO

4) Oficio de la Alcaldía, N.º 902, expresando:

"Ilustre Municipalidad: La Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes ha hecho llegar al Supremo Gobierno un memorándum que consulta diversos asuntos de interés local, sobre los cuales pide que los organismos estatales respectivos actúen para solucionarlos.

Considerando de sumo interés estas iniciativas, me permito presentarlas a consideración de U.S. a fin de que, debidamente consideradas, pueda la Ilustre Municipalidad prestarle el apoyo que merecen.

Saluda atte. a U.S. (Fdo.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El siguiente es el texto de este memorándum:

Embarcamiento del puerto: El embarcamiento del puerto hace ya ahora difícil las maniobras de atraque al muelle y reiteradamente el Departamento de Comunicaciones de la Cámara ha hecho presentaciones oficiales sugiriendo las medidas necesarias para solucionar el problema. Las dificultades actuales serán agravadas considerablemente con el recargo de barcos que vendrán como consecuencia de la Ley 12.008 de Puerto Libre. Es apremiante, en consecuencia, obtener de los organismos pertinentes la venida de una draga y que se dispongan los trabajos necesarios para facilitar el atraque de barcos al muelle de por lo menos 25 pies de calado.

Dotación de grúas: Es insuficiente para la carga progresiva y las grúas están en servicio desde 1930. Para atender dos o tres barcos simultáneamente, se retrasa el trabajo con las consiguientes pérdidas de tiempo, haciéndose necesario aumentar la dotación con cuatro grúas más de 3 toneladas y una de cinco toneladas. Los estudios para aumentar esta dotación, y mejoramiento de los servicios portuarios, se hicieron en 1952, pero hasta el momento no se ha solucionado el problema. Igualmente se debe aumentar la dotación de tractores y vagones para el transporte de carga.

Insuficiencia de bodegas: Esto constituye un gravísimo problema en la actualidad y será más grave aún en un futuro próximo. Las bodegas existentes actualmente no son suficientes para el almacenamiento de las mercaderías debiéndose depositar en ocasiones harina, cemento, etc., en patios a la intemperie. Considerando el aumento de la carga por llegar, es necesario resolver con urgencia esta congestión de carga, ya acondicionando otras bodegas o legalizando depósitos particulares.

Intercambio con Argentina: Este intercambio es virtualmente nulo debido a las gravosas condiciones de pago contempladas en un convenio vigente. Las normas de convertibilidad actuales, hace fluctuar el peso argentino en \$ 30.— aproximadamente, ya que la conversión al recibir los pagos por intermedio del Banco Central se hacen en ese país a \$ 18.— nacionales el dólar. Para ello la Cámara sugiere las siguientes normas:

a) Importación directa y aprovisionamiento simultáneo, opcional, ya sea marítimo o por vía terrestre de Río Gallegos.

b) Pagos al margen de los convenios vigentes, con facultades del Banco Central de ambos países para liquidar los pagos en moneda corriente de los respectivos países o en dólares provenientes o destinados al cambio libre fluctuante.

c) Complemento de esta libre importación, la exportación libre de productos nacionales a Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia.

d) Por la proximidad de ambos países, mantener un ritmo libre de importación de textiles, confecciones, alimentos, cereales, grasa para industrias, etc.

Movilización terrestre: En consideración a que la ley de reforma tributaria elimina la prohibición de importar automóviles, para todo el país, la disposición rigurosa de la Ley 12.008 respecto a la movilización terrestre que figura en el Art. 8, debe ser modificada en el sentido de hacer factible los convenios internacionales suscritos por los Automóviles Club de todo el mundo y según los cuales las Libretas de Pasos por Aduanas que conceden estas instituciones, tienen una duración de un año.

En consecuencia, habría que incluir en el reglamento que debe dictarse para la aplicación de la Ley 12.008 y la de la reforma tributaria, una disposición más liberal compatible con la libertad de movilizarse por vía terrestre, ya que para dirigirse a cualquier punto de nuestro país, hay que pasar por territorio argentino, lo que se facilita con las libretas de pasos por aduana.

Reglamento: Es indudable que deberá estudiarse la redacción de un nuevo reglamento compatible con la Ley 12.008 y la de la Reforma Tributaria. Al participar de los estudios del nuevo reglamento, habría que incluir alguna cláusula de fomento a las industrias que se instalen en Magallanes y que pudiera manifestarse con una mayor liberalidad de reexportación al resto del país. Este punto y otros que deben considerarse para conciliar la función del puerto libre con las estipulaciones de la ley de reforma cambiaría ya en vigencia, deben complementarse con la obtención de una cuota de enlace de dólares con cargo a las disponibilidades del año próximo para satisfacer las necesidades actuales del comercio local de importación.

Igualmente es necesario establecer el monto de los enseres de casa que los

residentes magallánicos, han de llevar consigo al trasladarse a la zona del centro o norte del país, incluyéndose en las liberalidades a los empleados públicos, a los empleados patriciales, a los obreros y en general a todo ciudadano que se traslade al norte después de un lapso prudencial de residencia en la provincia.

Por otra parte, al disponer de una mayor cuota de dólares para las importaciones, provenientes del volumen exportable de productos regionales, convendría mantener la actual clasificación de artículos suuntuarios, sin variar su determinación, con el objeto de preservar el derecho de los habitantes de esta región austral de disponer de todo cuanto se haga necesario para su subsistencia.

Con respecto al funcionamiento del nuevo organismo encargado de contabilizar y de registrar las operaciones de importación, es necesario darle la debida independencia de procedimiento a fin de no retrasar las operaciones simplificándose de este modo la aplicación e interpretación de la Ley N.º 12.008, las otras leyes que la complementan y el respectivo reglamento".

El señor BRZOVIC, Alcalde, sugiere considerar separadamente cada materia.

Así se acuerda

Embarcamiento del puerto.—

El señor DAVISON considera que para abordar este asunto es conveniente conocer qué gestiones han hecho los Servicios Portuarios de la localidad, a fin de que, con esos antecedentes, pueda adoptarse alguna resolución coincidente.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que se trata de reformar las peticiones que se hayan formulado y que la Cámara de Comercio enuncie someramente.

El señor DAVISON agrega tener conocimiento de los servicios portuarios han realizado diversas gestiones sobre este particular, de manera que sería del caso saber hasta dónde se ha llegado con ellas, ya que de otra manera sería fácil entrar en discrepancias.

La señora BARRIA DE SEGUEL sugiere apoyar esas gestiones conjuntamente con las iniciativas de la Cámara de Comercio.

El señor GUAJARDO expone su opinión favorable para apoyar la mayoría de estas iniciativas, haciendo especial hincapié en la necesidad de obtener el dragado del puerto cuyo embarcamiento produce tantas dificultades a las naves.

El señor BARRIA dice que el regidor señor Davison tiene razón al pedir mayores antecedentes. En esta materia, señala, es necesario que la Corporación obtenga previamente informes al respecto, evitando que a falta de ellos adopte una resolución que no se encuadre con las gestiones realizadas por los servicios pertinentes. Recuerda que el ex-administrador del puerto, señor Amador Cárcamo, había propuesto, con estudios previos, la ampliación del muelle fiscal, que haría innecesario el dragado del puerto.

El señor GUAJARDO estima más práctico el dragado del puerto que la ampliación del muelle

El señor BARRIA: Pero, ¿qué ocurriría si ese trabajo estuviera aprobado y en vías de realización? Por eso es conveniente obtener mayores informes.

El señor IBÁÑEZ estima que lo conveniente en este caso es reforzar los planteamientos de la Cámara de Comercio, que es lo más inmediato, ya que lo demás es algo a largo plazo. Indudablemente que lo urgente es el dragado del embarcamiento del puerto en forma de que permita el libre atraque de barcos. Yo estoy por reforzar las peticiones que en este sentido ha hecho la Cámara de Comercio.

El señor CVITANIC dice que seguramente los organismos respectivos deben haber mandado informes, siendo posible, además, que la propia Cámara de Comercio se haya documentado en esas mismas fuentes. Esto no obsta para que la Municipalidad, a su vez, pida antecedentes a la Administración del Puerto para reforzar lo que se haya hecho. En base a esos informes la Municipalidad estará en condiciones de actuar.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expone que eso está bien; pero, que aquí hay que considerar dos aspectos: el primero, qué es lo más inmediato, y otro, qué obras son para largo plazo. Por eso cree que no habrá inconveniente en que se acuerde apoyar estas iniciativas, en cuanto a lo urgente, sin perjuicio de los informes que se puedan obtener para apoyar las gestiones que los servicios pertinentes hayan realizado.

El señor GUAJARDO dice que no es indudable, puesto que no sería del caso que para realizar un trabajo en el puerto se pida informes a Investigaciones o a la SAP. Con todo, la Municipalidad, para actuar, debe estar en posesión de todos los antecedentes, ya que, de otra manera, puede acordar resoluciones que resulten contradictorias.

Sigue corto debate, acordándose por último:

Apoyar estas iniciativas de la Cámara de Comercio en cuanto al dragado del puerto, mayor dotación de elementos de trabajo y de bodegas para almacenamiento de mercaderías, como cuestiones de mayor urgencia, y pedir otros informes a la Administración del Puerto para apoyar gestiones que este servicio pudiera haber realizado.

Intercambio con Argentina.—

El señor CVITANIC encuentra bien que la Municipalidad apoye estas gestiones, especialmente por cuanto el propio Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones la conveniencia de facilitar el comercio o el intercambio comercial en los sectores fronterizos. La petición de la Municipalidad en este sentido seguramente caerá bien.

Uránimemente queda acordado apoyar esta iniciativa.

Movilización terrestre.—

Debatido este asunto extensamente, se produce acuerdo unánime para apoyar los gestiones que se realicen, pero solamente en cuanto consulten un perfeccionamiento de las disposiciones reglamentarias de la ley sobre puerto libre.

Reglamento.—

El señor DAVISON expresa que son muy interesantes las ideas expuestas por la Cámara de Comercio; pero, como ha trascendido que al ser estudiadas se produjeron ciertas discrepancias de criterio en el seno de la propia institución patrocinante, sería del caso considerar si ésta pudo conciliar los puntos de vista de todos sus asociados. Se refiere a esto para evitar que la Municipalidad adopte una resolución que podría traducirse en disparidad de criterios.

El señor BRZOVIC, Alcalde, tiene entendido que estas discrepancias se produjeron al estudiarse la distribución de cuotas de divisas y no precisamente so-

bre los aspectos de reglamento que ahora señala la Cámara.

La señora BARRIA DE SEQUEL propone que este asunto quede pendiente para mejor estudio y pide que su texto sea incluido en acta.

El señor CVITANIC considera que estos asuntos debían ser estudiados directamente por el Comité del Puerto Libre, del cual la propia Cámara de Comercio forma parte. Precisamente este comité, creado por la Municipalidad, ha sido el que, desde la partida, ha estado actuando para restituir a Magallanes el régimen del puerto libre, y no puede pensarse que con el solo despacho de la ley y de su reglamento, ha terminado sus funciones. El comité tiene una labor más o menos permanente y es el más indicado para actuar. El señor Alcalde podría citarlo para que estudie estos asuntos y accione en la forma que corresponda. La Municipalidad puede, incluso, reforzar los acuerdos que adopte.

El señor GUAJARDO sugiere dejar pendiente esta materia porque, personalmente, no se ha interiorizado bastante de ella.

El señor IBÁÑEZ se manifiesta de acuerdo con las opiniones vertidas por los señores Cvitanic y Barria y agrega porque, a lo mejor, la presentación de la Cámara de Comercio resulta interesada y no ajustada al pensamiento que pueda tener el Comité Puerto Libre que es un organismo que, por agrupar a diversas organizaciones, resulta el más indicado para pronunciarse. En este asunto, la Cámara de Comercio ha tomado un acuerdo unilateral y al margen del Comité Puerto Libre.

El señor BARRIA considera útil el pronunciamiento de ese organismo.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que trajo este asunto a la Sala por propia iniciativa y no a pedido de la Cámara de Comercio. La Alcaldía ha considerado los problemas en un aspecto general y por eso los ha presentado a la Corporación para su estudio. Estima que con las opiniones vertidas, podría concretarse un acuerdo que bien pudiera ser el siguiente: apoyar las gestiones que se realicen en todo lo que sea mejorar la reglamentación del puerto libre y sin que se perjudiquen o disminuyan los beneficios que la actual reglamentación establece.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, expresa que dentro de estas ideas el acuerdo de la Municipalidad consultaría esta materia con carácter general, haciendo una declaración que permita obtener mayores conquistas en el aspecto reglamentario, sin disminuir los beneficios ya establecidos.

El señor CVITANIC insiste en que su idea es que estas materias relacionadas con el puerto libre sean siempre estudiadas por el Comité. Todas estas iniciativas deben caer en un organismo central, para que las estudie, las complete o perfeccione si es posible, pudiendo la Municipalidad prestarle su posterior apoyo. Ese comité no debe desaparecer nunca porque las variaciones que puede tener la ley o su reglamentación, deben ser siempre revisadas con miras a su perfeccionamiento.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que esta misma semana citará a reunión al Comité.

Sigue un largo cambio de opiniones y se acuerda por último hacer llegar estos antecedentes al Comité Puerto Libre para su estudio y consideración. Se acuerda, asimismo, apoyar las gestiones que realice la Cámara de Comercio pero sólo en cuanto a lo que signifique perfeccionar la actual reglamentación de la ley sobre puerto libre y sin que las modificaciones de que pueda ser objeto, signifiquen restar o disminuir los beneficios ya establecidos.

BOLETOS PARA EL SERVICIO DE LOCOMOCION COLECTIVA

5) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, solicitando se autorice el pago a la Casa Mackenzie, de Santiago, de una factura por la confección de boletos destinados al servicio de locomoción colectiva.

Por unanimidad se autoriza este gasto.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1158-13, se acuerda por unanimidad pagar, con omisión del trámite de propuesta pública, a la Casa Mackenzie, Santiago, la suma de \$ 282.802 — por la confección y gastos de transporte, de cuatro y medio millones de boletos para pasajes del servicio de locomoción colectiva.

El gasto se cargará al ítem 20-B, del Presupuesto Ordinario, conforme a lo indicado por el Departamento de Contabilidad y Control.

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL

6) Se da cuenta que este asunto fué considerado en detalle en la reunión de comité de que se ha dado cuenta, habiéndose adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Llamar a propuestas públicas para el arrendamiento del Teatro Municipal, de acuerdo a las bases confeccionadas al efecto y cuyo texto se inserta al final del acta.

b) Rechazar la propuesta de arrendamiento directo del Teatro, formulada por la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes Ltda., en su carta de 23 de marzo de 1956.

c) Prorrogar por el término de dos meses, contados desde el primero de septiembre próximo, el contrato suscrito con la citada empresa, bajo las siguientes condiciones:

Precio de las localidades. Será el que sigue:

Días de semana: Platea \$ 50.—; balcón \$ 25.—

Domingos y festivos: Platea \$ 80.—; balcón \$ 40.\$—

Lunes, funciones populares: Platea \$30.—; balcón \$ 15.—

Los días viernes, segundo, tercero y cuarto de cada mes, el Teatro queda a disposición de la Municipalidad, para que ésta lo conceda a instituciones que deseen ocuparlo.

Esta prórroga será reducida a escritura pública a costa de la Empresa interesada.

d) Facultar a la Alcaldía para fijar, dentro del mes de septiembre próximo, la fecha de apertura de las propuestas a que se refiere la letra a).

Unánimemente quedan ratificados estos acuerdos. (Ant. N.º 1168-10).

ASUNTOS PARA SESION SECRETA

Conforme a lo indicado en la tabla, las materias indicadas en los N.os 7, 8 y 9, quedan para ser tratados en sesión secreta

INCIDENTES

Se pasa enseguida a incidentes, tratándose los siguientes asuntos:

CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEY N.º 12.008, EN CUANTO A LA RESIDENCIA PARA ACTUAR EN NEGOCIOS DE IMPORTACION

El señor GUAJARDO expresa que se referirá a un caso relacionado con las actividades del comercio de importación, que ha merecido duras críticas en la opinión pública. Un vendedor viajero, don Guillermo de la Barra, en posesión de un certificado que le fué otorgado por el ex-Intendente de Magallanes, don Manuel Rivera, que acredita su residencia de cinco años en la provincia, ha tramitado una patente de importación y obtenido de Condecor, divisas para explotar el rubro de importación. Esto constituye un abuso y un atentado contra los antiguos comerciantes de la provincia y una burla de las disposiciones de la ley, por cuanto es sabido que el señor De la Barra no cumple el requisito de residencia establecido en la ley. Pido se oficie al Consejo Nacional de Comercio Exterior o al organismo que corresponda, para que se niegue a esta persona la facultad de comerciar en el rubro de importación, por cuanto no reúne los requisitos exigidos por la ley. Por mi parte, como miembro de la Junta Clasificadora de Patentes, me voy a oponer en la otorgación de la patente que haya solicitado, porque al concedérsela se haría un daño que conviene cortar de raíz.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que sobre este asunto dará una información de carácter general. Yo también recibí esa denuncia, dice. Pedí los antecedentes para informarme y puedo anticipar que la patente no ha sido otorgada aún. Consulté verbalmente a la Defensa Municipal acerca de si la ley del puerto libre impone a la Municipalidad alguna obligación especial para conceder las patentes de importación; y fui informado, también en forma verbal, que ni ella ni su reglamento, nada establecen al respecto y que la otorgación del certificado de residencia, que corresponde exclusivamente a la Intendencia de la Provincia, era sólo para los efectos del Condecor. Si bien la ley en nada obliga a la Municipalidad, me parece que ello es una contradicción, por cuanto mientras el Municipio tiene amplia libertad para conceder estas patentes, los interesados no pueden ejercer el giro de importación sin tener la residencia de cinco años. Si bien nada podemos hacer en contra de la ley, me parece que hay ciertos deberes morales que cumplir. Según he sido informado, la persona que ha nombrado el señor Guajardo está en posesión de un certificado extendido por la autoridad competente, que a los funcionarios debe merecerle absoluta fe.

Doy esta explicación de carácter general y repito que la patente no ha sido cursada. Por otra parte, dí órdenes al Departamento de Inspección para que en cada expediente no sólo se deje constancia de que los interesados cuentan con el certificado de residencia, sino que se agregue copia para una mejor documentación.

El señor DAVISON considera que esa disposición será burlada de cualquier forma, porque si los interesados no tienen el tiempo legal de residencia, nada obsta para que se asocien con vecinos o comerciantes locales para acreditarla.

El señor GUAJARDO estima que situaciones como éstas no deben dejarse pasar, porque de hacerlo, se entraría a desvirtuar la ley sobre el trato de puerto libre para la provincia. Tenemos obligación moral de defender esto, señala, porque permitirlo sería una inmoralidad. El Comité del Puerto Libre debiera preocuparse también de estas cosas y representarlas a los organismos competentes para evitar su repetición que bien puede dar lugar a que se pierdan las ventajas de esa legislación especial. Aunque no haya facultad legal para oponerse a la otorgación de estas patentes, lo mismo la rechazaré en el seno de la Junta Clasificadora.

Yo denuncio en esta oportunidad que el ex-Intendente, señor Rivera, no obró bien otorgando esa certificación. Este acto de ese funcionario va incluso contra el prestigio del propio Gobierno.

El señor LILLO estima que en este caso el ex-Intendente señor Manuel Rivera es posible que haya sido sorprendido. Luego, los miembros de la Junta Clasificadora de Patentes, lo mismo que los funcionarios administrativos, no pueden estar en duda las certificaciones que se exhiban. Para evitar estos inconvenientes podría sugerirse a la Intendencia que en casos de duda se recurra en vía de información al Servicio de Investigaciones o a la propia Inspección de Patentes de la Municipalidad.

El señor DAVISON observa que todo esto no tiende sino a entorpecer los actos de comercio y a restringir la venida de capitales que dan mayor movimiento a las actividades de la zona. La formación de sociedades con capitales traídos de otras ciudades servirá para incrementar el comercio o las actividades industriales que es precisamente lo que la provincia necesita.

El señor CVITANIC dice que en esto no cabe otra cosa que atender al cumplimiento de la ley y que la denuncia hecha por el señor Guajardo siga su trámite normal.

El señor BARRIA se manifiesta de acuerdo con el señor Guajardo, en que estas situaciones se corten de una vez evitando que al tener imitadores, las consecuencias resulten perjudiciales para los intereses de la zona.

El señor BRZOVIC, Alcalde, pregunta al señor Guajardo cómo concretaría la denuncia.

El señor GUAJARDO pide oficiar al organismo competente para que se impongua la aplicación de estas cosas y que la propia Intendencia sea más cautelosa en la otorgación de nuevas certificaciones. Ya hemos visto en otras oportunidades, señala, con qué liberalidad se otorgan certificados falsos. En el caso presente, mi opinión es que envíe oficio al señor Intendente solicitándole proporcione los antecedentes tenidos en vista para otorgar la certificación de residencia a que me refiero.

SUMINISTRO DE CARNE

El señor BARRIA expresa que hace algunos días, después de fijarse el precio de venta de la carne, se han fijado cuotas de este producto para su expendio en las diversas carnicerías. Pero el hecho es que estas cuotas han resultado insuficientes para las necesidades de la población y es así como se ha visto que falta carne en la ciudad. El año pasado, a través de estas "economías" en los suministros, quedó una buena partida de carne que posteriormente se llevó a Santiago para obtener mejores precios. Temo que ahora se esté haciendo lo mismo y como la escasez de carne en la ciudad es algo notorio, formulo indicación para que se oficie a la Superintendencia Local de Abastecimientos y Precios para que se aumente en la cantidad indispensable las cuotas de distribución ya fijada. Se produce acuerdo unánime para enviar oficio en este sentido.

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE BASQUETBOL

La señora BARRIA DE SEGUEL expone que en los primeros meses del año 1953, se entregó a los niños de Punta Arenas, sin ninguna ceremonia oficial, una plaza de juegos infantiles hecha con el esfuerzo de un estrecho presupuesto municipal y la valiosa colaboración de los vecinos del sector.

Esta bonita obra realizada en favor de los niños, señores Regidores, no se completó como eran los deseos de esta Corporación, pues se consultaba la continuación de la plaza de juegos con una cancha de básquetbol al aire libre, en el tramo siguiente, o sea, entre República y la actual plaza de juegos.

Los campos deportivos, canchas de básquetbol al aire libre son necesarios al desarrollo físico, moral y social de la juventud magallánica. El entusiasmo por los deportes de los niños puntarenenses ha quedado demostrado por el interés que han puesto todos en las competencias organizadas por la pandilla de cada barrio, dirigidas por personeros amantes del deporte.

En la seguridad de contar con el apoyo de parte de todos los señores Regidores, vengo a proponer, señor Alcalde, se construya una cancha de básquetbol al aire libre, a continuación de la plaza de juegos infantiles en Avenida España, la que podría iniciarse en septiembre próximo, con personal municipal, bajo la supervigilancia de la Dirección de Obras.

Para financiar esta obra se dispondría a la fecha del ítem 32, glosa C-1 "Construcción campos de deportes y plazas de juegos infantiles", que tiene a la fecha la cantidad de \$ 158.068.—

Como esta cantidad es pequeña, frente al valor real de la obra solicitada, señor Alcalde, se considerara para este caso, hasta por la suma necesaria, de "libre disposición del Alcalde", que según el estado de ingresos y egresos que se nos envía mensualmente contaba al 30 de junio con la cantidad de \$ 878.272.—

Ruego, pues, SS. RR. adoptar acuerdo y hacer realidad un sentido anhelo de los niños deportistas.

El señor LILLO expresa que hay constancia en las actas oficiales de esta Corporación, de una iniciativa que presentara en la Municipalidad pasada, que mereció unánime aprobación, que consultaba la creación de canchas para deportes en los diversos barrios de la ciudad. Se estableció, asimismo, que la Dirección de Obras Municipales facilitarfa algunos tableros portátiles para que los niños jugaran básquetbol. Lamentablemente, por diversas causas esto no se ha llevado a la práctica y la moción que ahora presenta la señora Barria, complementa esta iniciativa que, espero, se concrete en realidad cuanto antes.

Pedido por el señor Alcalde el pronunciamiento de la Sala, se produce unanimidad para aprobar la indicación de la señora Barria.

REBAJA DE PASAJES AEREOS

El señor IBÁÑEZ se refiere a este asunto y dice tener en su poder copia de una carta que el diputado don Alfredo Hernández envió a la Alcaldía, en la cual pedía que la Municipalidad apoye sus gestiones para obtener una importante rebaja en los pasajes aéreos. Dice el señor Hernández que se ha encontrado con la oposición de la Junta de Aeronáutica Civil para hacer efectiva una rebaja de veinticinco por ciento sobre las actuales tarifas, ya que ese organismo es partidario sólo de una rebaja de veinte por ciento. Solicita apoyo para sus gestiones y en tal sentido propongo, agrega el señor Ibáñez, que se cuosen notas solicitando favorable resolución.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que efectivamente recibió esta nota y que la tenía para traerla a sesión. Considera que puede telegrafarse en el sentido que se ha propuesto.

El señor CVITANIC expresa no estar de acuerdo con el envío de esas comunicaciones porque la iniciativa del señor Hernández le merece algunas observaciones. Ojalá este asunto se dejara pendiente —agrega— a fin de tener lugar a que en la próxima sesión me pueda referir a él sobre una base de orden económico. Esto no quiere decir que sea contrario a la idea de obtener rebaja en los pasajes aéreos, pero debo adelantar que disiento en cuanto a la forma de asegurarle financieramente la rebaja que se obtenga.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que su idea de telegrafar se refiere únicamente para obtener que la rebaja de veinte por ciento se haga efectiva en el veinticinco y no a otros aspectos, como el señalado por el señor Cvitanic.

El señor CVITANIC expresa que sobre ello quería referirse en una próxima sesión. No desea hacerlo en esta oportunidad porque quiere allegar otros antecedentes que estima de interés.

El señor IBÁÑEZ considera que hay cierta urgencia en apoyar estas gestiones y no cree que la posición que en este sentido adopte la Municipalidad pueda perjudicar intereses particulares, ya que se trata de un proyecto de ley que permitirá financiar la rebaja de los pasajes.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice tener entendido que se trataba únicamente de obtener rebaja en los pasajes y no de apoyar determinado proyecto de ley.

El señor CVITANIC agrega que a eso se ha referido porque quiere traer a la sala antecedentes numéricos para demostrar con cifras que el diputado señor Hernández no está en buen pie con ese proyecto de ley. Es posible que a

traves de las cifras que proporcione, la Corporación pueda determinar lo que sea conveniente. No desconozco la buena intención del diputado señor Hernández, pero, repito...

Se retira la señora Barria de Seguel.

A esta altura de la sesión se retira de la Sala la regidora doña Felicia Barria Vera.

...creo que el patrocinante no está ajustado en cuanto al financiamiento de su iniciativa.

El señor DAVISON: Yo tenía la idea que se trataba de pedir una modificación de precio del pasaje simplemente y no el gravamen que se quiere imponer a toda la provincia, en circunstancia de que, por tratarse de los pasajes a Santiago, nada se ha dicho del servicio interdepartamental.

El señor GUAJARDO: Es que si procediéramos de otra manera, nosotros mismos estaríamos destruyendo lo que nos propusimos en sesiones de esta Municipalidad, al pedir la rebaja de los pasajes a Santiago. En estas gestiones de la Municipalidad, se ha obtenido incluso la promesa del propio Presidente de la República, de rebajar el valor de los pasajes, lo que beneficiará a todos por igual. El momento es oportuno para ello, ya que sabemos que hay resistencia de la Junta de Aeronáutica, para acceder a la rebaja en la proporción que se ha pedido.

El señor DAVISON: Yo tuve oportunidad de conversar con el diputado señor Hernández y le hice algunas observaciones a su proyecto, que él quedó en considerar; pero, al parecer, se ha olvidado de ello.

El señor IBÁÑEZ: El señor Hernández ha propuesto modificar el financiamiento del proyecto de ley de que es autor, manteniéndose el cobro adicional de los impuestos de tercera y cuarta categoría; gravándose en dos pesos el kilo de lana y eliminándose el cobro de la cifra de negocios (11%) que se aplica en los pasajes. Dice en su carta que "este financiamiento indirecto permitirá que el valor de los pasajes sea de \$ 17.500.—, con lo que saldrá evidentemente favorecida la población y, por otra parte, la Línea Aérea Nacional no resultará perjudicada económicamente". Yo no sé si el señor Cvitanic puede señalar qué intereses resultan perjudicados con esta iniciativa, ya que es el mismo pueblo el que obtendrá los beneficios.

El señor CVITANIC: Yo lo haré en la próxima sesión en forma numérica, con antecedentes bien claros y precisos. Traeré aquí un estudio basado en antecedentes serios, a fin de que la Municipalidad vea qué es lo que más le conviene.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo no contesté la carta del señor Hernández por cuanto tenía su viaje para concurrir al Cabildo a que ha convocado la Municipalidad. Después, debido a la postergación, el señor Hernández retrasó su viaje. Seguramente a su llegada nos pueda traer mayores datos. Reitero que, al considerarse este asunto, creí que sólo se trataba de insistir para que se haga efectiva la rebaja del veinticinco por ciento que se había pedido.

El señor CVITANIC: No creo que se pierda nada esperando unos seis días para conocer los antecedentes que ofrezco traer. No me opongo en manera alguna a la rebaja de los pasajes aéreos. Es sobre el financiamiento sobre el cual haré observaciones.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Creo que esto se puede armonizar acordando el envío de un telegrama al Presidente de la República, en el sentido de que se haga efectiva la rebaja del veinticinco por ciento del valor de los pasajes, y dejar el otro aspecto, relacionado con el financiamiento, para una próxima sesión, que bien podría celebrarse en el curso de esta misma semana.

El señor IBÁÑEZ: Con el envío de ese telegrama tan restringido nada se sacaría porque la Junta de Aeronáutica Civil se ha opuesto a la rebaja. Por eso era que había pedido apoyar la indicación del diputado señor Hernández.

El señor GUAJARDO: Yo dejo constancia de nuestra posición en este asunto para los efectos de la responsabilidad consiguiente, y, en especial, porque fué de aquí, de la Municipalidad, donde nació la idea de obtener una rebaja de los pasajes. En cuanto al telegrama propuesto, podría redactarse diciendo al Presidente de la República que hasta ahora no se ha hecho efectiva la rebaja solicitada, con lo cual se ha contrariado el propio deseo del Gobierno de hacerla efectiva.

El señor IBÁÑEZ: En tales condiciones yo estaría conforme.

Después de un corto cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad:

a) Telegrafiar a S. E. el Presidente de la República exponiéndole que a pesar de su promesa, hasta ahora no ha sido posible cristalizar sus propósitos de rebajar los pasajes aéreos en un veinticinco por ciento; y

b) Incluir en el primer lugar en la tabla de la próxima sesión, el estudio que sobre el financiamiento de esta rebaja ha ofrecido proporcionar el regidor señor Cvitanic.

NOMBRE DE CALLES

El señor BARRIA: Señala que las calles de la Población del Río de la Mano carecen de nombre, por lo cual es conveniente que la comisión respectiva se aboque a su estudio.

El señor IBÁÑEZ dice que esa indicación está contenida en una solicitud que los vecinos de esa población han hecho llegar a todos los regidores...

El señor BARRIA: Yo no la he recibido...

El señor IBÁÑEZ: ...en la cual incluso pedían la colocación de pilones de agua, luz, etc. La comisión encargada de estudiar el nombre de las calles fué designada por la Municipalidad anterior, de manera que no sé si estará o no en funciones.

El señor CVITANIC: Creo que quedan todavía algunos de sus miembros...

El señor BRZOVIC, Alcalde: En tal caso podríamos nombrar en esta oportunidad una nueva, para que considere estos asuntos.

Por unanimidad se acuerda designar una comisión integrada por los regidores don Jorge Cvitanic, don Manuel Ibáñez y don René Lillo, encargada de estudiar y proponer nombres de calles.

El señor BARRIA: Habría que considerar también la numeración de las casas.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Entiendo que eso ya ha sido estudiado por la Dirección de Obras.

El señor CVITANIC: Lo que falta son números adecuados, porque la Dirección de Obras no los tiene disponibles.

El señor SOTO REYES, Secretario: Hay una oferta de números esmaltados, de una industria de la capital, en poder de la Dirección de Obras para su estudio.

El señor CVITANIC: Siempre me ha llamado la atención que las calles ubicadas a continuación de la Avenida Independencia tengan una el nombre de Brasilera y la otra el de Argentina, en circunstancias que se trata de la misma avenida.

El señor SOTO REYES, Secretario: El cambio de nombre de estas calles ya ha sido pedido al Gobierno, y está considerado en un proyecto de ley actualmente en la Cámara de Diputados. Los antecedentes serán pasados a la Comisión.

El señor IBANEZ: Habría que nombrar como secretario de la comisión al señor Lazanco, que se desempeñó en la anterior...

El señor BRZOVIC, Alcalde: El nombramiento respectivo lo hará el Alcalde.

TRABAJOS A CARGO DE LA ENDESA

El señor GUAJARDO pide interesar a la Endesa para acelerar los trabajos de instalación de sus nuevos equipos electrógenos. Se está procediendo al hincamiento de pilotes de concreto —señala— pero el trabajo va tan lento que no hay seguridad alguna de que se proporcione buena luz ni a tres años plazo. Parece que se está haciendo un experimento por primera vez en Chile en esta clase de trabajos, ya que el país incluso no tiene técnicos para llevarlos adelante. El señor Alcalde podría interesarse por este asunto y realizar una activa campaña para apurar los trabajos.

El señor BRZOVIC, Alcalde, ofrece ocuparse de ello.

CONCURSO ABIERTO POR TRANSA-CHILE

El señor LILLO expresa que por un diario de la capital se ha impuesto que la firma TRANSA-CHILE ha abierto un concurso literario escolar que dice relación con la vida de Magallanes. Considera plausible esta iniciativa, tendiente a un mejor conocimiento de la región en el norte del país, donde es prácticamente ignorada. Por este motivo pide el asentimiento de los señores Regidores para enviar a los patrocinantes de esta idea una nota oficial de congratulación.

Obtenido el pronunciamiento de la Sala, se produce acuerdo unánime para enviar esta comunicación.

ORDEN DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA TABLA

El señor DAVISON propone que los asuntos de la tabla sean despachados en el orden que ella los consulta y que sólo al final se pase a incidentes. Se refiere a esto por cuanto al darse preferencia a los incidentes sobre las materias destinadas a ser consideradas en sesión secreta, ocurre que, por lo avanzado de la hora, éstas quedan sin despachar o bien no se obtiene quórum suficiente para ratificarlas. Así nos ha ocurrido con los tres puntos de la sesión pasada, termina diciendo.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que esto puede solucionarse con la implantación de un reglamento de Sala, cuyo proyecto será sometido a estudio dentro de poco.

SESION SECRETA

A las 21.50 horas se pasa a sesión secreta. Reabierta ésta momentos más tarde, se la cuenta de los siguientes acuerdos por la unanimidad de los miembros asistentes a la sesión ordinaria de la fecha:

a) **Permuta de terrenos:** Proceder en este asunto conforme a lo informado por la Dirección de Obras y la Defensa Municipal, en sus oficios N.os 271 y 59, respectivamente.

Ampliar en un mes la comisión de servicios del funcionario municipal, don José Leal P., y pagar a éste los viáticos fijados en el Estatuto de los EE. MM.

b) **Solicitud de pago de desahucio:** Declarar la caducidad del contrato de trabajo del obrero don Germán Arcos Ruiz y disponer el pago del desahucio a que tiene derecho conforme a la Ley N.º 11.531 (un mes de jornal por cada año de servicios o fracción superior de seis meses), o sea, un total de \$ 416.880.— en base a un jornal diario de \$ 772.—

El gasto, conforme a lo indicado por el Departamento de Contabilidad y Control, en su oficio N.º 220, recaído en los antecedentes N.º 1161-28, se cargará al ítem 24-D-3 del Presupuesto Ordinario Vigente.

c) **Oficio de la Alcaldía en relación con las rentas del personal y modificación de la Planta de los obreros municipales.** — Resolviendo en los antecedentes N.º 1168-5, se fija en cinco mil cien pesos el monto base de la asignación por carga familiar de los empleados y obreros municipales, y se rechaza la proposición de cambio de denominación de un cargo en la Planta de los Obreros Municipales.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, quedan ratificados estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 22.10 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ANEXO AL ACTA DE LA SESION N.º 251, ORDINARIA, DE 29 DE AGOSTO DE 1956.

PROPUESTAS PARA EL ARRENDAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL. BASES GENERALES.

La Municipalidad de Magallanes, al ofrecer en arrendamiento el Teatro Municipal de Punta Arenas, abraja los siguientes propósitos:

a) **En lo social y cultural:** Obtener la realización de espectáculos de buena calidad y lo más barato posible, con reserva de la Sala en días determinados, en los cuales puedan desarrollarse actos que eleven el nivel cultural y artístico del pueblo; y

b) **En lo económico:** La idea matriz de mejorar la sala para transformar el Teatro Municipal en un establecimiento de primer orden y allegar, de ser posible, recursos al erario.

BASES PARA EL PEDIDO DE PROPUESTAS

Artículo 1.º — El arrendamiento del Teatro Municipal constituirá:

a) Instalaciones existentes, es decir, sala de espectáculos, segundo piso y sala de proyección o

b) Edificio completo del teatro.

Artículo 2.º — El plazo de arrendamiento será de cinco años y se contará desde la fecha en que se firme la correspondiente escritura pública.

Artículo 3.º — El Teatro se entregará bajo inventario valorizado.

Intervendrá en la entrega el Departamento de Contabilidad y Control de la Municipalidad.

Al término del contrato, el arrendatario queda obligado a efectuar la entrega en las mismas condiciones en que lo haya recibido, aceptándose únicamente el desgaste por el uso legítimo, pero obligándose a reponer lo que se destruya.

Artículo 4.º — El proponente indicará el cánón de arrendamiento mensual sobre la base de lo consultado en los Arts 1.º y 7.º, el que deberá pagarse por mensualidades vencidas, dentro de los cinco primeros días de cada mes. Deberá, en consecuencia, formular una o más proposiciones, según estime conveniente.

Artículo 5.º — El arrendatario se compromete a mantener prolijo aseo en el teatro durante la vigencia del contrato. Introducirá, a su costa, previa conformidad municipal, todas las mejoras o arreglos que fueren necesarios, y quedarán a beneficio municipal.

Artículo 6.º — El arrendatario se compromete a proporcionar espectáculos de calidad en forma permanente y dar funciones de cine de vermouth y noche diariamente y de matinée a lo menos los domingos y festivos, salvo cuando el arrendatario esté obligado a proporcionar funciones de teatro o la Municipalidad se reserve el derecho de usar del teatro, como se dispone más adelante.

Deberá, en especial, cumplir las siguientes exigencias:

a) El Teatro Municipal tendrá por lo menos un estreno absoluto mensual, exhibiendo películas con calificación comercial no inferior a "extraordinaria", según se consigne en el "Boletín Cinematográfico".

Por estreno absoluto se considerará la exhibición por primera vez en la Comuna, de una película calificada de extraordinaria.

b) En las funciones de matinée de días domingos y festivos sólo podrá exhibirse películas apropiadas para menores de quince años, de acuerdo al dictamen del Consejo de Censura Cinematográfica.

c) Cuatro veces al año, como mínimo, se proporcionará espectáculos vivos, tales como buenas compañías teatrales, conjuntos orquestales, números individuales artísticos, etc., asegurando en esta forma variedad en los espectáculos.

En estos casos, el valor de las entradas será aumentado prudencialmente, de común acuerdo entre las partes.

Artículo 7.º — El proponente deberá indicar en su propuesta el precio que desee cobrar por las localidades, incluyendo los impuestos legales:

Días de semana: Platea \$; platea alta \$

Domingos y festivos: Platea \$; platea alta \$

Viernes populares: Platea \$; platea alta \$

La introducción de elementos técnicos que modernicen o mejoren la calidad de los espectáculos, tales como la instalación de equipos de proyección de "cinemascope" u otros semejantes, dará lugar a la fijación de nuevos precios para las localidades. En todo caso, estas instalaciones deberán hacerse en el primer año de vigencia del contrato.

Artículo 8.º — La Municipalidad se reserva el derecho de usar del Teatro Municipal el segundo, tercer y cuarto lunes de cada mes, con el objeto de concederlo a instituciones benéficas, deportivas, culturales, etc., las cuales pagarán la suma de \$ 800.— para los gastos de luz, calefacción, etc., debiendo, a su vez, el arrendatario mantener el servicio de su personal sin otro pago.

La suma expresada será depositada en la Secretaría de la Municipalidad en el momento de solicitarse el uso del teatro, quedando a beneficio del contratista cuando por cualquier causa los interesados no utilizaren el permiso que se conceda.

Art. 9.º — La Municipalidad se reserva, asimismo, el uso del teatro para los días 20 de agosto, 18 de septiembre, 21 de mayo y en las mañanas de los días primero de mayo y veintisiete de julio. En estos casos y en el que se indicará al final de este artículo, la ocupación del teatro será libre de todo gasto. Este derecho incluye también el uso del teatro para actos oficiales extraordinarios que determine la Municipalidad, debiendo sí dar aviso al contratista por lo menos con ocho días de anticipación.

Artículo 10. — No podrá ocuparse ni la sala de espectáculos ni el edificio del Teatro Municipal en fines o actividades ajenas a las indicadas en estas bases.

No se podrá ceder el arriendo ni subarrendar parte alguna del inmueble.

Artículo 11. — Los miembros de la Corporación Municipal tendrán derecho a dos entradas liberadas a las funciones del teatro.

Artículo 12. — Para responder a la buena conservación del teatro, muebles, instalaciones y demás bienes de propiedad municipal, el arrendatario rendirá garantía a satisfacción del Alcalde.

Artículo 13. — Para todos los efectos legales las partes fijarán su domicilio en la ciudad de Punta Arenas.

SANCIONES

Artículo 14. — El incumplimiento de cualquiera obligación contraída por el arrendatario, será sancionada con la inmediata terminación del contrato y pago de la indemnización de perjuicios a la Municipalidad, salvo las infracciones a los artículos 6.º, letras a) y b), y 10.º, que serán sancionadas administrativamente con multa de \$ 5.000.— y las reincidencias con el doble de esta cifra, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales. Las multas siempre serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local.

FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Artículo 15. — Las propuestas se presentarán en papel competente, con el estampillado legal. Serán dirigidas en sobre cerrado al Alcalde de la Municipalidad de Magallanes.

Artículo 16. — En garantía de la seriedad de la propuesta, se acompañará boleta bancaria o depósito en la Tesorería Comunal, a la orden de la Municipalidad de Magallanes, por la suma equivalente a un mes de arriendo. Este valor será devuelto al interesado al suscribirse la escritura pública de aceptación de la propuesta. Ingresará a rentas municipales si por cualquier circunstancia el proponente retirare o dejare sin efecto su propuesta.

Artículo 17. — Los gastos notariales como los de publicación de avisos, que se harán en un diario local y otro de Santiago, correrán de cuenta del proponente favorecido.

Artículo 18. — Estas bases formarán parte íntegramente del contrato, debiendo éste reducirse a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aceptación de la propuesta.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Artículo 19. — Las propuestas serán abiertas en la Sala de Despacho del Alcalde de la Municipalidad de Magallanes, el día 21 de Septiembre de 1956, a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurren al acto.

Artículo 20. — Queda expresamente establecido que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente para sus intereses, pudiendo, incluso, acordar el rechazo de todas las que presenten.

RECOMENDACION

La Municipalidad recomienda al proponente favorecido la contratación a lo menos del 60 por ciento del personal actualmente en servicio en el Teatro Municipal.

ACTA DE LA SESION N.º 252, ORDINARIA, DE 27 DE AGOSTO DE 1956.

En Punta Arenas, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, con asistencia de los siguientes señores Regidores: don René Lillo González, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Roberto Eugenio Navarro, don Marco O. Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barria Triviño.

Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo Katunarić.

Excusa su inasistencia la señora Felicia Barria de Seguel.

Se abre la sesión a las 19 horas.

ACTA ANTERIOR

El señor DAVISON pide cambiar como sigue la redacción del último párrafo de su recomendación en la propuesta para el suministro de pasto, en la primera página del acta N.º 251: "Se refiere a esto por considerar que el pasto si es pobre en grano y proteínas y constituido..." etc., y agregar: "Cabe por lo tanto estudiar una relación de costos y alternar o mezclar pasto y granos para obtener un buen forraje".

Con la indicación del señor Davison, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión N.º 251, ordinaria, de 20 del actual

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

CONSIDERACIONES DEL REGIDOR DON JORGE CVITANIC, EN RELACION CON EL FINANCIAMIENTO DE LOS PASAJES AEREOS

El señor CVITANIC da lectura a lo siguiente:

"Señor Alcalde; señores Regidores:

"En la última sesión celebrada por esta Corporación el colega regidor señor Manuel Ibáñez Pérez se refirió a un proyecto del Honorable Diputado señor Alfredo Hernández que presentaría a la Cámara de Diputados tendiente a obtener la rebaja de los pasajes aéreos entre Santiago y Punta Arenas y vice-versa.

En dicha sesión manifesté que en cuanto al proyecto presentado era mi intención hacer ciertas consideraciones sobre él, ilustrando a esta Honorable Corporación con ciertas cifras estadísticas.

Como lo expresa el Honorable Diputado en carta enviada al señor Alcalde y a otras personas, su proyecto modificado posteriormente, estaría redactado para ser considerado por el Congreso Nacional más adelante, en la siguiente forma:

Artículo 1.º — La Línea Aérea Nacional reducirá en un 50% el actual valor de los pasajes entre Santiago y Punta Arenas y vice-versa. En los reajustes futuros de los pasajes que exija el costo de los servicios aéreos de la LAN, deberá en todo caso, respetarse la proporción que queda señalada en esta ley, entre los pasajes de la ruta a que se refiere el inciso primero y los restantes.

Artículo 2.º — Establécese a contar del 1.º de enero de 1957 un recargo del 5% sobre el monto de los impuestos de 3.ª y 4.ª categorías que se paguen dentro de la provincia de Magallanes cuyo rendimiento se contabilizará en una cuenta especial contra la que girará semestralmente la Línea Aérea Nacional para la atención de los gastos que le demande el servicio entre Punta Arenas y Santiago.

Al financiamiento antes citado, previa modificación de su proyecto, el Honorable Diputado en carta de fecha 9 de agosto expresa que se aplicaría otro gravamen en favor de la Línea Aérea Nacional consistente en lo siguiente:

Aplicación de un impuesto de \$ 2.— por cada kilo de lana, sobre la producción total de la provincia y que sea enviada al norte del país o al extranjero. Con este otro aporte se trataría de eliminar el cobro de la cifra de negocios sobre los pasajes (11%) que actualmente se aplica.

Por su parte el Honorable Diputado agrega que este financiamiento que se propone permitirá que el valor de los pasajes sea de \$ 17.500.— con lo que saldrá evidentemente beneficiada la población y por otra parte la Línea Aérea Nacional no saldrá perjudicada económicamente.

A fin de poder informar con mayor acopio de antecedentes me ha permitido agotar los medios tendientes a obtener de los servicios correspondientes las informaciones oficiales más ajustadas.

Es así como he podido informarme del movimiento habido en la Línea Aérea Nacional en el lapso de un año, entre el período comprendido entre el 30 de junio de 1955 y el 30 de junio de 1956.

Se movilizaron entre Punta Arenas-Santiago y Santiago-Punta Arenas, 1.123 pasajeros, los cuales a razón de \$ 25.990.— (valor del pasaje, incluido el impuesto cifra de negocios y turismo) produjeron una entrada de \$ 185.178.750.— El valor del pasaje de \$ 25.990.— se descompone en la siguiente forma:

Valor pasaje	\$ 23.000.—
Cifra negocio, 11%	" 2.530.—
2% Ley Turismo	" 460.—
Total	\$ 25.990.—

A través de las informaciones telegráficas y de prensa, tenemos conocimiento que con la propia anuencia del Ministro de Obras Públicas y Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, señor Adalberto Fernández, ha sido gestionado ante la Junta de Aeronáutica Civil la rebaja de los pasajes en un 25%, confirmándolo el hecho reciente declarado por el señor Fernández, que falta únicamente la aprobación de la Junta antes citada para que la rebaja propuesta entre en vigencia. Esta actitud de la Línea Aérea Nacional y del señor Ministro del Gobierno y de S. E. el Presidente de la República por oficio N.º 183, de fecha 14 de febrero del presente año, en el cual el ex-Alcalde señor Cecil Rasmussen le expresaba lo siguiente:

"En las actuales circunstancias, resulta más económico viajar por vía aérea a Santiago, utilizando los servicios de Aerolíneas Argentinas, empresa extranjera que mantiene un servicio regular hasta Buenos Aires y desde esa ciudad a Santiago.

"La Municipalidad de Magallanes, en reciente sesión consideró este problema y adoptó acuerdo unánime en el sentido de representar a S. E. la conveniencia de reconsiderar las alzas de los pasajes, solicitando que, para bajar su costo y evitar nuevas alzas, que ya se anuncian, se bonifique a las empresas respectivas en lo que se refiere a pasajes y fletes desde y hacia Magallanes".

Es muy grato para nosotros saber desde ya que existe el propósito de rebajar los pasajes y que sólo falta el pronunciamiento de la Junta de Aeronáutica Civil, para que entere a surtir efecto.

Continuando entonces con el análisis de cifras, en base al movimiento de pasajeros habidos en un año, informo lo siguiente:

VALOR ACTUAL DE LOS PASAJES CON IMPUESTO

7.125 a \$ 25.990.—	\$ 185.178.750.—
Valor pasaje propuesto por LAN \$ 20.000.— más impuesto \$ 22.600.—	
7.125 x \$ 22.600.—	\$ 161.025.000.—
Menor entrada que percibirá LAN en un año, por concepto re-	
baja pasajes	\$ 24.153.750.—
Gravamen \$ 2.— por kilo de lana, sobre un total de 10.000.000 ks.	\$ 20.000.000.—
Recargo 5% adicional sobre 3.ª y 4.ª categoría sobre \$ 202.281.642.—	
valor aproximado que ingresa en el año	" 10.114.082.—
Total que se aporta para rebajar pasajes	\$ 54.267.832.—
Monto anual	\$ 185.178.750.—
Aporte para rebaja	" 54.267.832.—
Entrada anual por concepto de 7.125 pasajes	\$ 130.910.918.—
VALOR PASAJE CON IMPUESTOS	\$ 18.373.46
Valor pasaje, más 2% turismo, suprimiendo 11% cifra negocios	\$ 16.575.—

VALOR ACTUAL DE LOS PASAJES SIN IMPUESTO

7.125 a \$ 23.000.—	\$ 163.875.000.—
Valor pasaje propuesto por LAN, 7.125 a \$ 20.000.—	" 142.500.000.—
Menor entrada que percibirá LAN en un año, por concepto re-	
baja pasajes	\$ 21.375.000.—
Gravamen \$ 2.— por kilo lana	" 20.000.000.—
Recargo 5% adicional sobre 3.ª y 4.ª categ. sobre \$ 202.281.642.—	
valor que ingresa al año	" 10.114.082.—
Total para rebajar pasajes	\$ 51.489.082.—
Monto anual	\$ 163.875.000.—
Aporte para rebaja	" 51.489.082.—
Entrada anual por concepto 7.125 pasajes	\$ 112.385.918.—
VALOR PASAJE SIN IMPUESTO	\$ 15.773.46
Valor pasaje, más 2% turismo, suprimido el 11% cifra negocio	\$ 16.088.93

Suponiendo que los pasajeros que viajan a Santiago y vice-versa se acojan al beneficio del 10% sacando el pasaje ida y vuelta (que debe pagarse al contado) los valores quedarían en la siguiente forma:

Valor pasaje de ida y vuelta con impuestos	Valor pasaje de ida y vuelta, con impuestos deducido 11% cifra negocios	Valor pasaje de ida y vuelta, sin impuestos, agrag. sólo 2% Ley Turismo
\$ 18.373.46	\$ 16.575.—	\$ 16.088.93
" 18.373.46	" 16.575.—	" 16.088.93
\$ 36.746.92	\$ 33.150.—	\$ 32.177.86
" 3.674.70	" 3.315.—	" 3.217.79
\$ 33.072.22	\$ 29.835.—	\$ 28.960.07
Costo pasaje	Costo pasaje	Costo pasaje
\$ 16.536.11	\$ 14.917.50	\$ 14.480.03

CUADRO COMPARATIVO DE PASAJES

VALORES PASAJES PROPUESTOS:

	LAN	Honorable Diputado	Según estudio Regidor Cvitanic en base cifras estadísticas	Diferencia menor costo que deberían tener pasaje
Con impuesto	\$ 22.600.—	\$ 19.775.—	\$ 18.373.46	\$ 1.401.54
Pasajes con impuesto turismo, deducido 11%				
Cifra Negocios	" 20.400.—	" 17.850.—	" 16.088.93	" 1.761.07
Sin impuesto	" 20.000.—	" 17.500.—	" 15.773.46	" 1.726.54

Del trabajo antes realizado se desprende que con el aporte de rebaja hecho por la Línea Aérea Nacional, que sería de fijar el pasaje a la suma de \$ 20.000.— para lo cual falta solamente la aprobación de la Junta de Aeronáutica Civil, a lo que hay que agregar la diligencia hecha por el Honorable Diputado tendiente a sacar un proyecto que vaya en beneficio de la Línea Aérea Nacional, con el fin de abaratar los pasajes gravando la 2.ª y 4.ª categorías y además la producción lanera en \$ 2.— el kilo, como regidor puedo expresar que todos los aportes con los datos antes expresados suman en un caso \$ 54.267.832.— y en otro \$ 51.489.082.—

De acuerdo a lo que antecede el valor del pasaje de acuerdo a lo que expresa el Honorable Diputado quedaría en la suma de \$ 17.500.— y de acuerdo al estudio que he hecho precisando cifras, con todos los aportes este valor puede ser rebajado en \$ 1.726.54 por pasaje, o sea, éste debería quedar en la suma de \$ 15.773.46.

Si calculamos que el movimiento de pasajes en un año es de 7.125 pasajeros multiplicado por la diferencia de \$ 1.726.54 llegamos a totalizar la suma de \$ 12.301.597.50, suma con la cual se beneficiaría la Línea Aérea Nacional, en circunstancias que si se aplican los gravámenes señalados y se obtiene como dice el Honorable Diputado la supresión del impuesto de cifra de negocios del 11%, lo que también, a igual que el proyecto, debe ser materia de ley, el pasaje su valor real debería ser de \$ 15.773.46.

Tal como lo expresa en la sesión anterior en que se hizo mención al proyecto del Honorable Diputado señor Hernández, era mi deseo traer a esta Corporación un estudio en base a cifras sobre el particular a fin de exponerlo al señor Alcalde y señores Regidores

En ningún momento pongo en duda la buena y sana intención que ha guiado a nuestro diputado para tratar de sugerir algo que tienda a rebajar los pasajes aéreos y facilitar la movilización desde nuestra ciudad a Santiago y vice-versa. Sus gestiones y la de esta Municipalidad frente a las esferas gubernativas han hecho que se adopten medidas tendientes a remediar este grave mal, como lo atestigua a través de sus expresiones el propio Ministro de Obras Públicas y Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, señor Adalberto Fernández, quien manifestó que la misión de esta Empresa no era otra que la de poder servir en la mejor forma al país, no buscando utilidades en su explotación.

Como regidor puedo expresar que frente a todos estos organismos llamados a cumplir una misión de verdaderas proyecciones al servicio de la ciudadanía, dependientes del Estado, he mantenido la firme convicción que para que ellos puedan cumplir la función social que se le ha encomendado, debe recibir del Gobierno la correspondiente ayuda y que para este caso, o sea, la Línea Aérea Nacional, correspondería bonificarla en tal forma que los pasajes sean rebajados y reflejen el verdadero valor que deben tener, en orden a favorecer a esta zona austral en forma preferencial, ya que es sabido que la función de esta Empresa es por demás eficiente y sus actividades en el resto del país son de tanta magnitud, que muy bien frente a esos hechos Magallanes podría recibir un trato más preferencial

Como posición frente a este problema estimo que nuestra Municipalidad debe recabar del Gobierno y de la Junta de Aeronáutica Civil sean rebajados los pasajes entre Santiago y Punta Arenas y vice-versa, de acuerdo a lo que públicamente por la prensa y telegráficamente han prometido tanto el Gobierno como el Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional.

Debo declarar que desde hace mucho tiempo estoy abogando dentro del seno de esta Corporación, dado el hecho que de nuestro presupuesto no podemos contar con los medios económicos para afrontar los muchísimos problemas que tenemos, que debemos generar los recursos necesarios para acometer un gran plan de obras que aparte de absorber la cesantía, tienda a impulsar el progreso de nuestra provincia y en especial tienda a otorgar los recursos a las tres Municipalidades que existen en la provincia, para que puedan acometer con rapidez y efectividad los múltiples problemas que todas poseen.

En sesión de fecha 122 ordinaria del 4 de febrero de 1952 presenté a esta Corporación un proyecto que otorga recursos a los tres municipios de la provincia, basado únicamente en un gravamen a los artículos agropecuarios de la zona. Posteriormente en sesión 125, extraordinaria, de fecha 27 de marzo de 1952, se designó por unanimidad una comisión que tendría a su cargo la elaboración legal del proyecto, siendo presentado después en sesión 182, de fecha 3 de mayo de 1954, y aprobado unánimemente por la Corporación acordando impulsarlo. El producto del gravamen, sobre las carnes, cueros y sebos, era de un peso el kilo, y las lanas de dos pesos el kilo.

Aprobado este proyecto aparte de ser apoyada la indicación hecha en la Conferencia de Municipios de Antofagasta por la delegación compuesta por el ex-Alcalde Salles, contó también con la iniciativa del Presidente de la República en entrevista especial que sostuvimos, siendo de parecer S. E. que el gravamen sobre la lana debía ser alzado en \$ 5.— el kilo, con lo cual lo que se acumu-

laría en diez años alcanzaría a la bonita suma de mil millones de pesos a repartirse en porcentajes entre los municipios, siendo 60% para Magallanes, y 20% a cada una de las comunas de Ultima Esperanza y Tierra del Fuego, debiendo ejecutarse con dichos fondos las obras que las Corporaciones aprueben.

Los acuerdos que ha adoptado esta Corporación, que han hecho suyos posteriormente las dos Municipalidades, o sea, la de Natales y Porvenir, me parece que no deben dejar de respetarse. Aún más, fueron hechos suyos también por la Conferencia Nacional de Municipalidades, y a lo que hay que agregar la buena disposición de S. E., que dispuso su más franca acogida a este proyecto.

Deseo finalizar expresando que no debemos desperdiciar esta única oportunidad que se nos presenta, que frente a una activa gestión nuestra, podamos convertir en realidad este anhelo, de obtener estos recursos y así poder impulsar la realización de nuestros más graves problemas y justificar así también nuestra permanencia en esta Corporación".

El señor DAVISON dice que sin referirse a los recursos que en general se pretenden destinar al financiamiento de la rebaja de pasajes de la LAN, desea señalar que se ha considerado un gravamen que va a afectar la economía de Magallanes y en tal caso no debiera ocuparse solamente para beneficiar la línea Magallanes-Santiago sino en especial las líneas netamente regionales. Si la provincia tendrá que hacer un aporte importante a ese financiamiento, es justo también que obtenga algunas ventajas. Agrega que los datos del señor Cvitanic los considera muy interesantes y que convendría ponerlos en conocimiento del Honorable Diputado señor Hernández para que con su estudio vea si cabe hacer alguna modificación.

El señor IBÁÑEZ dice que lo expuesto por el señor Cvitanic no afecta mayormente la iniciativa del Diputado señor Hernández. Además, según sus propios cálculos, la rebaja se vería reducida aún más. Estima, entonces, que no cabría sino hacer llegar estas observaciones al señor diputado para que vea en qué se han basado sus cálculos para llegar a un valor de \$ 17.500.— por pasaje y, si existe alguna falla, pueda arreglarla. Está de acuerdo en que las rebajas que se obtengan deben alcanzar a los servicios de los tres Departamentos, pues la vía aérea es hoy por hoy el servicio más expedito en la zona.

El señor CVITANIC expresa que desea aclarar que no es partidario de gravar la producción regional para financiar servicios del Estado, pues es el propio Gobierno quien debe hacerlo. Los gravámenes a productos de la zona debemos aprovecharlos para obras de progreso de la región y para ello debe llevarse adelante el proyecto que presenté y que mereció amplia aprobación.

El señor GUAJARDO manifiesta que tiene conocimiento que no se obtendrá bonificación estatal para la rebaja de los pasajes, que se fundamenta en el deseo de favorecer a los habitantes de esta zona puesto que mucha gente modesta, que por razones de salud u otras de urgencia, debe viajar rápidamente al norte del país, no puede hacerlo por el elevado costo de los pasajes aéreos. En cuanto a las cifras, estima que no existen diferencias fundamentales y es de opinión que el estudio del señor Cvitanic se dé a conocer al Diputado don Alfredo Hernández. Agrega que si la Municipalidad insiste en obtener la bonificación del Estado, se cierra el paso al proyecto de rebaja de los pasajes aéreos.

El señor CVITANIC expresa que el financiamiento de la rebaja que se propone mediante el gravamen de productos de la región sentaría un fuste, y fatal precedente, pues con este criterio, la Empresa Marítima del Estado, por ejemplo, podría pedir que se establezca un impuesto al sebo, al petróleo, etc., para rebajar sus pasajes marítimos.

El señor LILLO dice que sin pronunciarse en pro ni en contra del proyecto, en nota que se dirija al Honorable Diputado se podría preguntarle si abandona su proyecto que grava los productos regionales, que es de su iniciativa, para financiar un programa de obras públicas y que salió publicado en un diario de la localidad.

El señor BRZOVIC, Alcalde, propone a la Corporación quedar a la espera de la visita del diputado señor Hernández, que vendrá en el curso de la presente semana y celebrar una reunión de comité con él para ver qué solución se pueda dar a los aspectos planteados.

El señor CVITANIC manifiesta que ojalá se efectuara esta reunión de comité con asistencia de los Alcaldes de Natales y Porvenir.

Signe un breve debate y finalmente queda acordado por unanimidad celebrar reunión de comité a la que se invitará al Honorable Diputado señor Alfredo Hernández para considerar en conjunto esta materia. (Ant. N.º 1170-9).

El señor CVITANIC pide se deje constancia en acta, a manera de información, que el servicio regional de la LAN ha movilizado en el transcurso de un año 20.000 pasajeros.

PAGO PLANILLA DE JORNALES DEL PERSONAL FUERA DE PLANTA

2) Oficio de la Alcaldía proponiendo autorizar el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de agosto en curso. Se dan a conocer los nombres de las tres personas que figuran en esta planilla.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar el pago de esta planilla, que asciende a \$ 41.107.—, con cargo a la partida de Imprevistos.

(Ant. N.º 1169-18).

ACUERDO DEL COMITE PRO PUERTO LIBRE EN RELACION CON INICIATIVAS DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES

3) Oficio N.º 961, de la Alcaldía, manifestando: "I. Municipalidad: Conforme al acuerdo adoptado en sesión anterior, se hizo llegar al Comité pro Puerto Libre el memorándum confeccionado por la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, por el cual formula diversas sugerencias tendientes a facilitar las operaciones comerciales que se rigen por las disposiciones de la Ley N.º 12.008.

En reunión celebrada por el referido Comité con fecha 23 del actual, se produjo acuerdo unánime para aprobar la iniciativa de la Cámara de Comercio, estimándose que todos los puntos contenidos en el memorándum tienden en realidad a facilitar el comercio de importación e incluso se agregaron algunas nuevas sugerencias que se abordarán en conjunto por el propio Comité de Puerto Libre, en una presentación que hará al Supremo Gobierno.

En estas condiciones, sugiero a U.S. adoptar el acuerdo de apoyar en todas sus partes las gestiones iniciadas por la Cámara de Comercio y que ha hecho suyas el Comité pro Puerto Libre.

Saluda atte. a US. (Fdo.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario”.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que en el seno del Comité Puerto Libre fueron aprobados todos los puntos contenidos en el memorándum de la Cámara de Comercio, incluso aquellos que merecieron dudas a la Corporación y que motivaron el envío de estos antecedentes al referido Comité. Además, el Comité agregó algunas sugerencias en cuanto al fomento de la industrialización de la zona, pidiéndose igual tratamiento al otorgado a Arica; una mayor cuota de divisas para las importaciones del presente año con cargo a las disponibilidades del año próximo y algunas modificaciones a la ley misma que dicen relación con facilidades para la movilización terrestre en automóvil entre esta ciudad y el norte del país y amplias franquicias para que las personas que se ausentan después de cierta permanencia en Punta Arenas puedan llevar consigo sus efectos y enseres de hogar, usados, libres de todo gravamen.

Por unanimidad, la Corporación acuerda apoyar en todas sus partes las sugerencias que se formularan por el Comité pro Puerto Libre al Supremo Gobierno tendientes a perfeccionar las leyes y reglamentos sobre puerto libre. (Ant. N.º 1168-13).

PUBLICACION DEL ROL DE AVALUOS DE LA COMUNA

4) Oficio N.º 962, de la Alcaldía, manifestando: “I. Municipalidad: Como se ha informado en la reunión de comité última, conforme a disposiciones legales, debe la Municipalidad costear la publicación del nuevo Rol de Avalúos de la Comuna, que entrará a regir desde enero del año próximo.

“La importancia de este trabajo está indicada en los oficios adjuntos, de la Zona de Impuestos Internos, en los cuales se indica también el plazo y modalidades propias de una publicación de esta índole.

“Aún cuando momentáneamente no hay fondos en el Presupuesto para costear esta publicación, por tratarse de un gasto ineludible en una próxima modificación se recomendarán los suplementos que sean indispensables.

“En el comité referido existió acuerdo para autorizar esta publicación, de manera que ahora correspondiera ratificar esa resolución y acordar la omisión del trámite de propuesta pública para este trabajo.

“Saluda atte. a US. (Fdo.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario”.

El señor BRZOVIC, Alcalde, recuerda que este asunto se trató en el comité de que se ha dado cuenta y que para su aprobación faltó una consulta que haría el señor Guajardo, que no se pronunció en esa oportunidad.

El señor LILLO hace ver que habiendo variado el número de roles que se publicarán, cabría pedir nueva tarifa por el total del trabajo.

El señor DAVISON dice que en el comité hubo acuerdo para aceptar la propuesta de “La Prensa Austral” y que ahora, aunque el precio de ambas propuestas pueda variar por haber mayor número de roles, ésta igual será más baja.

Se suscita un amplio debate sobre este asunto y finalmente se adopta por unanimidad el acuerdo de solicitar nuevas propuestas privadas a los dos diarios locales para la publicación total del Rol de Avalúos de la Comuna, indicando precios por separado por:

- 1) Publicación íntegra del Rol de Avalúos en una sola edición del diario;
- 2) Publicación íntegra del Rol, en la forma indicada, más la entrega de 300 folletos del mismo, con el avalúo definitivo;
- 3) Publicación fraccionada del Rol y entrega de 300 folletos.

(Ant. N.º 1165-16).

SOBRE RESIDENCIA MINIMA DE IMPORTADORES. INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL.

5) El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que a raíz de la denuncia formulada en sesión anterior, sobre otorgación de patente de importador a una persona que no tendría residencia mínima en la provincia, pasó los antecedentes a informe de la Defensa Municipal, habiendo dictaminado el señor Abogado que, de acuerdo al Art. 20 del Reglamento de la Ley N.º 12.008, la residencia se acreditará mediante certificado de la Intendencia ante la Comisión Local del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Concluye el referido informe de la Defensa Municipal manifestando que la ley entrega la facultad de establecer la residencia de los importadores en la provincia, a la Comisión Local de CONDECOR, o al organismo que legalmente lo reemplace, mediante certificado de la Intendencia, no pudiendo entonces atribuirse esta facultad ni a la Junta Clasificadora de Patentes ni a la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El señor GUAJARDO dice que no es tanto a este aspecto que se refirió en sesión anterior sino a la entrega del certificado mismo, para lo cual pidió que se oficiara al señor Intendente preguntándole qué antecedentes tuvo a la vista al otorgar certificado de residencia a la persona que mencionó.

El señor LILLO expresa que convendría sugerir al señor Intendente que, aparte de informarse por intermedio del Servicio de Investigaciones sobre la residencia de las personas que piden certificado de ella, solicite también este informe a la Junta Clasificadora de Patentes, que, por lo general, está integrada por personas de muchos años de residencia que conocen al vecindario y pueden precisar el tiempo de residencia de los interesados.

El señor GUAJARDO manifiesta que en el caso en cuestión, el señor Intendente no se informó debidamente antes de otorgar ese certificado.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que oportunamente cursó oficio al señor Intendente pidiéndole quiera informar sobre los antecedentes tenidos a la vista al otorgar el certificado a esa persona.

Se toma nota de lo informado por el señor Abogado Municipal.

(Ant. N.º 1170-12).

OFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO, SOBRE PERMUTA O PRESTAMO DE CONDUCTORES ELECTRICOS.

6) Oficio N.º 103, de 4 del actual, del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Tierra del Fuego, expresando que esa I. Municipalidad necesita con suma urgencia materiales eléctricos para mejorar el servicio de alumbrado de Porvenir. En conocimiento de que la Municipalidad de Magallanes tiene en existencia estos materiales, solicita se le facilite en calidad de préstamo o permuta por cualquier otro material de igual valor. Detalla a continuación el material que necesita, constituido por alambre desnudo y forrado de distintos diámetros.

La Dirección de Obras Municipales, en oficio adjunto, informa que en bodegas hay en existencia casi la totalidad del material que se solicita, el cual, según cotizaciones obtenidas en plaza, tiene un valor total de \$ 503.660.— Añade el informe que si la Municipalidad acuerda entregar este material, conviene hacerlo en calidad de permuta, ya sea por cemento que pueda ser utilizado en la fabricación de tubos o en obras de mejoramiento del Matadero Municipal; por maderas o bien por pasto para la Policía de Aseo, ya que el material eléctrico, una vez colocado, sufre cortes y dobleces que hacen desmerecer su valor.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que estos materiales están en bodegas de la Municipalidad y que ahora no son necesarios a los servicios.

El señor LILLO expresa que podría facilitarse en calidad de préstamo con la condición de que posteriormente la Municipalidad de Tierra del Fuego devuelva material nuevo.

El señor GUAJARDO observa que este material se cotiza en más de 500 mil pesos, suma que, al venderse esos cables, podría servir de base para la adquisición de un camión para la Policía de Aseo, que tanto lo necesita.

El señor CVITANIC es de opinión que se subaste el material fijándole un precio mínimo.

El señor EUGENIN es de parecer que se facilite en calidad de préstamo y que sea devuelto nuevo, por un valor equivalente.

El señor IBÁÑEZ dice que convendría consultar a la Municipalidad de Porvenir si, en el caso de acordarse la subasta, estaría en condiciones de comprarlo ya que la nota habla de préstamo o permuta.

Se retira el señor Cvitanic.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.50 horas, se retira de la Sala el regidor señor Jorge Cvitanic.

Sigue un corto debate y finalmente la Corporación acuerda pasar nuevamente los antecedentes a la Dirección de Obras para que informe si la Municipalidad podría necesitar de esta clase de materiales y a la Defensa Municipal para que diga cuál es el camino a seguir para atender el pedido de la I. Municipalidad de Tierra del Fuego y si se puede enagenar mediante subasta pública.

(Ant. N.º 1166-6).

ADQUISICION DE BOTAS DE GOMA PARA EL PERSONAL DEL MATADERO MUNICIPAL

7) Oficio del señor Director Veterinario del Matadero Municipal, solicitando se adquirieran ocho pares de botas de goma para uso por los obreros municipales que trabajan en el establecimiento. Cinco de estos obreros trabajan en el aseo del Matadero, uno en el timbraje de carnes y como ayudante de pasador y otro como ordenanza y ayudante de las labores de inspección de carnes. Se acompaña minuta de cotizaciones obtenidas en el comercio local, de la que se da cuenta.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que se ha agregado también el pedido de autorización para adquirir guardapolvos para el personal técnico.

El señor GUAJARDO manifiesta que el pedido que hace la Dirección del Matadero es justificado pues en visita que hizo al Matadero pudo imponerse de la falta que le hace al personal estos elementos de trabajo. Agrega que además de botas de goma, debiera proporcionárseles delantales de goma que complementen su equipo de trabajo. Quisiera saber, sigue diciendo el señor Guajardo, si hay existencia en la Municipalidad de equipos de ropa de agua para trabajos de emergencia, que son sumamente necesarios como se ha podido apreciar con motivo de los desbordes del Río de las Minas. Asimismo, he podido observar que los obreros de la Policía de Aseo trabajan en días de lluvia sin ropa adecuada.

El señor DAVISON expresa que son atendibles todas estas observaciones. Sugiere que los guardapolvos se pueden dar a confeccionar en la Escuela Técnica Femenina.

El señor GUAJARDO dice que, en cuanto a los delantales de goma, puede consultarse sobre su adquisición a la Gerencia de los Frigoríficos, que los proporcionan a sus obreros.

El señor BRZOVIC, Alcalde, queda en ocuparse de ello.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la adquisición de ocho pares de botas de goma al precio de \$ 6.995.— cada uno, más el impuesto legal, y un surtido de guardapolvos de género y delantales de goma para el personal del Matadero Municipal. El gasto queda eximido del trámite de propuesta pública y se cargará al ítem 19-d) Vestuario y equipo de trabajo del personal, indicado por el Departamento de Contabilidad y Control.

INFORMES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN UNA ESCUELA PUBLICA

8) El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que de acuerdo a la indicación formulada por el regidor señor Barria en sesión de 9 de julio último, la Alcaldía se preocupó de ver la forma como se podría ayudar a la Escuela Fiscal N.º 3 para dotarla de servicios higiénicos. Agrega que sobre esta materia informó la Dirección de Obras confeccionando un presupuesto que suma \$ 60.000.— para la construcción de ese servicio, y haciendo presente que se trata de un edificio de propiedad particular. La Defensa Municipal informó que la inversión de fondos municipales en arreglos del edificio en que funciona la Escuela Fiscal N.º 8 es ilegal, por ser de propiedad particular. El Departamento de Contabilidad y Control, por su parte, informa que no hay ítem en el presupuesto para cargar

un gasto de esta naturaleza.

El señor BARRIA estima que bien podría disminuirse la partida destinada a la Plaza O'Higgins para financiar este trabajo que tanto necesita esa escuela.

Se produce un breve cambio de opiniones y finalmente se acuerda por unanimidad dejar en manos del señor Alcalde el estudio de la forma como puede hacerse efectiva una ayuda a la referida escuela.

(Ant. N.º 1161-32).

RENOVACION DE UNA CONCESION

9) Solicitud de los señores Carlos Pervan y Cía., pidiendo se les renueve hasta el 31 de diciembre próximo el permiso de ocupación de bienes nacionales de uso público para mantener en funcionamiento el puesto de ventas de helados en el jardín de Av. Colón esquina Bories.

Vistos los informes adjuntos, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad renovar esta concesión en forma transitoria y autorizar el funcionamiento de este puesto hasta que se dicte el Reglamento en estudio que fija normas precisas para esta clase de concesiones. Los derechos municipales respectivos se fijan en un monto igual al de la concesión anterior, recargados conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 12.084. La duración máxima de esta concesión es hasta el 31 de diciembre próximo.

(Ant. N.º 1165-21).

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

PAVIMENTACION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO PLAZA O'HIGGINS

a) Oficio N.º 963, de la Alcaldía, manifestando: "I. Municipalidad:

"Atendiendo la reiterada insistencia con que la Alcaldía ha pedido a la Dirección General de Pavimentación la construcción de la playa de estacionamiento frente a la Plaza O'Higgins, este servicio, en telegrama de 20 del mes en curso, ha manifestado que en la nueva petición de propuestas públicas se incluirá la ejecución de este trabajo, siempre y cuando la Municipalidad haga efectivo su aporte para el financiamiento especial que se había propuesto.

"Este financiamiento es sobre la base del pago a la Dirección General de Pavimentación, de cuotas anuales de un millón de pesos y, al efecto, en el Presupuesto Municipal, se han consultado los fondos necesarios para el primer aporte.

"Aún cuando esta obra ha sido autorizada por la Municipalidad, he creído conveniente dar cuenta de ello a US. para los fines que sean del caso, pudiendo anticipar que ya se ha dispuesto girar la primera cuota para facilitar el pedido de propuestas a que me refiero.

"Saluda atte. a US. (Fdo.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que la Dirección de Pavimentación pidió propuestas para los trabajos de pavimentación de sólo dos calles, no presentándose interesados. La Alcaldía solicitó a este servicio que incluyera, conforme a lo prometido el pavimento de la playa de estacionamiento de la Plaza O'Higgins peo para ello exige que se haga efectivo el aporte de un millón de pesos anuales ofrecido por la Municipalidad.

El señor BARRIA dice que precisamente se refirió a ese ítem cuando solicitó recursos para ayudar a la Escuela N.º 8, pues consulta la suma de un millón cuatrocientos mil pesos. En todo caso, el excedente de cuatrocientos mil pesos bien podría invertirse en obras de ripiado de calles.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que en una próxima modificación del presupuesto se verá lo que pueda hacerse.

Se toma nota de las informaciones proporcionada por la Alcaldía y se dispone proceder en consecuencia.

(Ant. N.º 1163-32).

COMISION ORGANIZADORA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS

b) Oficio N.º 954, de la Alcaldía, expresando: "I. Municipalidad:

"Con el objeto de confeccionar, con la debida antelación, el programa de festejos populares del próximo aniversario patrio, a cargo de la Municipalidad, propongo a US. el nombramiento de la comisión respectiva.

"La designación de los funcionarios municipales la hará directamente la Alcaldía.

"Saluda a US. (Fdos.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

Después de un breve debate, quedan nombrados los RR. SS. Manuel Ibáñez, René Lillo y Armando Barria, para que en unión de los funcionarios municipales que designe la Alcaldía constituyan la comisión organizadora y realizadora del programa popular de festejos patrios.

Unánimemente se acuerda también fijar en la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500.—) el monto de los derechos que pagarán los beneficiarios de permisos que otorgue la Alcaldía, para la instalación y funcionamiento, en locales cerrados, de fondas o ramadas en que se expendan y consuman bebidas alcohólicas.

El ingreso se destina a financiar parte del programa de festejos.

(Ant. N.º 1170-14).

INCIDENTES

Enseguida se pasa a incidentes, tratándose las siguientes materias:

ALZA DE LAS TARIFAS ELECTRICAS

Se da lectura a la siguiente comunicación presentada a la mesa por los regidores radicales:

"Punta Arenas, 27 de agosto de 1956.

"Señor Alcalde: En el diario "La Prensa Austral" del día de la fecha, se publica in ixtenso una solicitud de la Empresa Eléctrica de Punta Arenas, por la cual pide el alza de las tarifas eléctricas de la ciudad.

"Al término de esta publicación, que viene suscrita por el Director General de Servicios Eléctricos y de Gas, se hace presente que en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, hay un plazo de treinta días para que se formule por escrito y en triplicado, las observaciones a que hubiera lugar.

"Los Regidores del Partido Radical consideran que esta pretensión de la Endesa, que es una compañía chilena, que trabaja con aportes nacionales, constituye uno de los más grandes atentados cometidos en contra de los intereses del pueblo que, en los últimos tiempos y con cierta frecuencia en otras actividades, viene recayendo en nuestra ciudad.

"Estiman que frente a ello debe haber una enérgica oposición, una rebelión conjunta de toda la ciudad, porque frente al pésimo servicio que se entrega a los consumidores, una nueva tarifa, recargada en más de un cien por ciento, no significa otra cosa que una exacción que, de no haber esta oposición colectiva, puede legalizarse por la vía de la ley, sin hacer mayor discriminación por el efecto que producirá en todos los presupuestos familiares y aún en los pagos que la Municipalidad debe hacer.

"La sorpresa con que se recibe esta insólita pretensión no da lugar a que, de inmediato, en la sesión ordinaria de hoy, pueda materializarse una protesta de la Corporación Municipal, puesto que las oposiciones, para que tengan validez, deben ser debidamente argumentadas en base a un estudio previo. Así, habrá que señalar el impacto económico que este atentado significará en los consumos particulares, la extracción de recursos del presupuesto municipal para pagar el alumbrado público, tan notoriamente deficiente, y el de las reparticiones municipales, afecto como el de los vecinos, a un inconsulto racionamiento que las autoridades pertinentes jamás debieran permitir.

"Por estas breves consideraciones los Regidores del Partido Radical piden al señor Alcalde dé a conocer esta comunicación al término de la tabla de la sesión ordinaria de hoy, a fin de que, antes de la hora destinada a incidentes, se vote la siguiente indicación:

"La Municipalidad de Magallanes acuerda debatir extensamente la inconsulta pretensión de la Compañía de Electricidad de Punta Arenas, de que le sean alzadas las tarifas del consumo eléctrico que no proporcionan a la ciudad, y dispone que ésto se realice en una sesión extraordinaria que se llevará a efecto en el curso de esta semana o como único punto de la próxima sesión ordinaria.

"Mientras tanto, los servicios a cargo del Departamento de Contabilidad y Control, confeccionarán un informe indicando clara y precisamente las diferencias que existan entre la tarifa vigente y la que pretende la Endesa, y darán a conocer, asimismo, los mayores pagos que deberá satisfacer la Municipalidad, tanto en materia de alumbrado público como de oficinas y dependencias municipales, indicando, también, si el presupuesto municipal está o no en condiciones de enfrentar este gasto.

"La Municipalidad, desde ya, acuerda también elevar su más enérgica protesta a los Poderes Públicos por este nuevo atentado que se hace en contra de los intereses generales de la colectividad magallánica, con el cual se viene a demostrar la efectiva insensibilidad de nuestros gobernantes frente a las duras condiciones de vida de esta región subantártica, lo que hace más patente aún la inoperancia y el engaño que se traduce con el mantenimiento de la mal llamada ley de estabilización de precios, sueldos y salarios.

"Saludan atentamente al señor Alcalde. (Fdos.): Marco O. Davison, Jorge Cvitanic S., Felicia Barriá Vera y Armando Barriá Triviño; Regidores del Partido Radical".

El señor GUAJARDO manifiesta estar en todo de acuerdo con la exposición leída y para que la Municipalidad inicie una enérgica campaña de oposición a esta pretendida alza, para lo cual podría incluso invitarse a participar a todas las organizaciones locales y condensar en un memorial las razones que justifican ampliamente una oposición a toda alza. Teremos así que en primer lugar está la Ley de Congelación de Precios que sería vulnerada. En segundo término, la Endesa no proporciona un servicio regular, sino por el contrario la población está sufriendo las consecuencias de repetidos y prolongados apagones y falta de voltaje que han ocasionado serios perjuicios de todo orden. Y en tercer lugar, la reforma necesaria del servicio e instalación de los nuevos motores no la vemos hasta tres años más y, mientras tanto, tendremos que pagar el mayor premo de un servicio que en realidad no se presta. Los racionamientos del actual invierno serán peores aún el próximo por las pésimas condiciones de las calderas de la usina, que ya no resisten arreglo.

El señor IBÁÑEZ concuerda con lo manifestado por el señor Guajardo, especialmente en cuanto a que se convoque a una reunión amplia con las organizaciones locales para estudiar con el mayor acopio de antecedentes las razones que fundamentan una enérgica oposición a esta alza de tarifas. Mientras tanto, agregamos, convendría pedir la aceleración de los trabajos que se están ejecutando para acondicionar el nuevo sistema de generadores de la usina, pues dado el tiempo que se ocupará en ellos, no tendremos alumbrado eficiente hasta varios años más.

El señor EUGENIN considera que la Endesa está cometiendo un nuevo atentado contra la economía de la población con su solicitud de alza de tarifas. Estimamos que la Municipalidad es el organismo indicado para llamar a las instituciones locales a formar un movimiento de opinión pública de oposición a esta alza.

El señor LILLO dice no comparar la opinión de ataque en contra de la Endesa, que se ha hecho cargo hace poco del servicio de alumbrado de esta ciudad, que el servicio sea mejorado, permitiendo que se llegue a la situación que hoy sufre la ciudad. La Endesa se hizo cargo de los trastos viejos que constituyen las actuales instalaciones y ha hecho esfuerzos por mejorar en lo posible el servicio. Expresa finalmente su opinión favorable a oponerse al alza de tarifas.

Sigue un breve cambio de ideas y finalmente se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos: llevar estos antecedentes a la Comisión Organizadora del Cabildo, con el acuerdo municipal de oponerse firmemente al alza de tarifas solicitada por la Endesa; oficial al Delegado de la Dirección de Servicios Eléctricos solicitándole se sirva proporcionar los datos e informaciones que tenga sobre los fundamentos que hace valer la Endesa para justificar su pedido de alza de tarifas; y pedir al Departamento de Contabilidad y Control un estudio

de los mayores gastos que irrogará a la Municipalidad la aplicación de la pretendida alza.

PROBLEMA DE LAS TIERRAS

El señor GUAJARDO da lectura a la siguiente exposición:

"Señor Alcalde, señores Regidores: La presentación de un proyecto a la Cámara de Diputados del cual es autor el señor Ignacio Palma Vicuña —en cooperación con los diputados del Partido Socialista Popular—, según ha expresado el señor Calderón, repesertante de los Pequeños Ganaderos, que actualmente "gestiona" en la capital la venta de las tierras a sus actuales ocupantes, sólo conozco el proyecto a través de algunos considerandos que interesadamente da a conocer el referido caballero que trabaja su lote por correspondencia.

En cuanto a un pronunciamiento definitivo sobre el citado proyecto, nos reservamos para cuando conozcamos su texto definitivo.

Somos partidarios como lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades del traspaso de las tierras magallánicas a la Caja de Colonización Agrícola, para ser parceladas en unidades que permitan mantener entre 500 a 1.000 lanares, a fin de facilitar el acceso del obrero campesino a la tierra, que con su esfuerzo y su sudor y a veces con sus lágrimas y sangre ha forjado las grandse fortunas de las Compañías Ganaderas. Mantenemos este criterio porque sólo así podrá evitarse, el interés de los que aspiran a la explotación económica y humana de un lote o a trabajarlo por correspondencia como el citado caballero. Dice el señor Calderón que este proyecto, junto con dejar millones de hectáreas en poder de la Caja, dejaría su distribución supeditada al criterio de un Consejo Político y no técnico. La opinión pública no ignora que los bastardos intereses de muchos, han podido más que la capacidad, el interés y la experiencia de muchos hombres que han aspirado a un lote, si se hubiese tenido en cuenta la capacidad técnica estoy seguro que muchos de los actuales concesionarios de tierras, no hubiesen obtenido jamás un lote. Si algún día se pudiera escribir la verdad sobre la forma vergonzosa en que se han distribuido menos lotes entonces se sabrá que jamás se tomó en cuenta la capacidad técnica sino que la amplitud de sus bolsillos. Las tierras en la mayoría de los casos hasta ahora se han repartido con criterio político para pagar favores políticos.

Sostiene el señor Calderón que una minoría está combatiendo la venta de las tierras magallánicas. Afirmamos nosotros que es la inmensa mayoría de la voluntad ciudadana que está contra ella.

Y esto sucede porque la mayoría de ellos no fueron capaces de prestigiar los altos objetivos que inspiraron a todos los habitantes de esta zona que en día patriótica y honradamente, sumaron su esfuerzo a la campaña que en favor de la subdivisión de las tierras se hizo. Pero muchos loteros pagaron los más bajos salarios mientras sus opulentas ganancias las derrochaban en los elegantes hoteles de la capital, crearon modernos sistemas de explotación humana y de una plumada destruyeron las conquistas sociales alcanzadas por los trabajadores campesinos. Así, en lugar de prestigiar la subdivisión de las tierras, crearon en el campesino un odio a este proceso, por eso hoy vemos como muchos de ellos engañados por los grandes monopolios ganaderos y traicionados en sus aspiraciones por quienes deberían haber dignificado este proceso se han convertido en enemigos de la subdivisión de las tierras.

De concretarse este proyecto que echaría por tierra de una plumada todas las aspiraciones de los pequeños ganaderos, con el traspaso de millones de hectáreas a la Caja de Colonización Agrícola y de constituir una garantía para todos los trabajadores magallánicos, me asiste la íntima convicción que él contraría con el respaldo de todos los habitantes de esta zona. Finalmente el señor Calderón expresa que un solo Senador de esta agrupación, se ha opuesto a la venta de las tierras. Eso honra, prestigia y dignifica al Partido Socialista Popular, pues el Senador Aniceto Rodríguez, junto con guardar lealtad a sus principios doctrinarios, constituye una honrosa excepción, pues, con ello ha demostrado que no tiene visag as metálicas en su espina dorsal que puedan ser dobladas por la voluntad económica de los que hoy detentan el agro magallánico.

No me resigno a creer que a través de la posición del Senador Exequiel González Madariaga, se esté interpretando el pensamiento de las bases del Partido Radical, porque sé que sus principios y la mayoría de sus hombres son contrarios a la venta de las tierras. Por eso, yo invito a través de esta tribuna a que hidalgamente los dirigentes del Partido Radical den un pronunciamiento categórico para que la opinión pública conozca su pensamiento y sepa positivamente a que atenerse.

Siento que obligado por la campaña organizada por quienes han destacado a sus representantes en la capital a fin de gestionar la venta de las tierras, pero en defensa de los intereses fundamentales de la provincia de la suerte de miles de familias campesinas e interpretando sus inquietudes y sus anhelos, he levantado desde esta tribuna mi palabra y sé que a través de ella he herido intereses a muchos de los cuales, por la forma alta y elevada en que lo defienden, los respeto, pero a otros como el señor Calderón que no vacilan en mentir, que usan toda clase de artimañas para quebrar voluntades y doblegar pensamientos, sólo merecen el repudio y el desprecio de quienes desde la limpia tribuna de la honradez nos hemos entregado al servicio del interés colectivo.

Estarán con nosotros en esta lucha las miles de familias diseminadas a lo largo y ancho del territorio a los que más allá de la frontera de Chile aspiran a volver a respirar el aire de la libertad en el regazo de la patria, tras un sitio, una hijuela o una parcela. Para unos el traspaso del agro fiscal de Magallanes a la Caja de la Colonización Agrícola cierra definitivamente toda posibilidad a la subdivisión de las tierras magallánicas, y para otros, para los miles de trabajadores que hoy cabalgando por los campos y pampas magallánicas, golpeado por el viento, la nieve y curtido por la rudeza de nuestro clima, físicamente vencido en forma prematura, mirando hacia arriba se le abrirán las pupilas empujadas por la amargura de toda una vida y levantando su rostro hacia arriba auscultarán en la lejanía la posibilidad que sus hijos tengan un pedazo de esa tierra que ellos toda su vida añoraron poseer".

El señor DAVISON estima que este tema corresponde ser tratado por la Comisión Organizadora del Cabildo Abierto, al cual podría pasarse para los fines que procedan.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que sin pretender dar una lección, debe hacer ver que a través de opiniones muchas veces encontradas de los diferentes sectores se exaltan los ánimos y las discusiones se llevan a un terreno que no es el más conveniente a una campaña como la que está llevando adelante la población en el problema de las tierras. Estima que los términos empleados son un tanto duros para el señor Calderón y no están de acuerdo con la elevación de criterio que debe imprimirse en un asunto de tanta trascendencia para la colectividad. Añade que dice esto sin otro ánimo que el de lograr que se llegue al final del Cabildo dando una sana impresión de que prevalece un elevado espíritu de comprensión y respeto de las ideas ajenas.

El señor GUAJARDO manifiesta que se ha expresado en esa forma porque el señor Calderón, por su cuenta y riesgo, sin tener en cuenta los verdaderos anhelos de la población, se ha tomado la libertad de declarar que es una minoría la que combate la venta de las tierras de Magallanes.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda pasar la exposición del señor Guajardo a conocimiento de la Comisión organizadora del Cabildo.

INASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A SESIONES

El señor DAVISON observa la inasistencia de los señores funcionarios Jefes de Servicios municipales a las sesiones de la Corporación. ¿Están en huelga acaso? —agrega—. Protesto por este procedimiento que entorpece la labor de la Corporación.

El señor GUAJARDO dice estar de acuerdo con el señor Davison porque ello constituye un acto de indisciplina y falta de respeto a la Corporación. Añade que se reserva el derecho de hacer una declaración pública sobre el particular.

CASA DE LA CULTURA

El señor LILLO dice que miembros de instituciones como Pro-Arte y otras, le pidieron obtener que se reconsiderara la solicitud que presentaron hace algún tiempo para que se vea la forma de habilitar como Casa de la Cultura un edificio que posee la Municipalidad. Recuerda que a raíz de esa presentación, se adoptó el acuerdo de nombrar una comisión encargada de estudiar la enajenación de bienes municipales con miras a la construcción del Palacio Consistorial. Estas gestiones demorarán mucho y mientras tanto Pro-Arte aspira contar con un inmueble para iniciar cuanto antes las actividades culturales que tiene programadas.

El señor BRZOVIC, Alcalde, queda en averiguar en qué están estas gestiones y reunir a la comisión para la próxima semana.

PRECIO DE LA CARNE

El señor BARRIA dice que la semana pasada visitó la carnicería COFRIMA, comprobando que la carne de capón se vende en ese establecimiento a los siguientes precios: pierna \$ 120.— el kilo; espinazo \$ 110.—; costillas \$ 70.—, y chuletas \$ 150.— Estos precios constan en la pizarra de esa carnicería por lo que al parecer COFRIMA tiene un trato especial de parte de los organismos llamados a controlar los precios, ya que a las carnicerías de los barrios se les exige el cobro del precio oficial fijado en \$ 110.— el kilo. Pide que se envíe oficio a la SAP para que exija el cumplimiento de los precios oficiales fijados a la carne.

El señor EUGENIN dice que lo expresado por el señor Barria es una acusación grave que, de ser efectiva, merece no sólo el repudio de la Municipalidad sino de toda la población.

El señor BARRIA añade que visitó al señor Intendente de la Provincia, acompañado del dirigente gremial de los carniceros minoristas, señor Jorge Ulloa, formulándole esta denuncia, quedando la primera autoridad en hacer retirar esos precios de la pizarra de la carnicería COFRIMA y hacer respetar los legalmente vigentes, pero hasta ahora nada se ha hecho.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que se oficiará a la SAP sobre el particular.

PRECIO DE LA LEÑA

El señor BARRIA pide se oficie al Ministerio de Economía solicitándole fijar el precio de la leña a la mayor brevedad.

El señor BRZOVIC, Alcalde, queda en atender este pedido.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.50 horas se pone término a la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 253, ORDINARIA, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1956.

En Punta Arenas, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde don Natalio Brzovic R., con la siguiente asistencia: RR. SS. René Lillo González, Manuel Ibáñez Pérez, Roberto Eugenio Navarro, Ernesto Guajardo Gómez, Marco Davison Bascur, Jorge Cvitanic Simunovic y Felicia Barria de Seguel, y el Director del Matadero Municipal, don Manuel Bitsch Brokow. Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 13 horas.

ACTA ANTERIOR

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N.º 252, ordinaria, de 27 de agosto último.

ASUNTOS DE LA TABLA

Habiendo anunciado algunos SS. RR. que se ausentarán antes del término del despacho de la tabla, el señor Brzovic pide el asentimiento de la Sala para cambiar el orden de los asuntos, a fin de resolver primero aquellas materias que requieren quórum especial.

Así se acuerda, tratándose los asuntos de la tabla en el orden siguiente:

PUBLICACION DEL ROL DE AVALUOS DE LA COMUNA

1) Oficio N.º 995, de 4 del actual de la Alcaldía, pasado en consulta a los

SS. RR., manifestando que conforme al acuerdo adoptado en sesión anterior, se han pedido nuevas propuestas privadas a los diarios locales para la publicación del Rol de Avalúos de la Comuna. Añade el citado oficio que se ha recibido nueva propuesta de la Sociedad "Publisur Ltda.", manteniendo el precio dado anteriormente, incluyendo la publicación de la parte rural, en una sola edición del diario. No cotiza folletos; pero, en cambio, ofrece entregar 300 ejemplares del diario en que aparecerá el Rol, al precio de venta al público. La Sociedad Periodística "El Magallanes" no presenta nueva propuesta, manteniendo su oferta de publicar escalonadamente el Rol, pero no cotiza folletos.

Se da cuenta que en la consulta hecha, se pronunciaron por la aceptación de la propuesta de la Soc. "Publisur Ltda." siete regidores, oponiéndose dos.

El señor LILLO dice que al expresar su conformidad en la consulta indicó que se adquirieran 200 ejemplares del diario en vez de 50 como se propone en el oficio de la Alcaldía, pues considera conveniente tener un stock de roles para la venta al público.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que se ha recibido telegrama de la Dirección General de Impuestos Internos que manifiesta que es innecesaria la edición de un folleto desde el momento que la publicación del rol se hará en un solo día. Por este motivo, se propone la reserva de sólo 50 ejemplares para las necesidades de los servicios municipales.

El señor CVITANIC dice que lo que interesa es cumplir con la obligación legal de publicar el rol y, como ésto se va a hacer en una sola edición del diario, bien pueden los interesados en tener el rol, adquirir su ejemplar. Añade más adelante que convendría que la Sociedad Publisur anuncie con anticipación la fecha en que lanzará la edición del rol a fin de que los interesados estén prevenidos.

El señor GUAJARDO expresa que al votar en contra de la aceptación de esta propuesta lo hizo por estimar que la Municipalidad no debe ayudar económicamente a un órgano de prensa que, junto con una radioemisora local, tratan de monopolizar la opinión pública defendiendo los intereses de las grandes firmas ganaderas.

El señor EUGENIN adhiere a las palabras del señor Guajardo y lamenta que "El Magallanes" no tuviera mayor interés por esa publicación para entregársela, ya que este diario no está abanderizado con el latifundio regional. No puedo estar —agrega— al lado de una prensa que defiende los intereses de los grandes capitalistas y por eso niego mi voto a la aceptación de la propuesta de la Sociedad "Publisur".

Sigue un breve debate y finalmente, con el voto en contra de los señores Fuajardo y Eugenio, se acuerda aceptar la propuesta privada presentada por la Sociedad "Publisur Ltda.", para publicar en una sola edición del diario "La Prensa Austral" el Rol de Avalúos de la Comuna de Magallanes, completo, de acuerdo a los originales de que se le ha hecho entrega, al precio de \$ 398.000.—, debiendo proporcionar a la Municipalidad 50 ejemplares de esa edición al precio de \$ 20.— cada uno. Esta publicación debe hacerse, a más tardar, dentro del mes de octubre próximo y las páginas de esta edición destinarse únicamente al Rol, sin incluir propaganda u otro material de lectura, en forma de que el diario sirva como folleto independiente. El gasto total queda eximido del trámite de propuesta pública y para su pago se proveerán los fondos necesarios en una próxima modificación del presupuesto.

(Ant. N.º 1165-16).

GASTOS POR REPARACION DE TECHUMBRE DEL EDIFICIO MUNICIPAL

2) Se da cuenta que en sesión N.º 233, de 11 de enero último, la Corporación acordó autorizar la ejecución de trabajos de reparación de la techumbre y canaletas de aguas lluvias del edificio municipal, dejándose establecido que en su próxima sesión, con el quórum legal, se libraría el gasto del trámite de propuesta pública. Según liquidación hecha por la Dirección de Obras con oficio N.º 76, de 19 de julio último, los gastos ascendieron a \$ 72.425.—, con el Departamento de Contabilidad y Control recomienda imputar al ítem 33 del presupuesto vigente.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite

de propuesta pública los trabajos de reparación de techumbre y canaletas de aguas lluvias del edificio municipal, cargando el gasto, que asciende a la suma de \$ 72.425.—, al ítem indicado por el Departamento de Contabilidad y Control. (Ant. N.º 1157-31).

EDICION DE UN FOLLETO DEL CABILDO ABIERTO

3) El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que conforme a lo acordado por la Comisión organizadora del Cabildo Abierto, se ha pedido propuesta a "El Magallanes" para la edición de un folleto que contenga los trabajos presentados a ese acto público, diario que tiene la composición hecha por haber publicado los discursos pronunciados en esa oportunidad. Ofrece confeccionar 500 folletos en papel satinado de primera y tapas de cartulina, estimando una capacidad de 20 páginas que, para los 500 folletos, cotiza a razón de \$ 1.500.— por página, más el impuesto legal de 5%.

El señor CVITANIC encuentra acertada la idea de confeccionar ese folleto para su envío a los parlamentarios y hombres de Gobierno, como se ha hecho en otras oportunidades.

La señora BARRIA DE SEGUEL pregunta si todos los discursos del Cabildo están escritos.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que sí, a excepción de los pronunciados por los parlamentarios que nos visitaron en esa oportunidad, pero de los cuales se ha tomado lo fundamental.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa su conformidad a la publicación del folleto en la forma propuesta.

Se retira la señora Felicia Barría de Seguel.

Acto seguido, siendo las 19.30 horas, se retira la señora Felicia Barría.

El señor LILLO pregunta si no se han solicitado otras propuestas por el hecho de que "El Magallanes" tiene la composición.

El señor BRZOVIC, Alcalde, contesta afirmativamente.

El señor IBÁÑEZ pregunta si se agregarán al folleto algunas fotos de la asistencia.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que se hará si alcanza el número de páginas.

El señor GUAJARDO dice que convendría dejar constancia en el mismo folleto de la valiosa cooperación del propio diario "El Magallanes", que fué el órgano de prensa que difundió todos los pormenores de la organización y celebración del Cabildo.

El señor BRZOVIC, Alcalde, queda en considerar esta sugerencia y agrega que oportunamente, cuando se tengan las pruebas del folleto, consulta a con los SS. RR. sobre su composición definitiva.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la edición de un folleto con los discursos y conclusiones del Cabildo Abierto auspiciado por la Municipalidad y cuya organización y realización estuvo a cargo del Comité de instituciones representativas de la provincia. Al efecto, acuerda eximir el gasto del trámite de propuesta pública y aceptar la presentada por la Sociedad Periodística "El Magallanes" Ltda., que cotiza la confección de 500 folletos, con una capacidad de 20 páginas, a razón de \$ 1.500.— la página, más el impuesto legal del 5%. El gasto se imputará a la partida 20-b, del presupuesto vigente.

(Ant. N.º 1172-9).

OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL

4) Oficio N.º 334, de 7 del actual, de la Dirección de Obras acompañando presupuesto actualizado para un programa de obras de mejoramiento y de reparaciones en el Matadero Municipal. Dice el referido oficio que estos trabajos se pensó realizarlos con la cooperación de los industriales, de lo cual posteriormente se han desistido. El siguiente es el detalle de las obras de mayor urgencia que deben ejecutarse:

1.—Ensanche del portón de encierre de ganado que accede a calle Ona. Para realizar este trabajo es necesario demoler los actuales pilares de concreto y parte de la albañilería de ladrillos que actualmente se encuentra dañada. La reconstrucción de los 12 m ² de albañilería y de los pilares de concreto representan una inversión de	\$ 25.000.—
2.—Confección y colocación de un portón de dos hojas, de 3.50 m. de ancho por 2.20 m. de alto, de acuerdo a los planos elaborados por la Dirección de Obras Municipales	" 35.000.—
3.—Manga interior de madera para facilitar el encierre del ganado y su paso hacia la balanza. Será de pies derecho de 6" x 6", tabloncillos de 2" x 6", alto de la manga 1.80 m. Esta manga llevará un portón de vaivén en su extremo Sur para la separación del ganado	" 70.000.—
4.—Arreglo de la autoclave que quema las carnes decomisadas	" 30.000.—
5.—Arreglos en la chanchería, especialmente en el estanque de agua caliente y en los desagües correspondientes	" 10.000.—
Total	\$ 170.000.—

Estos trabajos deben entregarse a contrato por cuanto la Dirección de Obras carece de personal para su ejecución.

Además, es necesario efectuar los siguientes arreglos para facilitar las labores del Matadero:

a) Obras de albañilería en el departamento de la balanza que permitan aislarla de los corrales de su costado Este	\$ 10.000.—
b) Reparaciones en la red de desagües, sin considerar el valor de la obra de mano ya que ésta puede ejecutarse con personal municipal	" 5.000.—
c) Pavimento del corral Este de la balanza y nivelación del pavimento del actual pasillo de entrada de la balanza con relación a los niveles del nuevo pavimento del corral	" 200.000.—

d- Reparaciones y arreglo de los portones de los corrales del Matadero	" 100.000.—
e) Reforzamiento del actual sistema de suspensión de los portones de guillotina de la balanza	" 30.000.—
f) Pintura de todos los portones del Matadero y de la techumbre	" 300.000.—
	<hr/>
	\$ 645.000.—

No se incluye en este programa la reparación que debe hacerse a la casa administración del Matadero, que se estiman en aproximadamente \$ 100.000.—

El Departamento de Contabilidad y Control en oficio adjunto, informa que el gasto total de \$ 815.000.— puede cargarse al ítem de libre disposición, que dispone a la fecha de un saldo de \$ 844.372.—

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que la idea en realidad no es de hacer todos estos trabajos de una vez, sino en dos etapas, de acuerdo a las posibilidades económicas, dando preferencia a aquellos que son de más urgencia. Además, pueden postergarse los trabajos de albañilería ya que a la llegada de cemento y otros materiales importados los trabajos podrán abarataarse notablemente. Por ahora, se pedirían propuestas privadas para el primer grupo de obras, lo que excluyendo el arreglo del autoclave, está calculado por la Dirección de Obras en un costo de \$ 150.000.— Propongo autorizar el pedido de propuestas privadas para esta parte del programa de trabajos y lo demás, relativo a trabajos de albañilería y pintura, dejarlo para más adelante en que seguramente se obtendrán precios más convenientes con materiales importados.

El señor LILLO expresa su conformidad a la idea de ir al mejoramiento del Matadero, pero deja constancia de su protesta por los daños que se han ocasionado a los portones de entrada que no son de otra responsabilidad que de los propios industriales abasteros cuyos vehículos son los únicos que utilizan la entrada al Matadero. Siendo ellos los que ocasionaron esos daños, es natural que ello costeen esas reparaciones. Recuerda que cuando desempeñó el cargo de Alcalde, hubo acuerdo en principio con los abasteros para que se hagan cargo de ese y otros trabajos de mejoramiento.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que conversó también con algunos de ellos quienes le manifestaron que si bien el año pasado estaban dispuestos a adelantar fondos para financiar los trabajos, ahora no estaban en condiciones de hacerlo, máxime cuando han aumentado considerablemente los derechos que deben pagar. En cuanto al portón de entrada, hay que reconocer que dejaba un paso muy estrecho a los vehículos.

El señor EUGENIN observa que se ha consultado un ítem para poner en funcionamiento el autoclave para destruir los decomisos.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que, efectivamente, se destinan \$ 30.000.— para ello.

El señor EUGENIN manifiesta estar informado que ese horno consume mucho combustible, lo que significará un elevado costo de mantenimiento, además de las molestias que ocasionará al vecindario por los malos olores que emanarán durante su funcionamiento. Estima preferible dejarlo y mientras tanto destinar los decomisos a los animales del zoológico del Regimiento o a los criaderos de zorros.

El señor DAVISON dice que es conveniente estudiar la instalación de un horno crematorio en regla, que es la única manera de destruir legalmente los decomisos, siendo peligroso permitir la salida de éstos del Matadero.

El señor LILLO concuerda con el señor Davison en que existen peligros de orden sanitario al permitir la salida de carnes decomisadas. Antes, agrega, solían llevarse estas carnes al zoológico del Regimiento, lo que podría hacerse con las debidas precauciones y el resto llevarlo a un basural apartado, rociarle con material inflamable y quemarlo.

El señor CVITANIC observa que ésto es siempre peligroso y desagradable por los malos olores que provoca la combustión.

El señor DAVISON propone efectuar una visita al Matadero para imponerse en mejor forma de ésto y otros problemas que afectan al establecimiento. En todo caso, agrega, los técnicos son los que deberán informar lo que más convenga respecto del funcionamiento del autoclave.

Sigue un breve cambio de ideas y finalmente se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Autorizar a la Alcaldía para pedir propuestas privadas para la ejecución de los trabajos enumerados en el presupuesto confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, que consta en su oficio N.º 334, de 7 del actual, y disponer su ejecución en la medida que lo permitan los recursos económicos. Se dejarán para más adelante aquellas obras más importantes de albañilería y pintura que puedan abarataarse con el uso de materiales importados que vendrán con el régimen de puerto libre. Estas inversiones quedan eximidas del trámite de propuesta pública y lo que se ejecute en el curso del presente año se imputará al ítem de Libre Disposición;

b) Efectuar una visita al Matadero para imponerse en detalle de éstas y otras necesidades, para lo cual el señor Alcalde citará oportunamente;

c) Pedir informes técnicos sobre las condiciones de funcionamiento del autoclave del Matadero, su costo y las posibles molestias que pueda ocasionar al vecindario; y

d) A indicación del señor Eugenín, ver la posibilidad de instalar mayor número de llaves de caída de agua para hacer una labor de aseo diario más efectiva y colocar algunos tachos que permitan acumular agua para el mismo efecto. (Ant. N.º 1146-2).

PERMUTA O PRESTAMO DE MATERIALES ELECTRICOS A LA MUNICIPALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO

5) Se da cuenta que conforme al acuerdo adoptado en sesión anterior, se han obtenido nuevos informes sobre esta materia, como sigue: De la Dirección de Obras Municipales, que manifiesta que los conductores existentes en bodega fueron adquiridos para la extensión de la red de alumbrado a las poblaciones de Río Seco y Leña Dura y a la Planta de Filtros. Que de estos trabajos se

ejecutó la ampliación hasta el Km. 6,5 hacia Leña Dura y el total hasta la Planta de Filtros Hacia Río Seco sólo se colocaron los postes y aisladores, en vista de que la Usina Eléctrica no permitía ni permite mayores consumos de energía. Actualmente la ENDESA tiene a su cargo el servicio y a ella corresponde ejecutar los trabajos que se programen. Por lo tanto, el material que tiene la Municipalidad no es de aplicación inmediata en trabajos que pueda ejecutar la Municipalidad, ya que se trata de conductores de alto voltaje. La Defensa Municipal informa que puede la Municipalidad acordar la venta directa a la I. Municipalidad de Tierra del Fuego del material eléctrico solicitado, necesitando acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio. Es impropio de la subasta pública por cuanto ésta es al mejor postor. El precio de venta directa puede ser el que señala la Dirección de Obras en su oficio N.º 303, agregado a los antecedentes.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que el señor Alcalde de Tierra del Fuego le habló sobre el particular encontrando muy elevado el precio que se le asignó a ese material. La Municipalidad de Porvenir necesita más bien alambre desnudo, que puede adquirirse en el norte del país a precios más bajos.

El señor CVITANIC expresa que los precios fijados al material son los actuales en plaza y no los de adquisición. Estima que la Corporación debiera ser benevolente con los colegas de Porvenir y fijar un precio más equitativo para ese material. Agrega que según le han conversado, están dispuestos a pagar \$ 800.— por el kg. de alambre de 10 mm. en vez de \$ 1.100.— que se ha cotizado, aceptando el precio del alambre de 3.5 mm.

El señor GUAJARDO está de acuerdo con hacer una rebaja razonable; pero, agrega, no debemos ser demasiado generosos sino ver modo de obtener algunos fondos que nos permitan adquirir un vehículo para el servicio de aseo. Adopta hacer una pequeña rebaja en los precios y propone que el producto que se obtenga se deposite en una cuenta especial destinada a la compra de vehículos.

El señor CVITANIC dice que no se ha pensado entregar el material a precio de regalo puesto que el señor Alcalde de Porvenir acepta pagar el precio que se ha fijado al alambre de 3.5 mm., que suma \$ 240.000.— Pide si una rebaja para el de 10 mm. por cuanto es forrado, ofreciendo \$ 800.— el kg. cuando por igual medida de alambre desnudo pueden obtenerse a \$ 640.— el kg.

El señor EUGENIN manifiesta que podría consultarse el precio actual en plaza y hacer una rebaja prudencial.

El señor IBAÑEZ hace notar que hay una parte de la oferta en la cual todos están de acuerdo puesto que la Municipalidad de Porvenir está conforme con el precio que se le ha fijado. Cabría pues remitirse al resto del material para concretar lo que se acordará.

Segue un breve cambio de opiniones y finalmente la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Vender directamente a la I. Municipalidad de Tierra del Fuego, con omisión del trámite de subasta pública, el siguiente material eléctrico existente en Bodega de la Dirección de Obras, que actualmente no tiene aplicación en los trabajos directos de la Municipalidad, al precio que se indica:

8.000 Metros lineales de alambre conductor desnudo, de 3.5 mm., con aproximadamente 704 kgs., a \$ 340.— el kg.;

1.820 Metros lineales de conductor forrado, de 10 mm., con aproximadamente 222 kgs., a \$ 800.— el kg.; y

100 Metros lineales de conductor forrado de 4 mm., con aproximadamente 5.750 kgs., a \$ 2.174.— el kg.

b) Destinar el producido de la venta de este material al financiamiento de la adquisición de un vehículo especial para la recolección de basuras.

Se deja constancia que el acuerdo de venta se adopta con el quórum señalado en el Art. 119 de la Ley de Rentas Municipales.

(Ant. N.º 1166-6-.)

PATENTES SUJETAS A LIMITACION

6) Se da cuenta que estos antecedentes fueron pasados en copia a los SS. RR. por lo que se omite su lectura.

Por unanimidad la Corporación acuerda declarar que es de reconocida utilidad y conveniencia la otorgación de las siguientes patentes sujetas a limitación:

Nombre; Dirección; Giro del negocio:

Candelaria Ballesteros Cárcamo; Poblac. Río de la Mano; Almacén de mermestras.

Noelia Barassi de la Calle; Angamos 205; Frutería.

Luis Alvarado Pacheco; Errázuriz 434; Fuente de soda.

(Ant. Nos 1169-19, 1169-6, y 1151-17).

LOTEO Y URBANIZACION DE LA POBLACION "WILLIAMS"

7) Oficio N.º 1001, de la Alcaldía, manifestando: "I. Municipalidad: En el comité celebrado el lunes último, se conoció en detalle el proyecto de loteo y urbanización de los terrenos en que la CORVI construirá una nueva población.

"Conocidos los antecedentes y aun cuando se estimó que el trazado no es el más indicado para esta zona, puesto que no da vías de acceso a todas las viviendas por medio de vehículos, hubo acuerdo para aceptarlo, formulando a la Corporación de la Vivienda las siguientes sugerencias tendientes a mejorar el proyecto:

a) Ubicar los locales comerciales que consulta el proyecto en forma de que el área verde que corta la población no quede obstruida, ya que en el futuro puede transformarse en vía de tránsito de vehículos.

b) Proyectar dos o tres calles que corten de Norte a Sur esta nueva población.

c) Con miras a no encarecer las obras de urbanización, dar preferencia a la pavimentación de calzadas en lugar de la pavimentación de aceras, ya que este último pavimento puede hacerse a base de gravilla o maicillo, o bien, con cargo a los futuros ocupantes o propietarios de las viviendas.

Se adoptó este acuerdo dejándose constancia que la Municipalidad, aun cuando no está conforme con el trazado y loteo hecho para la futura población "Wi-

lliams", por cuanto no da acceso a todas las viviendas por medio de vehículos, le presta su aprobación porque con ello facilita la construcción de una nueva población que contribuirá a aliviar el grave problema habitacional que afecta a esta ciudad.

En cuanto a la denominación de calles y numeración de las viviendas, que la CORVI pide hacer de inmediato, sugiero a US. dejar pendientes estas materias hasta conocer la resolución definitiva que se adoptará respecto de las recomendaciones que formula la Municipalidad.

Ruego a US. ratificar este acuerdo de comité a los efectos de dar contestación al pedido de la CORVI que espera la aprobación del proyecto para proceder en consecuencia.

Saluda atte. a US. (Fdo.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

El señor LILLO manifiesta que en líneas generales el oficio contempla todo lo acordado en el comité a que se ha hecho referencia por lo que le presta su aprobación. Voy a insistir, agrega, en lo que se refiere al costo de esas construcciones, en la conveniencia de que la Corporación de la Vivienda estudie la manera de establecer otro tipo de amortización a más largo plazo, a objeto de abaratar el arriendo mensual que de otra manera resultará muy elevado y fuera de las posibilidades de los hogares modestos, pues será superior a \$ 20.000.— mensuales.

El señor BRZOVIC, Alcalde, comparte esta opinión pero estima conveniente esperar que se resuelva definitivamente sobre el proyecto y se inicie su ejecución para formular ésta y otras sugerencias. Si ahora lo hacemos, se corre el riesgo de retrasar la iniciación de las obras, para abocarse a nuevos estudios.

El señor DAVISON dice que conviene dejar constancia de que al utilizarse cemento y otros materiales importados en la construcción de esa población, se obtendrán importantes economías que la CORVI bien podría destinar a pavimentar mayor número de calles de la misma.

Por unanimidad, la Corporación ratifica en todas sus partes el acuerdo adoptado en el comité del lunes último y proceder en la forma recomendada por la Alcaldía en el oficio leído.

(Ant. N.º 1168-27).

PLANTA DEL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES

8) Oficio N.º 1009, de 6 del actual, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad: Con motivo del rechazo, por parte de la Tesorería Provincial de las planillas de sueldos y jornales confeccionadas con arreglo a las plantas del personal municipal modificadas a partir del 1.º de enero de 1955, en sesión N.º 238, de 12 de marzo último, la Corporación Municipal acordó facultar a la Alcaldía para continuar cursando el pago de sueldos y jornales con arreglo a las plantas y grados existentes al 31 de diciembre de 1954, hasta tanto la Contraloría General de la República se pronuncie sobre la situación legal planteada.

Recientemente, la Contraloría dictaminó que la asignación de zona que se paga al personal debe considerarse para el cálculo de las limitaciones que señala el Art. 35 del Estatuto de los EE. MM. de la República y, por lo tanto, la modificación de las plantas del personal de esta Municipalidad, que dió lugar al rechazo de las planillas, es ilegal por contemplar aumentos de remuneraciones que se exceden de las referidas limitaciones.

Habiéndose resuelto definitivamente la situación controvertida, mediante el dictamen a que se ha hecho mención, procede declarar vigentes los grados y remuneraciones que tenía el personal al 31 de diciembre de 1954, o sea, mantener a firme los pagos de sueldos y jornales en la forma como la Municipalidad dispuso pagarlos provisoriamente a partir del mes de marzo último.

Ruego, pues, a US. adoptar acuerdo en el sentido indicado lo que permitirá a la Alcaldía ajustar los recientes ascensos del personal a los grados que realmente les corresponde.

Saluda atte. a US. (Fdo.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

El señor EUGENIN señala que de esta manera los obreros se han visto perjudicados en el aumento que les había acordado la Municipalidad y considera que frente a ellos debiera buscarse la fórmula para mejorarles el salario para el próximo año, que está muy por debajo del elevado costo de la vida.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que ya se ha hecho al fijarse el nuevo monto de la asignación familiar para el próximo año. Pregunta al señor Eugenín si no estaba presente en la sesión en que se acordó ese aumento.

El señor EUGENIN contesta negativamente.

Por unanimidad, la Corporación acuerda declarar vigentes los grados que tenía el personal de empleados y obreros municipales al 31 de diciembre de 1954, o sea, mantener a firme los pagos de sueldos y jornales en la forma que dispuso pagarlos provisoriamente a partir del mes de marzo del año en curso.

(Ant. N.º 1172-12).

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

INVITACION A AUTORIDAD LOCAL DE RIO GALLEGOS CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que, de acuerdo a la conformidad expresada por los SS. RR. en la consulta hecha por la Alcaldía el sábado último, cursó telegrama de invitación, por intermedio del señor Cónsul de Chile en Río Gallegos, para que concurra el señor Comisionado Municipal de esa localidad, acompañado de su esposa, a las festividades patrias próximas, en el carácter

invitado especial de la Municipalidad de Magallanes. Añade que con ello se desea recordar las múltiples atenciones que los Alcaldes han recibido en Río Gallegos cuando han asistido a las fiestas patrias argentinas. En cuanto se tenga contestación al telegrama, se citará a comité para elaborar un pequeño programa

de atenciones para los distinguidos visitantes.
(Ant. N.º 1173-16).

INCIDENTES

Enseguida se pasa a incidentes, tratándose las siguientes materias:

FOMENTO DEL DEPORTE INFANTIL

Se da lectura a la siguiente moción hecha llegar a la mesa por el regidor señor René Lillo:

"Señor Alcalde, señores Regidores:

"En la sesión ordinaria N.º 232, de 19 de diciembre de 1955, bajo el título "Fomento del Deporte Infantil", tuve ocasión de hacer un llamado a esta I. Corporación en beneficio de los niños cuya edad fluctúa entre los 8 y 12 años. Entre otras cosas, dije en aquel entonces: "Faltan estadios y gimnasios para dar cabida a esa juventud pujante que, por instinto natural, busca vengarse del largo encierro invernal a que lo somete nuestro inhóspito clima". Más adelante agregaba: "¿Estos pequeños tendrán que quedar marginados siempre? ¿Tendrán que frenar sus ímpetus y conformarse con ser meros espectadores hasta tanto no se habiliten suficientes gimnasios y suficientes estadios para contenerlos a todos? ¡Es ésta una quimera que verá realizada quizás que generación del futuro! Mientras tanto, lo inmediato, lo imperativo, es ir en ayuda de ese pequeñuelo en esta importante faz de su espíritu y su cuerpo: EL DEPORTE".

"Propicié en aquella ocasión —y así lo acordó unánimemente la Corporación— la idea de construir dos tableros portátiles para la práctica del baloncesto por parte de los niños agrupados en la institución denominada "Pandilla de los Barrios" y la habilitación de canchas en los barrios donde fuera posible hacerlo. Lamentablemente, los sucesivos desbordes del Río de las Minas, la grave obstrucción en la red del alcantarillado público, para citar sólo algunos de los más importantes y urgentes trabajos, tuvo, obligadamente, que ocupar la inmediata atención de la Dirección de Obras Municipales y posponer la realización del plan aprobado y en el cual tantas esperanzas cifraron nuestros niños.

"Haciéndose eco de este clamor de nuestro mundo infantil, la colega Regidora doña Felicia Barriá propuso en la última sesión, la construcción de una cancha de básquetbol, la que, de acuerdo a informaciones extraoficiales, tendría un costo de \$ 682.800.— por ser de superficie pavimentada; cabe señalar que el ítem correspondiente arroja un saldo disponible de más o menos \$ 132.000.— y si bien es cierto que no es aconsejable abandonar esta idea de la señora Regidora que coincide en su esencia con lo aprobado en la sesión N.º 232, de 19 de diciembre de 1955, habría que considerar una enmienda —dado el pauperismo de las arcas municipales— en la idea propuesta por la señora Regidora e ir, en cambio, a la habilitación simple, vale decir, una superficie plana de ciertas medidas reglamentarias, adonde se llevaría los tableros portátiles. De esta manera, podrían existir "canchas" —llamémosla así— en diversas partes de la ciudad, con un costo insignificante.

"Entrando a fondo en la materia que me obliga a ocupar la atención del señor Alcalde y señores Regidores, cábeme expresar, antes que nada, la profunda satisfacción que siento al ser portador, una vez más, de los caros anhelos de los niños de Magallanes que agrupados en la institución llamada "La Pandilla de los Barrios", realiza su conocida labor deportiva con empuje y corazón dignos del mayor estímulo de quien tiene en sus manos dárselo. No piden mucho; tan sólo que se les dé permiso para ocupar un pedazo de tierra donde no se les moleste, donde no se sientan extraños, para dar libre expansión a sus prácticas deportivas.

Inspirado en este deseo que con tanto cariño y dedicación lucha por materializarlo el conocido vecino don Esteban Scarpa y con él el resto de la directiva de "La Pandilla de los Barrios" vengo en proponer a esta I. Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

1. — Autorizar a la directiva de "La Pandilla de los Barrios" para que construya, bajo la supervigilancia técnica de la Dirección de Obras Municipales, un Estadio Infantil (el primero en Chile) con superficie suficiente para cancha de fútbol, pista de atletismo, cancha de básquetbol, fosas para saltos, camarines y graderías, en los terrenos que el municipio posee en el Parque María Behety.

2. — Que el señor Abogado de la Defensa Municipal informe, a la mayor brevedad, sobre los términos o condiciones en que los citados terrenos fueron donados a la Municipalidad con indicación de si es posible su transferencia, o de haber impedimento legal, por cuántos años podría otorgarse el permiso para ocuparlo en los fines señalados.

Quiero agregar finalmente, señor Alcalde y señores Regidores, que hoy en la mañana, en compañía del señor Esteban Scarpa, de don Carlos Vergara y del funcionario de la Dirección de Obras, señor Manuel Arriagada, visité los terrenos a que he hecho alusión, siendo su ubicación inmejorable, a escasos dos kilómetros de la ciudad con un excelente camino de acceso.

Tan pronto logre materializarse esta idea por parte de la Municipalidad, los propios beneficiados construirán su Estadio en esfuerzo mancomunado con toda la población y con el seguro aporte de las máquinas de Vialidad o de la ENAP para el emparejamiento del terreno. — (Fdo.): René Lillo González, Regidor por el Partido Agrario Laborista".

El señor DAVISON dice estar ampliamente de acuerdo con la indicación del señor Lillo porque coincide con la indicación que hizo años anteriores tendiente a dar vida al Parque María Behety. Considera magnífica la idea lanzada y le expresa su conformidad.

El señor IBÁÑEZ se manifiesta muy complacido por la moción del señor Lillo a la que presta su aprobación. Agrega que con todo la Corporación no debe olvidar la proposición de la señora Felicia Barriá, aprobada en reciente sesión, para que se construya una cancha de básquetbol en Avda. España. Señala que los propios niños solicitaron permiso para jugar fútbol en ese sector, lo que el ex-Alcalde señor Rasmussen autorizó. Esto está demostrando un plausible entusiasmo de los niños por la práctica de los deportes que conviene estimular proporcionándoles canchas adecuadas.

El señor EUGENIN adhiere también por estimar que la práctica del deporte

infantil hay que fomentarlo. Tuvo oportunidad de presenciar el concurso realizado por la Pandilla de los Barrios en la última temporada, comprobando la asistencia de numeroso público. Lamentablemente, la cancha que usan va a desaparecer, pues se trata de un lugar destinado a construcciones. Por ello expresa su conformidad para que se acondicionen canchas adecuadas para la práctica del fútbol y básquetbol en el Parque María Berety. En cuanto a la moción de la señora Felicia Barria, es de opinión que no sólo en Av. España se construya una cancha sino que se den facilidades para que se haga lo mismo en los distintos barrios, proporcionando terrenos aptos.

El señor CVITANIC aplaude la indicación del señor Lillo tendiente a dar satisfacción a un plausible deseo de la Pandilla de los Barrios. Sin embargo, agrega, deben revisarse las escrituras de donación del Parque María Berety como dice el señor Lillo, para asegurarse de que no se vulnerarán los deseos del donante.

Se retira el señor Eugénin.

A esta altura de la sesión y siendo las 20 45 horas, se retira el señor Roberto Eugénin.

El señor DAVISON recuerda que el año pasado se practicó una visita al Parque, a raíz de su indicación para que se reforestara. En esa oportunidad se trazaron diversos planes de hermosamiento e incluso de la construcción de un refugio que podría entregarse en concesión para la venta de refrescos, servicio de once, etc. Y en cuanto a deportes, convendría también considerar la posibilidad de habilitar allí una cancha de golf en miniatura, como se ha hecho en otras partes del norte del país habiéndose obtenido gran aceptación.

E señor BRZOVIC, Alcalde, se manifiesta de acuerdo también con la idea del señor Lillo, que considera magnífica y que, por de pronto, pedirá los informes del caso. Añade que es conveniente que las personas que tienen tuición sobre la Pandilla de los Barrios hagan llegar una nota concretando sus aspiraciones en este sentido y a fin de conocer con quienes deberá actuarse para realizar estas iniciativas. En una próxima sesión voy a pedir el nombramiento de una Comisión de Deportes, integrada por dos o tres señores regidores y otros tantos vecinos para que coordinen todas estas ideas, por cuanto la labor del Alcalde se va viendo cada día más recargada por la disminución del personal.

El señor LILLO agradece al señor Alcalde y SS. RR. la favorable acogida que han dado a su indicación.

Por unanimidad queda aprobada la indicación del señor Lillo. El señor Alcalde queda en reunir los informes del caso y proponer en una próxima sesión la constitución de una Comisión Municipal de Deportes, integrada por regidores y vecinos caracterizados para que coordine las ideas tendientes a fomentar el deporte infantil.

(Ant. N.º 1173-22)

DISTRIBUCION DE SITIOS EN LA HIJUELA MUNICIPAL

El señor CVITANIC expresa que un obrero municipal le ha formulado una denuncia que se resiste aún a creer.

Tenemos, agrega, una superficie de terrenos en la Higuera Municipal del Río de la Mano que hace algunos años se permutó con el Fisco para facilitar la construcción de viviendas. Conozco el panorama de tragedia que ofrece la escasez de viviendas en nuestra ciudad y estoy con toda iniciativa inspirada en propósitos de paliar este problema, pero me he informado por intermedio de dicho obrero, que también necesita habitación, que miembros de esta Corporación e incluso el jefe de un partido político, por sí y ante sí, se han permitido hacer distribución de diez sitios en la Higuera Municipal. Y lo que es más grave aún, se habría exigido a los interesados militar en determinado partido político para ser favorecido con un sitio. Esto no está bien, máxime si se tiene en cuenta la norma que siempre se ha seguido en estos casos de dar preferencia únicamente a familias numerosas cuyas necesidades han sido debidamente comprobadas por intermedio de una Visitadora Social. Considero grave y atentatoria a los bienes municipales la actitud denunciada y propongo que se practique una severa investigación para esclarecer estos hechos ya que no es propio que cualquier ciudadano se tome atribuciones para entregar bienes que no le pertenecen sin que nadie se las haya otorgado.

El señor DAVISON expresa que en cierta ocasión en que se hizo una visita a la población del Río de la Mano, algunos vecinos informaron que el sitio que cerraron les fué entregado por intermedio de la Secretaría de la Intendencia, de lo cual estaba informada la Corporación. El caso que denuncia el señor Cvitanic es otra cosa distinta que realmente tiene la gravedad que señala.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que ha recibido también denuncias sobre esto. Pidió a la Dirección de Obras un censo de ocupantes de sitios del cual se desprende que se han ocupado varios indebidamente. Añade que se abrió un Registro en la Secretaría Municipal de personal que necesitan sitio para levantar sus viviendas, sobre lo cual se tratará próximamente en una reunión de comité.

Sigue un breve debate sobre la materia y finalmente queda acordado por unanimidad publicar un aviso en la prensa haciendo ver al vecindario que está absolutamente prohibido cerrar u ocupar en cualquier forma sitios en terrenos de propiedad municipal. En una próxima reunión de comité a que convocará el señor Alcalde se estudiará la manera de resolver sobre los pedidos anotados en el Registro abierto en Secretaría.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.20 horas se levanta la sesión.
Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 255, ORDINARIA, DE 8 DE OCTUBRE DE 1956.

En Punta Arenas, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, y asisten los regidores don René Lillo González, don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Roberto Eugenio Navarro, don Marco O. Davison Bascur, don Armando Barria Triviño, doña Felicia Barria Vera y don Jorge Cvitanic Simunovic, que se incorpora a la Sala en la oportunidad que se indicará, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

ACTAS

Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones números 253, ordinaria, y 254, extraordinaria, de diez y veintisiete de septiembre último, respectivamente.

TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

FALLECIMIENTO DE DON ALEJANDRO LAGOS RIVERA

1) El señor SECRETARIO lee el siguiente oficio cursado por la Alcaldía:

"6 de octubre de 1956. — N.º 1237.

"Ilustre Municipalidad: Cumplo con el deber de participar a US. el fallecimiento, ocurrido el 30 de septiembre último, en Nueva York, del distinguido vecino de nuestra ciudad, don Alejandro Lagos Rivera.

"El señor Lagos Rivera residió por muchos años en Punta Arenas y desde 1920 hasta 1927 desempeñó el cargo de Secretario de la Gobernación del Territorio de Magallanes, atendiendo, asimismo, las funciones de profesor de Educación Cívica en el Liceo de Niñas.

"Numerosas instituciones particulares y públicas contrataron sus servicios profesionales, desempeñándose con esclarecido talento. Durante la administración del Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, el señor Lagos Rivera, que fuera también miembro fundador de la Asamblea Radical de Punta Arenas, fué nombrado Intendente de Magallanes y, posteriormente, en 1943, Ministro de Estado en la cartera de Tierras y Colonización.

"Diversas instituciones de bien público y de orden social lo contaron en sus registros y varias de ellas supieron de sus desvelos como presidente y de su espíritu de organización y desprendimiento.

"Es indudable que el desaparecimiento de don Alejandro Lagos Rivera constituye una pérdida para Magallanes porque priva a la comunidad de los eficientes servicios de un hombre probo, generoso y capaz".

"Ruego a la Corporación tomar nota de este deceso y dejar constancia en acta de nuestros sentimientos de pesar. Saluda atentamente a US. (Fdos.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — L. A. Soto Reyes, Secretario".

El señor DAVISON expone: Señor Alcalde, señores regidores: El regidor que habla fué, entre las numerosas relaciones del extinto, uno de los amigos de don Alejandro Lagos Rivera, de aquel hombre que desde muchacho, al comenzar en el ejercicio de su profesión de abogado, se hizo el propósito de trabajar por la comunidad donde residiera.

No hay duda que cumplió tan loables propósitos. Así nuestra ciudad lo vió entregando sus mejores esfuerzos en favor de las instituciones de bien público, en las cuales se destacó como su generoso impulsador; así constató también, como con el correr de los años, su capacidad, unida a su recia personalidad, lo destacara en cargos públicos de importancia hasta llegar a ocupar el de Ministro de Estado.

Hombre afable, cariñoso, hizo de la amistad un verdadero culto que derramó a manos llenas. Jamás el odio ni la rencilla anidaron en su corazón.

Animado por esa inquietud propia de quienes mantienen una fe inquebrantable en los principios de la democracia, que son basamento de nuestra república, contribuyó con su esfuerzo y su claro espíritu de responsabilidad, a formar la Asamblea Radical de Magallanes, en la cual ocupó cargos directivos de responsabilidad.

Como amigo personal del señor Lagos Rivera, agradezco al señor Alcalde el recuerdo que hace de su persona, y lo hago también, en mi carácter de regidor, en nombre y representación del Partido Radical.

Por unanimidad se acuerda dejar constancia en acta del oficio leído y expresiones vertidas. (Ant. N.º 1177-6).

PATENTES SUJETAS A LIMITACION

2) Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia del informe respectivo, para su estudio.

Siendo favorable este informe, se acuerda conceder la patente solicitada.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1171-21, se acuerda por unanimidad declarar de reconocida conveniencia la instalación y funcionamiento en el local de calle Borjes N.º 893, de un mercado particular, cuya patente solicita doña Lidia Arenas Quintanilla, representante de la Sociedad de Transacciones Sud Pacífico Ltda.

PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE PASTO

9) Antecedentes con la única propuesta pública presentada para suministro de forraje. Esta propuesta es de don Mateo Sesnic Karmelic, que ofrece suministrar pasto proveniente de Porvenir a razón de catorce pesos el kilo. Informan favorablemente los Departamentos de Asco, Laboratorio y Veterinario Municipal.

La señora BARRIA VERA dice que como este asunto fué favorablemente resuelto en la última reunión de comité, sólo restaría ratificarlo.

El señor DAVISON expone que ese sería el procedimiento y agrega que se han reunido todos los antecedentes e informes que anteriormente recomendó, para asegurar la buena calidad del pasto destinado a la alimentación del ganado de la Policía de Aseo.

Unánimemente se acepta esta propuesta.

De consiguiente, en atención a los informes favorables recaídos en los antecedentes N.º 1174-5, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta presentada por don Mateo Sesnjc Karmelic para suministrar pasto proveniente de Porvenir, a razón de catorce pesos el kilo.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO

4) El señor SECRETARIO da cuenta del siguiente oficio de la Alcaldía:

“N.º 1239.— 3 de octubre de 1956.

“Ilustre Municipalidad: Cumpliendo disposiciones del Reglamento de la Ley N.º 11.999, sobre cierre obligatorio del comercio minorista los días sábados a las trece horas, se efectuó en la Alcaldía una reunión destinada a uniformar opiniones sobre la materia.

“Los asistentes —Inspector Provincial del Trabajo, representantes de la Cámara de Comercio e Industrias, Corporación de Comerciantes Minoristas y del Sindicato de Empleados Particulares— estuvieron plenamente de acuerdo con el horario fijado por la Municipalidad en su sesión de seis de agosto último, con el sólo agregado de que podrán exceptuarse de esta obligación, de cerrar a las trece horas del sábado, los inmediatamente anteriores a las Festividades Patrias, de Navidad y de Año Nuevo.

“Como esta excepción no fué considerada en el acuerdo municipal a que me refiero, conviene que la Corporación la autorice a fin de que la Alcaldía, con la conformidad de las partes, que ya se ha dado a conocer, pueda dictar el correspondiente decreto.

“Es grato para el Alcalde infrascrito dejar constancia de la excelente disposición encontrada en los representantes indicados, que estuvieron plenamente de acuerdo en mantener una jornada de trabajo semanal inferior a las cuarenta y ocho horas legales. Saluda atentamente a US. (Fdos.): Natalio Brzovic R., Alcalde. — L. A. Soto Reyes, Secretario”.

El señor BRZOVIC, Alcalde, ofrece la palabra.

El señor GUAJARDO: Señor Alcalde: Estoy de acuerdo con el horario fijado para la apertura y cierre del comercio minorista, máxime si han dado su conformidad los representantes de los empleados.

Quiero, eso sí, solicitar una exención. Se trata de las librerías. Todos sabemos que existen negocios que se dedican a traer revistas y diarios por avión, con lo cual la población está oportuna y permanentemente informada de los acontecimientos que se producen en el país. Los aviones llegan generalmente después de las 18 horas, por lo que al aplicar a estos negocios el cierre uniforme a las 19 horas, significaría dejar a la ciudad sin completas informaciones y se causaría un daño a los comerciantes que han tenido la buena idea de traernos diarios y revistas al día. Por otra parte, el cierre de las librerías a las doce horas, perjudica enormemente a los escolares que, después de clases, no tienen dónde adquirir sus útiles.

Por todo ello y como la Ley N.º 11.999, sobre sábado inglés, faculta a las Municipalidades para fijar una vez al año el cierre uniforme del comercio, hago indicación en el sentido de eximir de este cierre uniforme a los establecimientos de librerías o, en subsidio, que se les fije un horario distinto, que permita al público adquirir los diarios y revistas que llegan por avión, y a los escolares sus útiles de escritorio.

Solicito también que en el decreto alcaldicio que se dicte se establezca que el cierre no afectará al comercio minorista, esto es, a los almacenes de menestras.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: Esta situación ya fué considerada en la reunión que menciona el señor Alcalde en el oficio leído. No hay, al parecer, excepción alguna para las librerías. El cierre obligatorio afecta a todo el comercio minorista, exceptuándose los establecimientos que expenden exclusivamente artículos de consumo. Así, por ejemplo, según el señor Inspector del Trabajo, si un negocio que expende artículos de consumo vende también otros propiamente de baratillo, debe cerrar a las trece horas del sábado, salvo que la venta de éstos la haga en local independiente. Los negocios dedicados única y exclusivamente a la venta de artículos de consumo, no están afectos al cierre indicado.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo haré llegar su indicación, señor regidor, a la Defensa Municipal para su estudio. Efectivamente, como ha señalado el señor Secretario, el señor Inspector del Trabajo, asistente a esa reunión, dijo que esos negocios debían cerrar, salvo que las mercaderías que no correspondieran al ramo de menestras, fueran colocadas en local independiente, pudiendo para ello hacerse una división interior.

Después de corto cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad dejar pendiente este asunto y obtener informe tanto de la Defensa Municipal como de la Inspección Provincial del Trabajo respecto de las excepciones propuestas.

(Ant. N.º 1177-7).

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE RENTAS

5) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.238, proponiendo una modificación de carácter general a la Ordenanza de Rentas, con el objeto de percibir las entradas que autoriza la Ley N.º 12.084, denominada de Reforma Tributaria. La modificación consulta el recargo de cuarenta por ciento de los derechos municipales, según lo señala expresamente el artículo catorce transitorio de dicha ley, debiendo cobrarse, respecto de los ya cancelados, desde el primero de enero del año en curso. Hace constar la Alcaldía que estas nuevas entradas no alcanzan a cubrir el déficit que registra el presupuesto municipal.

El señor SECRETARIO informa que este asunto fué tratado en detalle en la última reunión de comité con acuerdo favorable para su aprobación.

El señor BRZOVIC, Alcalde, agrega que habría deseado consultar con los

SS. RR. algunos aspectos relacionados con la percepción de estos nuevos tributos, especialmente respecto de las dificultades producidas por la aplicación de un dictamen de la Contraloría General, cuyas conclusiones serán oportunamente reclamadas. Con todo, para facilitar la percepción de estas entradas, se ha estimado necesario proponer, de acuerdo con lo recomendado por la Defensa Municipal, una modificación de carácter general a la Ordenanza de Rentas.

La señora BARRIA VERA dice que como ésto ya fué aprobado en comité corresponde su ratificación.

Por unanimidad se aprueba la modificación propuesta.

De consiguiente, en atención al oficio N.º 1.238, de la Alcaldía, recaído en los antecedentes N.º 1170-10, se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación general de la Ordenanza de Rentas Municipales:

"En conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 transitorio, inciso segundo, de la Ley N.º 12.084, de fecha 18 de agosto último, la Municipalidad acuerda elevar en un cuarenta por ciento todos los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Rentas, autorizándose su cobro desde el primero de enero de 1956 respecto de aquellos derechos que ya hubieren sido cancelados, en la forma establecida en la citada disposición legal".

Se incorpora el señor Cvitanic.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.40 horas, se incorpora a la Sala el regidor don Jorge Cvitanic Simnuovic.

SOLICITUD DE LA SOCIEDAD CORAL DE MAGALLANES

6) Presentación de la Sociedad Coral de Magallanes, representada por su presidenta, doña Florencia Stuart, solicitando una subvención destinada a costear el viaje de ida a la vecina localidad de Río Gallegos, Rep. Argentina, donde ofrecerá dos conciertos. Hace notar que se trata de una comitiva compuesta de más o menos veintiséis personas y que los gastos de regreso serán pagados con los fondos que se recauden en dichas presentaciones.

El Departamento de Contabilidad informa que en el presupuesto no existe partida alguna para esta clase de gastos y que no hay posibilidad de crearla para el resto del año, porque los mayores ingresos que puedan producirse, serán destinados al pago de gastos obligados. Por lo demás, el déficit del presupuesto sigue en alrededor de treinta millones de pesos.

El Departamento Cultural, informando al respecto, encuentra plausible la iniciativa de la Sociedad Coral de Magallanes, de realizar una gira artística a Río Gallegos y señala que si bien la Municipalidad no puede desconocer estos fines, debe concluir, dado el informe de Contabilidad, que no es posible acceder a la subvención, por falta absoluta de fondos.

El señor DAVISON hace notar que los informes son concluyentes por lo cual no queda otra cosa que dejar esta ayuda para otra oportunidad.

La señora BARRIA VERA pregunta si el Departamento Cultural no tendría en su ítem alguna suma, por pequeña que sea. Habría que atender esta petición, aunque fuera en una mínima parte, agrega.

El señor IBANÉZ dice que el informe del Departamento de Contabilidad señala la absoluta falta de fondos para estos fines, hecho que personalmente ha podido comprobar. La Sociedad Coral pide esta subvención para el pago de pasajes y la estima en la suma de cien mil pesos, que deberían aportarse al contado. Y esto es precisamente lo que no puede hacerse. Hablé al respecto con el señor Alcalde y con el Jefe del Departamento de Contabilidad, llegando a la conclusión de que no hay posibilidad alguna de acordar esta subvención.

El señor BRZOVIC, Alcalde, expresa que efectivamente la situación económica del presupuesto impide otorgar esta ayuda aun con el carácter de préstamo a la Sociedad Coral, que ha sido una de las fórmulas propuestas por la interesada.

La señora BARRIA VERA: Es realmente lamentable. Habría que contestar en esa forma a la interesada.

El señor EUGENIN manifiesta que la Corporación Municipal nunca ha negado su ayuda para estas actividades artísticas ni para ninguna otra que signifique elevar el nivel cultural del pueblo. Desgraciadamente en esta ocasión no podrá accederse a lo que pide la Sociedad Coral, por falta de fondos, según se ha señalado en los informes leídos. Ojalá esta clase de ayuda no sea restada en el futuro. Mi posición, señor Alcalde, no puede ser otra que aprobar los informes que se han leído.

El señor CVITANIC es partidario de no rechazar este pedido sino de dejarlo pendiente para estudiar la posibilidad de conceder una ayuda.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Es que los interesados se van el once de este mes a Río Gallegos...

El señor CVITANIC agrega que de todas maneras se puede ver como acordar una ayuda para más adelante. Se puede decir a la sociedad interesada que su petición será aprobada en principio y que se verá más adelante la ayuda que la Municipalidad pueda prestar a sus actividades.

El señor IBANÉZ: Bajo ese punto de vista, la solicitud podía quedar pendiente. Puede pedirse a la Sociedad Coral que postergue su viaje facilitando a la Municipalidad el estudio de una subvención. La misma sociedad interesada puede, con más tiempo, buscar otros medios de financiamiento para su gira.

El señor LILLO: Oí decir al señor Alcalde que la Sociedad Coral pedía esa suma en calidad de préstamo. En tal situación, la Municipalidad puede dar su garantía ante una institución bancaria, facilitándole por ese camino los medios que solicita. En todo caso, estoy por la idea del señor Cvitanic.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Las dos mociones pueden refundirse para buscar una solución de conjunto...

El señor DAVISON: Si la Corporación ve la posibilidad de acordar una ayuda para hacerla efectiva de aquí a uno o dos meses estaría bien; pero, no debemos olvidar que la Sociedad Coral tiene programado su viaje para el once de este mes.

La señora BARRIA VERA: Un préstamo bancario puede ser garantizado por la propia Sociedad Coral.

El señor CVITANIC: Por eso sugería que se acepte en principio la solicitud.

También puede facultarse al señor Alcalde para arreglar esta situación. Formulaba esta indicación porque en otras ocasiones se ha procedido así. Si la institución interesada tiene la seguridad de que más adelante la Municipalidad le acordará la ayuda que pide, puede buscar momentáneamente los fondos que necesita.

El señor EUGENIN: ¿Lo que sugiere el señor Cvitanic es una subvención que se haría efectiva más adelante? De ser así, yo estaría por esa clase de ayuda, siempre naturalmente que puedan obtenerse los fondos necesarios.

El señor BARRIA: En otras ocasiones hemos dado nuestros votos para cócteles aun sin tener los fondos necesarios. La Sociedad Coral de Magallanes necesita el estímulo municipal. Por eso considero conveniente dejar en manos del señor Alcalde la forma de conseguir los dineros que permitan acoger esta solicitud.

El señor CVITANIC: Si el deseo de la Corporación es ayudarla, bien podríamos entregar ésto al señor Alcalde para que consulte un ítem especial en el nuevo presupuesto que está confeccionando. Así no habría inconveniente legal para pagar la subvención y la Sociedad Coral podría girar sabiendo que en el nuevo presupuesto municipal se consultarán los fondos que pide.

El señor GUAJARDO: Lo mejor es dejar ésto en manos del señor Alcalde para que vea la forma de satisfacer el pedido.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Conviene que concretemos algo, porque hasta ahora sólo conocemos la fecha del viaje y la idea de ir en ayuda en base al nuevo presupuesto.

El señor DAVISON: Pero, para ello, habría que fijar una suma ya que en contrario la Sociedad no podrá girar. Por otra parte, no debemos olvidar que la estrechez del presupuesto ha impedido aumentar ciertas subvenciones que hasta ahora son pequeñas y que hay otras que necesariamente tendremos que considerar en el nuevo presupuesto.

El señor IBÁÑEZ: Se puede facultar al señor Alcalde para que informe a la Sociedad Coral que en el nuevo presupuesto se consultará una subvención de cincuenta mil pesos. Lástima que no esté presente el señor Jefe del Departamento de Contabilidad para que nos informe sobre la disponibilidad que hay en el presupuesto. Con su información habríamos evitado parte de este largo debate.

La señora BARRIA VERA: Ese fué, en realidad, el fondo de mi primera indicación. La Municipalidad debiera dar la suma de cincuenta mil pesos y facultar al señor Alcalde para que en la próxima modificación del presupuesto se consulte la suplementación necesaria.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo siempre tengo que ponerle frente a estas cosas. Debo adelantar que el nuevo presupuesto, que prácticamente está estudiado, acusa un déficit superior a veinte millones para el año venidero. (El público que llena la Sala hace diversas manifestaciones, obligando al señor Alcalde a pedir silencio).

El señor CVITANIC: Considero, señor Alcalde, que ésto se ha dilatado demasiado. Hay ambiente en la Sala para acordar esta subvención. Podría subvencionarse a la Sociedad Coral, por una sola vez, con la suma de cincuenta mil pesos, dejándose establecido que el señor Alcalde considerará esta ayuda en el nuevo presupuesto que, seguramente, tendrá mayor disponibilidad económica.

Después de un largo cambio de opiniones se acuerda por unanimidad subvencionar a la Sociedad Coral de Magallanes, por una sola vez, con la suma de cincuenta mil pesos, dejándose establecido que esta ayuda será considerada en el nuevo presupuesto. (Ant. N.º 1175-30).

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE BASQUETBOL DE PUNTA ARENAS

7) Señala la interesada en esta presentación, que la Asociación de Básquetbol, a través de sus veinticinco años de existencia, ha logrado transformar esta importante rama del deporte en una actividad favorita de la juventud y del público de la ciudad. El desarrollo de estas actividades deportivas ha encontrado, en su crecimiento, un grave problema: el de la falta de canchas, pues la única existente es la del Gimnasio Cubierto, que sirve estrechamente para exhibiciones y entrenamiento de los clubes. Agrega que la necesidad de contar con mayores canchas es evidente y que así lo está ya exigiendo el mismo público e imponiendo la conveniencia de mejor entrenamiento de los jugadores. Abundando en estas consideraciones y haciendo referencia a la obligación legal que tienen las Municipalidades de fomentar el deporte, solicita la Asociación se le ceda, en las condiciones que la Corporación Municipal estime conveniente, el terreno de su propiedad ubicado al frente del Grupo Escolar, en el Barrio Prat, a fin de poder levantar en dicho sitio un nuevo gimnasio cubierto de propiedad de la Asociación de Básquetbol de Punta Arenas. Pide, en subsidio, una subvención equivalente al valor de esos terrenos y para los mismos fines.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Se ofrece la palabra.

El señor DAVISON: Yo encuentro bien el pedido que se formula; pero, debo hacer notar que los terrenos que se piden han sido objeto de una serie de divisiones y parece que de subdivisiones. Así llegado el momento de hacer entrega de ellos a la institución favorecida, parece que será ésta la encargada de despejar todo lo que se ha colocado ahí.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

El señor CVITANIC: Esta petición de la Asociación de Básquetbol indudablemente que merecerá la aprobación de esta Corporación en la misma forma que lo ha hecho respecto de los pedidos formulados por otras instituciones deportivas. Estas peticiones de ayuda al deporte han sido siempre justificadas.

Yo sugiero que esta petición de la Asociación de Básquetbol sea acogida en principio a fin de resolver más adelante la ubicación que deba darse al gimnasio que proyecta construir. Y esto lo digo porque sabemos, como lo sabe toda la opinión pública, como han sido divididos los sitios de propiedad municipal e incluso subdivididos aquellos que la propia Asociación de Básquetbol está solicitando.

Es por ello que, sin perjuicio de acoger en principio esta petición, podemos dejarla pendiente para resolverla en definitiva en una próxima sesión, puesto

que la urgencia que ella reviste no es tan extrema, pudiendo muy bien esperar una semana más para ser resuelta.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

La señora BARRIA VERA: Yo, señor Alcalde, acojo la petición que hace la Asociación de Básquetbol masculino y desearía también que en ella se considerara a la rama femenina de este deporte, por cuanto ésta parece que no tiene mayores facilidades para sus prácticas, debiendo muchas veces llegar hasta el Regimiento para sus prácticas e incluso tiene que hacer ahí sus partidos públicos. Yo estoy de acuerdo en que esos terrenos sean entregados a la Asociación de Básquetbol de Punta Arenas. Las instituciones deportivas carecen de gimnasios para hacer sus prácticas e incluso las escuelas, por ejemplo, carecen de locales adecuados para estos fines.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Se ofrece la palabra.

El señor GUAJARDO: Difiero de la opinión que sustentan algunos de mis colegas e incluso voy a agregar que considero poco lo que pide la Asociación de Básquetbol, es decir, que es pequeña la cantidad de terreno para un gimnasio, porque, sin ser deportista, es fácil apreciarlo. Tengo el mejor interés en apoyar todas estas manifestaciones que tienden al desarrollo de la cultura física y es por eso que voy a proponer que la Municipalidad ceda a la Asociación de Básquetbol para los fines que persigue, la Plazoleta Centenario. Al entregarle esa plazoleta ayudará por lo menos a darle una mejor presentación a ese sector que todos sabemos está totalmente cubierta de légamo y su extensión sería el doble del terreno que la Asociación está solicitando. Por lo demás, los terrenos que ésta pide quedan frente al Hospital, lo que no me parece bien.

Así, pues, yo propongo que se ceda a la Asociación de Básquetbol la Plazoleta Centenario, que es un lugar magnífico para instalar un estadio en ese sector. (Aplausos).

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo solicito del público evitar estas manifestaciones y dejar que la Corporación debata con tranquilidad sus asuntos. No desmintamos el siempre elevado espíritu de respeto y cultura cívica que tiene esta ciudad y que se caracteriza por el respeto que se tiene a todas las ideas. Yo les ruego colocarse en este terreno y estoy seguro que todos ustedes lo harán. Ofrezco nuevamente la palabra.

El señor LILLO: Señor Alcalde, señores Regidores: Todos comprendemos bien la necesidad que hay de fomentar el deporte creando en distintos puntos de la ciudad gimnasios y estadios. Eso está muy bien; pero, no hay que olvidar que el terreno que ha elegido y pide la Asociación de Básquetbol es, a mi modesto entender, —pero si estoy equivocado— poco apropiado, porque queda dentro de una zona de silencio, por estar cercano al Hospital.

Recuerdo que ese terreno que pide la Asociación de Básquetbol es pequeño. Debe dársele algo más grande. Por lo tanto, apoyo la iniciativa del regidor señor Guajardo, en orden a que le sea entregada la Plazoleta Centenario para la construcción de su gimnasio. Nada más. (Aplausos).

El señor EUGENIN: Estoy de acuerdo, señor Alcalde, en acceder a la petición de la Asociación de Básquetbol, porque la Municipalidad siempre ha sido generosa con todas las instituciones, ya sean éstas de bien social, colectivo, etc. La Asociación de Básquetbol de Punta Arenas es una organización que, hoy por hoy, está dando un paso magnífico en defensa y fomento del deporte, por lo que la Municipalidad debe estimularla. Estoy con la opinión del colega señor Guajardo y también con el señor Lillo, en que la Municipalidad debe ceder para la construcción de ese nuevo gimnasio los terrenos que constituyen la Plazoleta Centenario. (Aplausos).

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

El señor IBÁÑEZ: Yo concuerdo en todas sus partes con lo expresado por los colegas señores Guajardo y Eugenin, en el sentido de que la Municipalidad debe proporcionar los terrenos de la Plaza Centenario a fin de que la Asociación de Básquetbol pueda materializar sus anhelos de tener un gimnasio cubierto. Nada más.

El señor DAVISON: Nosotros no podemos ubicar el pedido que se hace en otro lado distinto al señalado. Por lo que acabo de oír, comprendo que es un simple subterfugio para dejar esos terrenos en una situación de subdivisión, lo que considero que bajo ningún punto de vista debe aceptarse. Esos terrenos, de ser entregados para los fines que persigue la Asociación de Básquetbol, servirán para fomentar el deporte con lo cual se favorecerá a toda la ciudad. Pero que se vayan a construir ahí pequeñas habitaciones, en una parte tan céntrica, frente al Hospital, no considero que esté dentro de los conceptos de urbanización que nosotros necesitamos para el progreso de la ciudad. Yo expreso mi opinión con entera franqueza.

Por otra parte, todo el pueblo, señores, está indignado de que en recintos céntricos —aparte naturalmente de los ubicados en la Higuera del Río de la Mano— se esté propiciando la construcción de viviendas que no serán las más adecuadas.

Yo considero, señor Alcalde, que tenemos la obligación de defender los derechos y prerrogativas propias del municipio, defender los intereses que pertenecen a todos los habitantes por igual y por eso creo que si esos bienes no son entregados en la forma como han sido pedidos, deben despojarse completamente terminando esas entregas arbitrarias que se han hecho así y así no más.

La señora BARRIA VERA: Se ha indicado aquí la Plaza Centenario como lugar apropiado para construir un gimnasio. No está aquí el señor Abogado Municipal para informarnos, pero se me ocurre que cuando se ha tomado la determinación de levantar una plaza los terrenos que la constituyen pasan a ser bienes nacionales de uso público, no pudiendo la Municipalidad disponer de ellos ni destinarlos a otra cosa. Yo no sé, pero me parece que existen disposiciones reglamentarias o legales que así lo establecen, señor Alcalde. Por esto pediría que este asunto quede pendiente para hacer esa consulta, pues estimo que la plaza indicada no puede destinarse a otra cosa que no sea un paseo público.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Se ofrece la palabra.

El señor CVITANIC: Señor Alcalde: Me permití manifestar hace unos momentos que la Asociación de Básquetbol de Punta Arenas contará con mi voto favorable para la obtención de un terreno que le permita levantar un gimnasio.

Y hace unos momentos dije, también, que era partidario de que este asunto quedara pendiente y que en principio se acordara acceder a lo que se ha pedido. Existen factores que, indudablemente, deben ser considerados incluso en el plano legal. Hay ciertos sectores de la ciudad que no pueden ser otorgados para otros fines que no sean los de su propia destinación. Aparte de la observación que acaba de hacer la señora Barriá Vera, yo puedo observar que esos terrenos aparecen en el Plano Regulador de la Ciudad afectados por la prolongación de la Avenida España. Aquí se trata de levantar un gimnasio, o sea, un bien raíz estable, sobre un terreno que el día de mañana puede ser utilizado para otros fines. La construcción que se haga no es de aquellas susceptibles de ser trasladadas. Un gimnasio debe tener la seguridad de que más tarde no será objeto de traslados.

Por eso, yo no me pronuncio por ningún terreno, sino que solicito a la Corporación que este asunto, que desde luego será favorablemente resuelto por nosotros, quede pendiente, porque aparte de los terrenos que ha mencionado el señor Guajardo, existen otros de propiedad municipal, más centrales todavía, que pueden ser útiles para las finalidades deportivas que se persiguen.

En este sentido solicito, con todo respeto, que dejemos pendiente este aspecto de la solicitud en debate pero sólo en cuanto al lugar, pero que la acojamos favorablemente dentro de la misión de fomento del deporte que corresponde a la Municipalidad.

El señor GUAJARDO: A través de todo esto se ha podido apreciar el deseo de ir postergando un asunto cuya solución podíamos haber acordado en estos mismos instantes. Hay terrenos útiles para esos fines, como los de la Plazoleta Centenario. Por otra parte, pensar que pueda abrirse o prolongarse una nueva avenida resulta muy remoto, porque todos sabemos que la Municipalidad si no está en condiciones económicas de arreglar una vereda, menos lo está para confiscar o expropiar terrenos que cuestan millones de pesos. Por lo tanto, yo mantengo la posición planteada por nosotros, en el sentido de darle una mayor importancia al Barrio Prat, incluso a la Séptima Compañía de Bomberos instalada en ese sector, instalando ahí el gimnasio de la Asociación de Básquetbol de Punta Arenas.

Y creo que esto debe definirse en esta sesión, ya que aquí contamos, desde ya, con la opinión favorable de cuatro regidores. Y en caso de algún impedimento legal, podemos solicitar del Supremo Gobierno que derogue la disposición que haya autorizando ese sitio como plazoleta, porque se trata de un predio cubierto de légame. Nada más, señor Alcalde. (Aplausos).

El señor EUGENIN: Señor Alcalde: El acuerdo en principio de ceder esos terrenos a la Asociación de Básquetbol, es ya una realidad conforme a las expresiones de la mayoría de los colegas regidores. Estimo conveniente, como señala mi colega señor Guajardo, que podemos destinar para ello los terrenos de la Plaza Centenario. Considero que esto podríamos dejarlo así: aceptar en principio el pedido que hace la Asociación de Básquetbol y consultarla respecto de si está conforme con esos terrenos. La resolución final podemos adoptarla en la próxima sesión.

El señor BRZOVIC, Alcalde: ¿Me permite...? Yo también estoy de acuerdo en principio de que a la Asociación de Básquetbol se le entreguen terrenos destinados al fin que le interesa. Y creo también que es necesario dejar pendiente la indicación que se hace, ya sea consultando a la interesada o al señor Abogado respecto de los reparos que se formulan. Como Alcalde, primeramente, tengo la obligación de consultar a mis organismos técnicos, especialmente a la Defensa Municipal. En este predicamento, yo estaría más de acuerdo en que posterguemos la resolución definitiva para una próxima sesión, en el entendido de que en principio se le concederá un terreno a la Asociación de Básquetbol.

El señor LILLO: En la consulta que va a dirigir US. a la Defensa Municipal quiero que se incluya también, para los fines que persigue la Asociación de Básquetbol, los terrenos existentes en la Av. España, a continuación de la Plaza de Juegos Infantiles, casi frente a la usina. Nada más.

El señor GUAJARDO: ¿La petición de la Asociación de Básquetbol llegó aquí con informe de la Defensa Municipal?

El señor BRZOVIC, Alcalde: No, señor... ¿Habría acuerdo entonces para aprobar esta presentación en la forma indicada? Aceptaríamos, desde luego, donar un terreno a la Asociación de Básquetbol para la construcción de un gimnasio, pero, ¿la ubicación definitiva la dejaríamos para un acuerdo posterior, previas las consultas del caso?

El señor DAVISON: Mi opinión, señor Alcalde, es que el terreno pedido por la Asociación de Básquetbol es el adecuado, es perfecto y que ahí debe establecer su gimnasio. Nosotros podemos disponer de lo municipal, pero de lo ajeno, de lo fiscal, nada podemos determinar. Y si lo otro es una plaza, hay que convenir que el vecindario también necesita de ella para la entretención de sus niños.

Finalmente, con la observación del señor Davison, se aprueba por unanimidad la cesión de un terreno a la Asociación de Básquetbol de Punta Arenas, para la construcción de un gimnasio. Su ubicación será resuelta en una sesión próxima previas las consultas del caso. (Ant. N.º 1176-20).

SOBRE ENTREGA DE TERRENOS EN LA HIJUELA MUNICIPAL

8) El señor BRZOVIC, Alcalde: Sobre este asunto debo decir que...

El señor BARRIA: ¿Me permite, señor Alcalde? Para facilitar el debate quiero entregar a la Mesa una presentación firmada por numerosos vecinos que han resultado favorecidos con el reparto de sitios.

El señor BRZOVIC, Alcalde, al recibirla: ¿Desea usted, señor regidor, que sea considerada de inmediato?

El señor BARRIA: Cuando sea oportuno, señor Alcalde.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Como expresaba, en dos sesiones de comité celebradas por los señores regidores, hemos estado tratando la situación creada con la entrega de terrenos municipales para habitaciones populares en distintos lugares de la ciudad, especialmente en el sector del Río de la Mano. En esas conversaciones hemos llegado a un acuerdo en principio en el sentido de que todos los regidores tienen el ánimo de admitir la gravedad de un problema que

es necesario, de una vez por todas, encarar con firmeza, y creo que esta va a ser la ocasión para hacerlo.

El Alcalde, hasta ahora, ha actuado con un criterio humano, comprensivo y de respeto para todos y aun con la buena fe con que algunas personas, incluso miembros de esta Corporación, han entregado terrenos.

Estamos todos de acuerdo en que aquel que necesita se le dé lo que pide, pero no en que se le entregue a quien no lo necesita. Yo he recibido muchos denuncios en el sentido de que, o han sido sorprendidos en su buena fe estas personas o ha habido equivocaciones, hay gente que ha ocupado sitios no necesitando de ellos. Nosotros debemos impedir estas cosas. El Alcalde tiene en sus manos las herramientas legales para impedirlo, pero no ha querido hacerlo. No ha querido usar de la violencia, no ha querido tampoco atropellar a nadie. Y ha querido que estas medidas sean ejercitadas dentro de la ley y siempre con acuerdo de la Corporación y considerando los factores que ya he señalado al principio.

Yo quiero que quede bien en claro —aquí hay presentes numerosas personas que seguramente ocupan sitios o son solicitantes o tienen necesidad de ellos y no los tienen— mi posición como Alcalde.

Yo quiero hacer una declaración...

(Se producen incidentes en la Sala. El señor Alcalde pide silencio).

...pido que se me escuche, por favor. Bien, quiero hacer una declaración para los efectos que van a venir más tarde. El Alcalde de Magallanes no está en contra de los necesitados, de los humildes, sino que está en contra de los abusadores, de los aprovechadores de esta miseria, que arbitrariamente han ocupado terrenos. (Aplausos). De esos aprovechadores que han ocupado terrenos sorprendiendo, estoy seguro, la buena fe de las personas que aquí han actuado, porque a mí, todos los actos de los hombres me merecen respeto y siempre creo que están actuando con honradez y buena fe. Creo que el espíritu de la Municipalidad es que la gente realmente necesitada, de esa gente humilde que nada tiene y que algo ha recibido, debe quedarse tranquila. (Aplausos).

Y si esa gente mañana recibe la visita de una comisión municipal, de algún funcionario y aun de algún miembro de las Fuerzas Armadas, no debe tener temor. Si esa gente es realmente necesitada, no tiene por qué temer a nadie. La Municipalidad debe regularizar ésto cuanto antes. Lo que nay que hacer es obtener las herramientas legales para esos fines. La Municipalidad debe tener en cuenta la enorme responsabilidad en este asunto, porque la distribución de sitios sin sujetarse a las reglas de urbanización, trae consigo obligaciones que más tarde o más temprano, deben ser atendidas, pero no sabemos si ellas puedan recaer sobre la Municipalidad y si ésta puede estar en condiciones de afrontarlas.

Después de lo dicho y deseando contar con el respaldo de la Municipalidad y para comenzar desde ya a un principio de legalización, que dé estabilidad a la gente que ha ocupado bienes municipales, he creído conveniente traer a la Sala un proyecto de acuerdo que el señor Secretario se servirá leer.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: La moción del señor Alcalde dice lo siguiente:

“En resguardo de los bienes e intereses municipales y de aquellos que están bajo la directa administración municipal, y para mejor cumplimiento de los planes que la Corporación apruebe en relación con el problema habitacional de la Comuna, se acuerda facultar al Alcalde para que ejerza plenamente, incluso al desalojo con la fuerza pública si fuere necesario, todas las acciones judiciales y administrativas que permitan restituir a la Municipalidad, los terrenos que hayan sido o sean indebidamente ocupados”.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Aun quiero agregar más. Tengo una denuncia firmada por la Dirección de Obras, por ocupación de los terrenos a que acaba de referirse el señor Davison. Yo, con la misma franqueza que les he hablado de los terrenos del Río de la Mano que la Municipalidad tenía destinados a la venta, debo decir que en lugar de haberlos enajenado en la forma proyectada, lo hará de una manera reglada seguramente a los actuales ocupantes que acrediten esa necesidad a que me he referido.

Yo, señores, con esa misma franqueza debo manifestarles también, mi absoluto desacuerdo con la ocupación de terrenos que enfrentan al Grupo Escolar, o en calles públicas o en otros sitios cercanos al río.

En sitios ya urbanizados y de ésto quiero dejar clara constancia de mi opinión, que la expreso con toda franqueza, con la misma franqueza que lo he hecho anteriormente, no puedo estar de acuerdo.

Ahora señores regidores, queda en manos de ustedes la decisión final.

El señor BARRIA: Desearía, señor Alcalde, que se leyera nuevamente la parte final de su moción.

El señor SOTO REYES, Secretario: El texto completo de la indicación del señor Alcalde dice así: “En resguardo de los intereses municipales y de aquellos que están bajo la directa administración municipal, y para mejor cumplimiento de los planes que la Corporación apruebe en relación con el problema habitacional de la Comuna, se acuerda facultar al Alcalde para que ejerza plenamente, incluso al desalojo con la fuerza pública si fuera necesario, todas las acciones judiciales y administrativas que permitan restituir a la Municipalidad, los terrenos que hayan sido o sean indebidamente ocupados”.

El señor BRZOVIC, Alcalde. Quiero agregar todavía que en una sesión de comité la señora regidora Barria tenía una proposición que formular, la cual, tengo entendido, desea oficializar ahora. Tiene la palabra la señora Barria.

La señora BARRIA VERA: Señor Alcalde, señores Regidores: Frente al enorme problema de la vivienda, que en nuestra ciudad está tomando caracteres de verdadera tragedia, especialmente en los hogares modestos que tienen dos, tres o más hijos, para los cuales se agrava al máximo esta situación, solicité algunos días atrás se realizara una reunión especial para tratar este asunto con tranquilidad. Gentilmente el señor Alcalde citó para el caso el lunes pasado y estuvimos presentes cinco regidores, adoptándose acuerdo en principio de buscar una solución satisfactoria.

Siempre manifesté también que debíamos tratar de seguir con la política de continuar agrandando la “Población del Río de la Mano, entregando terrenos a personas que por sus antecedentes, se hagan acreedoras a este beneficio, pero

tratando de buscar un medio legal para ello.

Yo, señor Alcalde, señores regidores, no me he opuesto, no me opongo ni me opondré jamás a continuar con esta política de ayuda en parte, a la solución del gravísimo problema de la vivienda; pero, eso sí, quiero que se haga con justicia, quiero que se haga con seriedad, quiero que se obre con ecuanimidad, quiero que se entregue a quien realmente lo necesite, previa selección de antecedentes, pero no para aquellos que no tienen necesidad alguna o que cuentan con una o más propiedades, como se han denunciado casos.

Yo, señor Alcalde, inicié la entrega de los sitios en la hijuela, en el período en que me tocó actuar como jefe de esta Corporación. Yo creé lo que es hoy la "Población 18 de Septiembre", pero se hizo buscando un medio legal para ello, a fin de no crear problemas a sus habitantes, entregándoles el predio por personal competente de las Oficinas de Tierras y Dirección de Obras Municipales, quienes consideraron trazados de calles, plazas y sitios.

Se consultaron también en ese tiempo, los terrenos para levantar una plaza y en sesión ordinaria N.º 143, del 16 de marzo de 1953, por unanimidad de los señores regidores, se acordó destinar la cantidad de 8.515 metros cuadrados de terreno para construir una escuela pública donde recibieran su primera educación, más de trescientos niños en edad escolar que hoy viven en la "Población 18 de Septiembre".

Este acuerdo fué tomado a raíz de una petición de los vecinos del barrio y de los maestros que, habiendo hecho un censo escolar, fundamentaban la necesidad de ir a la creación de una escuela. Posteriormente, con fecha 13 de mayo del mismo año de 1953, la Corporación acordó: "Declarar la conveniencia que hay de ir a la construcción de una escuela pública tipo suburbano en el sector "Río de la Mano" de la Hijuela Municipal, en terrenos cedidos expresamente para ello".

Esta moción fué presentada por el ex-regidor socialista don Crescencio Soto Vargas.

Hace poco se publicaron noticias de la próxima construcción del citado local con fondos provenientes de la Ley Herrera, puesto que se contaba con los terrenos necesarios. Esperamos, que por el bien de nuestros niños, sea ésta una realidad a la brevedad posible.

En cuanto al terreno disponible para una plaza, estimo que, frente al acuerdo tomado hace poco más de diez días por esta Corporación, en el sentido de dar nombre a la población y sus calles junto con su plaza ya considerada en la primera distribución, ha pasado a ser un bien de uso público y no correspondría a nosotros ahora cambiar el citado acuerdo, sino que por el contrario, deberíamos arbitrar todos los medios para hacer de ella un paseo digno de los vecinos que con gran sacrificio han levantado sus casas en ese sector.

En resumen, señor Alcalde, mi posición y la de los señores regidores de mi partido, es la siguiente:

1.º) Subdividir en sitios la totalidad de la hijuela municipal, para entregarlos a todas aquellas personas que tengan necesidad absoluta de levantar sus viviendas y ubicarlos previo estudio de sus antecedentes;

2.º) Para dar cumplimiento al punto primero, se formaría una comisión que integraría una Visitadora Social, un regidor de cada partido político representado en la Municipalidad, y el señor Alcalde, que la presidiría;

3.º) Buscar una fórmula legal a esta entrega de terrenos, a fin de garantizar a sus ocupantes la inversión que hagan en sus mejoras y construcciones;

4.º) Respetar los acuerdos de las sesiones anteriores, de marzo y mayo de 1953, en el sentido de destinar los terrenos necesarios para la construcción de una escuela pública y la Plaza 18 de Septiembre;

5.º) Dar un plazo de tres días para que la comisión que se nombre se constituya y comience a cumplir su mandato;

6.º) Declarar que las personas que han ocupado terrenos municipales no inicien la construcción de sus viviendas hasta que la Comisión no haya emitido su fallo, a fin de garantizar su estabilidad.

Frente a la formación del grupo vecinal del "Sector Playa-Norte", debemos arbitrar los medios posibles a fin de legalizar la situación de los pobladores.

Para esto vengo en proponer lo siguiente:

1.) Investigar qué cantidad de metros cuadrados corresponden a terrenos particulares, cuántos al Fisco y cuántos a la Municipalidad;

2.) Con estos antecedentes proceder a solucionar el problema, ya sea llegando a un entendimiento con los dueños de los citados terrenos o interviniendo ante las autoridades correspondientes, a fin de dar seguridad de posesión a sus ocupantes.

Antes de terminar, señor Alcalde, quiero declarar públicamente, una vez más, que no soy contraria a la entrega de sitios municipales. Por el contrario, soy su más ardiente defensora, pero quiero que se haga por los medios legales. Lo que condeno en la actualidad es el procedimiento empleado.

No olvidemos, señores regidores, que en el momento de formar parte de esta Corporación, hemos jurado cumplir y respetar las leyes y que se nos ha encomendado cautelar los intereses municipales, que son a la vez los intereses de la ciudad.

Obremos, entonces, con honradez y sinceridad.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

El señor BARRIA: Es lamentable, señor Alcalde, que en esta oportunidad, cuando algunos regidores han actuado con sinceridad y buena fe en favor de los humildes, se hable de aplicar medidas legales y administrativas para recuperar sitios, usando de la fuerza pública para llegar incluso al desalojo si fuere necesario. Yo pregunto por qué no se siguió ese mismo procedimiento para desalojar a algunas personas cuando, anteriormente, el ex-Intendente de la Provincia ilegalmente entregó varios sitios.

El ex-Intendente, señor Manuel Rivera, de por sí y ante sí entregó más o menos treinta sitios en forma ilegal; pero, en aquella ocasión, señor Alcalde, no se trajo al seno de la Ilustre Municipalidad la denuncia correspondiente para los desalojos con arreglo a la ley. (Aplausos).

Pero cuando en esta ocasión, regidores responsables de esta Municipalidad, han actuado en defensa de las clases humildes, se pretende el desalojo en la

forma que consulta la moción del señor Alcalde. Considero que esa moción debemos estudiarla detenidamente. Digamos... si algún regidor, señor Alcalde, o más bien algunos regidores, han sido sorprendidos por personas oportunistas que, aprovechándose de esta ocasión han querido apoderarse de algún sitio o si también lo ha hecho algún propietario de otros bienes raíces, yo declaro aquí —y sobre esto he conversado con otros señores regidores que han distribuido sitios— que seremos los primeros en condenar enérgicamente estos hechos, que seremos los primeros en denunciar estas actuaciones para quitar a esas personas lo que en justicia no les corresponde tener.

Jamás los regidores que hemos distribuido sitios daremos nuestros votos para que las clases humildes o las familias necesitadas que siempre han sido engañadas, se les quite una pulgada de terreno.

Nada más, señor Alcalde. (Aplausos).

La señora BARRIA VERA: Me parece que el señor Barria no ha entendido en todo su alcance la exposición que he hecho, ni tampoco el contenido del voto presentado por el señor Alcalde. Se ha dicho que la gente que tiene necesidad de un sitio puede sentirse segura, ya que aquellas medidas sólo serán aplicadas a los que han pretendido engañar a los propios regidores y a quienes, posiblemente, se han colocado por su propia cuenta. Esas medidas se aplicarán no sólo a quienes han engañado a los regidores que tuvieron a su cargo esta repartición sino también a quienes han procedido en la misma forma respecto de otros miembros de esta corporación que tiene el mejor deseo de hacer justicia una vez más.

El señor EUGENIN: Señor Alcalde, señores regidores: Considero que la opinión del señor Alcalde, de favorecer a todas aquellas personas que no tengan un bien propio, que carezcan dónde vivir, está bien, porque da lugar a que se les proporcione un pedazo de terreno en la hijuela municipal para que construyan allí su hogar y vivan juntos con su mujer y sus hijos.

La determinación, señor Alcalde, que tomamos algunos regidores de los diferentes partidos representados en la Municipalidad, se ha hecho precisamente sintetizando el sentimiento de las clases desposeídas que hoy atraviesan por una crítica situación derivada de la falta de viviendas. Y este mal, señor Alcalde, no es sólo de la provincia de Magallanes, sino de todo el país. Por eso, los regidores aludidos en la entrega de sitios han tomado esta determinación extrema.

El que habla, como regidor del pueblo, que representa a las clases populares, no ha podido quedarse en su casa al ver este sentimiento popular y ha salido conjuntamente con su compañero Guajardo a ubicar a muchísimas personas que sin lugar a dudas tenían razón al pedir un pedazo de tierra.

Pero quiero destacar, señor Alcalde y colegas regidores, que a través de las andanzas de la comitiva al recorrer los campos de la hijuela municipal, hemos tenido dos grandes impresiones. Y las quiero destacar para conocimiento de algunos señores regidores. En la hijuela municipal hay un obrero que está construyendo su rancho, puedo decirlo así porque no es un palacio, ni es un chalet lo que está construyendo. Está levantando una humilde pieza para que viva él junto a sus hijos y su anciana madre. Y está haciendo una de las paredes de su vivienda rompiendo latas durazneras vacías, cubriendo con ellas la pared de la casa donde va a vivir.

Al acercarme a él, le hablé y me dijo: en esta casa, en esta pieza, voy a vivir con cuatro niños y mi mamá enferma. Esto me conmovió sobremanera, señor Alcalde, y pude ver una vez más con qué razón están actuando los señores regidores en la entrega de sitios para ubicar a los obreros.

Otra impresión que tuve, señor Alcalde, fué que junto a mi colega Guajardo entregamos varios sitios y entre ellos uno a un matrimonio de edad avanzada. Al ubicar a la señora en su pedazo de terreno, en que posiblemente tenga que radicarse, besó la tierra y manifestó a los regidores presentes que se encontraba satisfecha de él aunque no sabía si acaso, por su avanzada edad, alcanzara a construir su vivienda. Y nos dijo: me encuentro profundamente agradecida de que en los últimos años de mi vida tenga un pedazo de tierra para construir mi habitación.

Esto, señor Alcalde, me ha emocionado profundamente y me ha llevado a la convicción de que hemos obrado justicieramente entregando esos sitios. (Aplausos).

El señor BARRIA: Cierta prensa ha estado manifestando en ciertos días que se habían ocupado terrenos fiscales y particulares. Los regidores que hemos actuado en esta ocasión, si por un error hemos ocupado momentáneamente una pequeña cantidad de esos predios, ha sido porque no figuraban en el plano correspondiente. Pero de inmediato hemos solucionado los inconvenientes presentados. El regidor que habla, justamente, digamos, cedió unos sitios que correspondían al polígono del Tiro al Blanco; pero, desgraciadamente, los deslindes de ese predio no figuraban en el plano que consulté. Verificado este error, los vecinos que habían ocupado esos sitios, rápidamente se retiraron de ellos. Después esa misma prensa ha querido mistificar manifestando a la opinión pública que diferentes regidores habían invadido terrenos de propiedad privada. El regidor que habla jamás, hasta este momento, ha invadido bienes de propiedad particular y si lo hubiera hecho, de inmediato ha dado las explicaciones necesarias. Creo que los demás colegas regidores han actuado en la misma forma que este modesto regidor que en este momento hace uso de la palabra. (Aplausos).

El señor GUAJARDO: A la moción que ha hecho hace algunos instantes el señor Alcalde, yo le haría la siguiente modificación: facultar al señor Alcalde para utilizar la fuerza pública para desalojar a aquellos personas que abusando de la buena fe de los señores regidores, tengan propiedades o sean solteros o no reúnan las condiciones necesarias para ocupar un predio en la hijuela municipal o de los sitios adyacentes al Hospital.

Debo manifestar que en este sentido yo, nosotros, asumimos la responsabilidad de haber entregado sitios, porque tengo plena conciencia de ello y porque tengo mi conciencia tranquila.

Si se han cometido errores, puede ser porque nosotros no teníamos facultad para pedir documentos. Yo tengo presente que cuando se formó la actual población, donde había oportunidad de pedir papeles, no se procedió con toda estrictez. Tengo el caso de personas que están arrendando hasta en cuatro mil

pesos mensuales la habitación que construyeron en los terrenos que le fueron donados. Y allí, allí actuó una comisión legalmente constituida, en que intervino hasta el Intendente y la Oficina de Tierras, que cometió errores en la calificación de las personas. Así hemos cometido errores nosotros también y por eso estamos llanamente dispuestos a corregirlos en cualquier instante. Por eso debo manifestar que metro a metro, pulgada a pulgada, defenderemos los terrenos que han sido entregados a los actuales ocupantes y tengo la certeza que en esta tarea nos acompañarán nuestros cuatro regidores, los cuatro regidores que han actuado en la entrega de sitios. Debo manifestar al mismo tiempo al señor Alcalde que estimo que ante la enorme extensión alcanzada por la Población del Río de la Mano, el Grupo Escolar que se levanta debe trasladarse casi a la altura de la Avenida Independencia, a fin de satisfacer, también, las necesidades del vecindario de la Población Calixto ya que los nuevos habitantes de la Población Municipal deben sumar una cantidad que no puedo apreciar en estos momentos, pero sí sé que será importante.

En lo que se refiere a las personas que ocupan sitios, a las cuales se desea pedir que no levanten sus construcciones, debo declarar que no estoy de acuerdo con ello. Yo estimo que esas personas deben iniciar de inmediato sus construcciones, porque en esa forma se pone de manifiesto la necesidad habitacional que ellos tienen y el deseo que ponen de su parte para iniciar y terminar sus trabajos. Y me extraña profundamente que a nosotros nos preocupe tanto la opinión pública, porque cuando se trata de los lotes de tierra, cuando se trata de vergonzosas expropiaciones, como en el caso de una lujosa residencia expropiada por el Gobierno para satisfacer la vanidad de algún funcionario público, entonces nosotros la olvidamos y guardamos silencio. Yo estimo que lo que se ha hecho al entregar un sitio, no ha sido otra cosa que satisfacer una necesidad, a fin de paliar la escasez de viviendas. Por eso señor Alcalde, deseo manifestar una vez más, que nosotros defenderemos a cualquier precio a todas aquellas personas que reúnan las condiciones requeridas para estos casos para ocupar un pedazo de tierra, porque es justo darles un terreno para que construyan sus viviendas. Nada más. (Aplausos).

El señor DAVISON: Usted, señor Alcalde, no ha necesitado consultar a la Municipalidad a través del voto que ha propuesto, por cuanto las facultades que pide constituyen su obligación. De parte suya al hacerlo no ha sido sino una cortesía, ya que en reuniones de comité hemos tratado este asunto.

Ahora, en lo que se refiere a la disertación sentimental o romántica que se ha hecho aquí de la pobreza de la gente que ocupa esos sitios, estamos todos de acuerdo frente a una necesidad evidente.

Yo he visto por ahí... (manifestaciones diversas en el público). Yo he visto por ahí la pobreza de la gente y la razón que han tenido para ocupar esos lotes y he sentido verdadero júbilo y alegría al presenciar como un sinnúmero de gente sentía el deleite más grande frente a la posibilidad de que se le iba a entregar un pedazo de tierra.

Sobre este punto, todos estamos de acuerdo. La moción de la señora Barriá comprende todo lo que se ha dicho. Todo está ahí extractado en forma perfecta. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, porque así estamos defendiendo los intereses generales de la ciudad, es que fuera de la usdivisión del Río de la Mano se hagan los mismos repartos. Fuera de la hijuela municipal del Río de la Mano no debe tocarse para nada otro lado.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

La señora BARRIA VERA: Señor Alcalde, todos los regidores estamos de acuerdo en que aquellas personas que tengan necesidad de esas viviendas, se sientan, desde este momento, bien aseguradas en sus predios, porque no hay una sola voz de un regidor que se levante en contra. Esto es lo que quería declarar.

El señor BARRIA: Deseo hacer una observación a las palabras del señor Guajardo, en cuanto a los solteros. No es posible desalojar a determinados solteros, porque muchos de éstos mantienen a la madre, a la hermana o tiene el padre a sus expensas. Habría que hacer una excepción en cuanto a los solteros que tengan cargas familiares, debidamente comprobadas.

La señora BARRIA VERA: La comisión que se va a nombrar puede estudiar estos casos. Seguramente encontrará jóvenes solteros pero con responsabilidades de familia. Unos tienen hermanos a quien defender, padres a quien defender. Si estos casos se justifican, la comisión lo estudiará para tomar en cuenta. Nada más.

El señor IBÁÑEZ: Creo, señor Alcalde, que debemos pronunciarnos sobre la moción que insinuó el compañero Guajardo, en el sentido de cambiar parte de la moción presentada por usía. Tal como ésta viene redactada, su texto se presta para falsas y variadas interpretaciones.

Yo creo que nosotros deberíamos aprobar la indicación que acaba de hacer el señor Guajardo, en el sentido de cambiar la redacción dejándola en forma de que garantice a los actuales ocupantes de sitios la ocupación de los predios, o sea que no van a ser molestados, sino que se trata solamente de entrar a calificar a aquellos que injustificadamente han ocupado sitios, a aquellos que, teniendo bienes raíces u otros bienes económicos, han ido a usurpar un terreno que no les corresponde. Debe, entonces, entrarse a nombrar una comisión, tal como insinuó la señora Barriá, que tome a su cargo la calificación de los diferentes casos de ocupación de sitios. Nada más.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco nuevamente la palabra.

El señor EUGENIN: Considero, señor Alcalde, que la comisión que ha propuesto la regidora doña Felicia Barriá, debe ser nombrada en esta misma sesión, para adelantar el trabajo de calificación y evitar que gentes que no tienen derecho a instalarse en los terrenos que han sido entregados comiencen a levantar construcciones. La comisión que se nombre debe actuar de inmediato para que sean desalojados aquellos que no tienen derecho y se ubique a otros que no han podido tener un pedazo de tierra o no han podido conseguir un sitio porque los disponibles ya están todos marcados y muchos de ellos ocupados, seguramente, por gente que no los merece. Entonces, actuando la comisión, podrá darse cabida a aquella gente que espera, a aquellas personas que por llegar a última hora, no han podido ser ubicadas. Esa es mi opinión, señor Alcalde.

La señora BARRIA VERA: Sobre lo que exponía el señor Eugenin, debo ha-

cer notar que, justamente, mi proposición es que se designe hoy la comisión y que dentro de tres días comience su trabajo. O sea, que actúe de inmediato. (Aplausos).

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

El señor CVITANIC: Señor Alcalde, señores regidores: He escuchado con suma atención lo que aquí se ha expresado. Nadie desconoce lo que ha acontecido. Y esto no es una cuestión que se haya generado de inmediato, sino que es algo que viene arrastrándose desde hace muchísimo tiempo. Indudablemente, todos reconocemos la gravedad del problema habitacional, y así lo han sabido reconocer también quienes, desde hace años, han actuado en las actividades públicas sobre la situación de la gente humilde, de los que carecen de habitaciones, que en esta tierra austral se hace más difícil. El clima terrible por un lado y la angustiosa situación económica por otro, son factores que agrandan este problema. Es por eso que en muchas ocasiones el municipio se ha desprendido de sus bienes para ayudar a la solución del problema habitacional. Creo, bajo mi personal punto de vista, que en este aspecto el municipio ha cumplido su misión pero que esta misión está en la mitad nada más. Lógicamente, soy partidario de los procedimientos legales, de actuaciones que, dentro de la ley, conducen a los mismos fines, porque todos estamos imbuidos de un afán inmenso de favorecer a la gente humilde de esta tierra, que tiene derecho a un pedazo de suelo para levantar su casita. He dicho que el municipio ha cumplido sólo hasta la mitad esta función. Ahora debemos preguntarnos, ¿quién debe tomar a su cargo la otra mitad? Estamos seguros y convencidos de que las tierras que se están entregando son para la gente de escasos recursos, que no disponen, por lo tanto, de medios económicos suficientes para levantar una, dos o tres piezas que les den cierta comodidad para vivir.

Es por eso que creo que en esta otra mitad, que no ha sido atendida, debo actuar la ayuda estatal para levantar y proporcionar los medios a esta gente, para dejarlos en situación de que construyan sus casitas, e incluso para atender otros problemas que son de gravedad cada vez que se construye una nueva población, que se derivan de las exigencias de las leyes de urbanización. Estas poblaciones deben contar con agua, luz, alcantarillado, pavimentación. Y estos problemas son gravísimos, porque afectan incluso la salubridad general.

Así como el vicepresidente de la CORVI mira hacia otras ciudades de nuestro país; así como S. E. el Presidente de la República ha hecho presente de servir los intereses colectivos de esta provincia austral, yo haría indicación para que sugiriéramos aquí, en estos mismos momentos, a las esferas de gobierno, la gravedad del pavoroso problema a que estamos abocados y pidiéramos que incluso llegue hasta aquí, en forma urgente, el propio Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda y que se destinen cien o doscientos millones de pesos para levantar las casas de esta gente necesitada y poder, por estos medios, asegurarnos una vida cómoda y feliz, en una población que cuente con la urbanización respectiva, porque no considero justo que se les entregue un sitio y se deje la otra parte pendiente. No desco, señor Alcalde y señores regidores, que se levanten casas estirando tarros de duraznos para forrarlas, como ha mencionado el señor Eugénir. No, señores. Yo soy partidario de que los organismos estatales entren a funcionar aquí también, porque en esta zona austral somos tan chilenos como los habitantes del resto del país, porque necesitamos más que nadie de esa ayuda y porque es justo que ella venga de una vez por todas. (Aplausos).

El señor GUAJARDO: Señor Alcalde, ya prácticamente todos los regidores hemos llegado al acuerdo de nombrar la comisión. Yo quería también que se adoptara acuerdo para dejar a firme a todos los ocupantes de sitios de propiedad municipal, cualquiera que sea su ubicación.

A mí me place profundamente la actuación del señor Alcalde y lo felicito desde esta tribuna, por la buena disposición que ha tenido en esta oportunidad y por su alto espíritu social que honra a Magallanes y lo hago también respecto de todos los señores regidores de los partidos políticos aquí presentes.

Yo quisiera, señor Alcalde, que esta comisión que se va a constituir, esté integrada por una Visitadora Social, y que la misma comisión redacte un reglamento para planificar la selección a fin de que, como hacía presente el regidor señor Barria, considere a aquellas personas que, siendo solteras, tienen bajo su responsabilidad a sus padres o hermanos.

Al mismo tiempo, solicito que la Corporación Municipal faculte a la Defensa Municipal para que estudie el medio de legalizar la situación de los actuales ocupantes de sitios e incluso la de todos los vecinos del sector playa-norte, que mediante su esfuerzo, luchando muchas veces contra la incomprensión de muchos y enfrentándose a toda clase de obstáculos, han levantado sus viviendas al lado de un viejo basural, demostrando con ello el interés que tienen todos los hijos de esta tierra que sólo desean un modesto sitio para levantar su casa.

Respecto de lo que acaba de manifestar el señor Cvitanic, estoy perfectamente de acuerdo y yo pediría que solicitáramos al Supremo Gobierno la enajenación o permuta de algún lote de tierra por terrenos adyacentes a la ciudad para que sean entregados en sitios o chacras a los obreros que deseen ocuparlas. Creo que es muy poco lo que se pide. Nada más, señor Alcalde. (Aplausos).

El señor LILLO: En suma, señor Alcalde, lo que la mayoría de los regidores piden —así lo he entendido— es que se respete la actual distribución de sitios, en terrenos municipales. Conseguido esto, señor Alcalde, estimo también plausible las ideas vertidas por el regidor señor Cvitanic y por el colega señor Guajardo, en orden a que el Estado intervenga para ayudar a esta gente. Y si por alguna circunstancia se trata de vulnerar lo que hasta aquí se ha hecho, el Partido Agrario Laborista recurrirá en amparo a S. E. el Presidente de la República una vez más, para que esta gente no se mueva de sus sitios. (Aplausos).

La señora BARRIA VERA: Sin embargo, me parece que S. E., por muy buena voluntad que tenga, no puedo intervenir en este asunto. Somos nosotros los que debemos aprobar esta situación. Era lo que quería aclarar, señor Alcalde.

El señor EUGENIN: El acuerdo es unánime, señor Alcalde, en respetar todos los sitios que se han entregado en terrenos municipales. Solicito, señor Alcalde, que de inmediato se pase a nombrar la comisión para que entre a actuar cuanto antes. Nada más.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Ofrezco la palabra.

El señor DAVISON: La entrega, como se insiste, en todos los terrenos municipales, no creo que deba hacerse. Proceder así sería echarnos una responsabilidad enorme, porque todo el pueblo se nos vendría encima. Sobre los bienes generales no podemos disponer. Hemos aprobado la forma de entregar algunos terrenos y según he escuchado el propio señor Alcalde es partidario de los que constituyen la hijuela municipal del Río de la Mano, en la forma que está, pero no de otros terrenos. Desde luego, conforme se ha expresado, no participo de la idea de entregar los terrenos frente al Hospital de Asistencia Social. La ocupación ahí debe ser desalojada. (Manifestaciones contrarias).

El señor BRZOVIC, Alcalde: Podríamos fijar una hora de término del debate, porque si no... ya son las veintidós horas pasadas...

El señor GUAJARDO: Ya ha quedado acordada la entrega de todos los sitios donde se ha ubicado a gente pobre, incluso de aquellos ubicados fuera de la hijuela municipal. Ya la mayoría de los señores regidores manifestó en ese sentido su opinión. Estoy seguro que ésto será respetado. Ahora lo que interesa, creo yo, es constituir la comisión para llegar, a través de ella, a conclusiones definitivas en este problema. Nada más.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Yo quiero que vayamos por partes y dejemos en claro las cosas. Acabe de presentar aquí un proyecto de acuerdo, que el señor Guajardo pide sea modificado en el sentido de que esas medidas serán aplicadas sólo a aquellas personas que, teniendo otros bienes raíces, hayan ocupado un sitio de propiedad municipal.

Yo le ruego al colega Guajardo que me excuse, pero voy a mantener mi voto en los mismos términos que está. No quiero dar nombres, pero les puedo decir que esta mañana estuvo una persona en mi oficina a pedirme un papel para terminar una casa. Me informó que lleva gastados cientos de miles de pesos y tengo antecedentes de otro que solamente la construcción del cerco le ha costado cien mil pesos. A mí me parece que esas personas no son necesitadas, aunque carezcan de otra propiedad, porque si hay gente que si bien no tiene propiedad, está en posición económica más o menos pasable para pagar el arriendo de una casa. Yo desearé que en ésto no hagamos confusiones.

Yo, lo que quiero, es que ésto quede bien en claro, a fin de que el Alcalde —que seguramente no voy a ser yo tampoco— cualquiera que sea, no tenga dificultades posteriores. La comisión que aquí será designada, debe tener un mandato claro y preciso, que no se preste después a vueltas y que al final, en vez de aclarar las cosas, las eche a perder. Yo vuelvo a repetir que esta medida que se propone, de nombrar una comisión, será aceptada por toda la gente modesta, por toda la gente pobre y de escasos recursos que está ocupando terrenos. Esta gente no puede abrigar ningún temor.

Quiero aclarar sí, aunque sea ingrato decirlo, lo que he inanimado al comienzo, o sea, que me estoy refiriendo únicamente a los terrenos del Río de la Mano; los otros, deben ser respetados, sin perjuicio de que cuando estudiemos el problema consideremos todos los casos, porque, señores, tenemos que hacer un plano con, por ejemplo, los trazados de calles y la posibilidad de que con el tiempo pueden hacerse instalaciones de agua potable, de desagües o de otra naturaleza, tales, por decirlo así, como la instalación de un molino para el abastecimiento de agua en el caso de no poder llevarse otras instalaciones. En fin... voy a estos detalles técnicos porque lo considero necesario, y porque ésto, señores regidores, hay que regularizarlo en forma.

Yo he sido franco y he dicho que he respetado estas actuaciones, aunque no estoy de acuerdo con el procedimiento seguido para hacer estas reparticiones. A lo mejor todos los que están ahí tienen toda la justicia. Yo no se las quito... pero... claro que esas personas van a estar toda la vida agradecidos a los señores regidores que les han dado sitios y no a la Municipalidad. Eso es humano y así tendrá que ser. Por eso yo quiero plantear mi posición con toda claridad, sin equívocos de ninguna especie. Ustedes, señores regidores, son dueños de hacer lo que quieran.

El señor EUGENIN: En relación con el voto presentado, sobre las atribuciones que la Corporación podría otorgar al señor Alcalde, para usar de la fuerza pública cuando sea necesario, debo manifestar que sólo debe usarse de ese temperamento contra aquellas personas que han ocupado terrenos municipales en forma indebida o que no tengan justificación que les permita el acceso a ella. Estoy totalmente de acuerdo en la modificación que ha propuesto el colega Guajardo y que ha reiterado el señor Ibáñez.

En cuanto a lo que manifestaba el señor Alcalde, de que también podrían ser desalojadas aquellas personas que no teniendo propiedades pero que están en situación económica acomodada, me parece que eso necesita de mayor estudio y que éste será hecho por la comisión que aquí se nombre, porque he podido presenciar, señor Alcalde, que tienen una situación económica regular, no buena, pero que también están afectados por la falta de viviendas. Estas personas no pueden disponer de medio millón o de un millón de pesos como capital para construir una habitación en el centro de la ciudad o en sus alrededores, porque el problema de la vivienda se ha visto agravado de tal manera que aun teniendo dinero para pagar un subido costo de arriendo, no se encuentran casas donde vivir.

Sin embargo, esta gente, a través de su esfuerzo y de su constante sacrificio, ha podido juntar algunos pesos y abriga el deseo de llegar a ocupar un pedazo de terreno municipal para solucionar el problema de la vivienda que les afecta. No parece justo que un ciudadano disponga de sus pequeñas economías, desee emplearlas y no disponga donde vivir...

El señor BRZOVIC, Alcalde. ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Regidor?...

Quería solamente confirmar una información que ustedes ya conocen y es que la Alcaldía abrió un registro, empezó el ocho de agosto, para inscribir a aquellas personas que venían a pedir sitios directamente al Alcalde. Es dudable y todos lo saben, que el Alcalde no puede regalar sitios a nadie. De haber sido regidor, probablemente yo lo hubiera hecho, pero como Alcalde no puedo hacerlo. Entonces fué que yo abrí un registro para los interesados en obtener sitios y le manifesté a los señores regidores que una vez reunido cierto

número se investigaría cada caso para ver quienes eran los más necesitados. Yo, personalmente, he constatado que hay una miseria —que espanta en muchos casos— que hay familias numerosas que viven en la más absoluta indigencia y bajo techos realmente inhumanos. Eso es cierto, señores regidores, y a mí me consta porque he visitado numerosas familias. Y cuando guiado por un sentimiento humanitario quise determinar una investigación para dar a esta gente lo que me pedía, resultó que no tenía dónde ponerlos. Claro que yo lo hubiera hecho, previo acuerdo municipal, porque se trataba de doscientas o más personas.

Yo he querido darles esta información para hacerles ver que hay mucha gente que necesita más que aquellos a que usted acaba de referirse, sin que esto quiera significar, señor regidor, que yo no acepte su idea en este sentido. Hay gente que carece de recursos, que no es propiamente indigente, que poco a poco ha ido formando su capitalito y que desea tener su casita. Yo estoy de acuerdo con esto. Ahora, si logramos obtener más terrenos en base a las solicitudes que aquí se acaban de señalar, bueno, ojalá que los tuviéramos en cantidad tal para poder ubicar a todo el mundo, porque esa es la intención de todos.

Y a este respecto, quiero recordar que en las conclusiones del Cabildo Abierto celebrado el mes pasado, hay dos o tres puntos que se refieren a esto. En ellos se pide al Gobierno y al Parlamento que se legisle en el sentido de obtener u otorgar ciertas liberalidades o facultades para que el municipio, sin urbanización previa, pueda lotear o vender terrenos y autorizar construcciones en sitios no urbanizados, lo que ahora por ley está prohibido. También se ha pedido la creación de huertos obreros, de una o dos hectáreas, de huertos familiares que proporcionen al hogar alguna entrada extra proporcionada por el trabajo que desarrollen sus ocupantes. Todos estos puntos se han considerado ahí, de manera que con los acuerdos que tomemos ahora no haremos otra cosa que reforzar lo que ya se acordó en otra oportunidad.

El señor LILLO: ¿Me permite, señor Alcalde? ¿Y la prohibición de lanzamientos ha sido considerada también?... Creo que no, señor Alcalde... Eso se ha omitido... Por eso vamos a seguir presenciando esos dolorosos espectáculos.

La señora BARRIA VERA: Tal como usted lo manifestara, señor Alcalde, muchas personas se inscribieron aquí en la Municipalidad para tener derecho a ocupar un terreno. Yo sé de muchas familias con nueve hijos que no alcanzaron a ocupar un sitio municipal. Por eso es que sido que dentro de tres días empiece la comisión a actuar y que aquellas personas que no tengan derecho sean eliminadas inmediatamente y reemplazadas por otras que acrediten mayor cantidad de niños. Nada más, señor Alcalde.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Hay varias indicaciones que convendría condensar para adoptar acuerdo.

El señor GUAJARDO: Quisiera que fueran concretadas en la moción que usted presentó, señor Alcalde, en la parte relativa al desalojo con la fuerza pública con el planteamiento que yo hice, o sea que los desalojos con la fuerza pública sólo se apliquen a aquellas personas que no reúnan las condiciones para ocupar un sitio, según la calificación que haga la comisión que se nombre y que estará integrada por una Visitadora Social. Creo que éstas pueden ser las facultades que la Corporación puede dar al señor Alcalde. Mi indicación no altera el contenido de la moción del señor Alcalde.

El señor SOTO REYES, Secretario: Considerando las indicaciones que se han hecho, especialmente la del señor Guajardo, el proyecto de acuerdo presentado por el señor Alcalde, quedaría como sigue:

"En resguardo de los bienes e intereses municipales y de aquellos que están bajo la directa administración municipal, y para el mejor cumplimiento

"de los planes que la Corporación apruebe en relación con el problema habitacional de la Comuna, se acuerda facultar al Alcalde para que ejerza

"plenamente, incluso el desalojo con la fuerza pública si fuera necesario,

"todas las acciones judiciales y administrativas que permitan restituir a la

"Municipalidad los terrenos que hayan sido o sean indebidamente ocupados.

"Estas medidas serán aplicadas a aquellas personas que, teniendo otros bienes raíces, hayan ocupado sitios de propiedad municipal, obrándose en cada

"caso de acuerdo al informe que emita la Visitadora Social".

Después de breve cambio de opiniones, se vota este proyecto de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

El señor BRZOVIC, Alcalde, deja constancia que su conformidad se refiere únicamente al proyecto de acuerdo que presentó.

Se procede enseguida al nombramiento de la comisión propuesta por la señora Barria Vera y después de corto cambio de opiniones, queda constituida como sigue:

El señor Alcalde, que la presidirá;

Los regidores don Jorge Cvitanic, don René Lillo y don Ernesto Guajardo;

Una o más Visitadoras Sociales que designe la Alcaldía, y

Un representante del Partido Regionalista que actuará como integrante mientras dure la ausencia del señor Brzovic.

El señor BARRIA: Conviene también, señor Alcalde, que se instruya a la Dirección de Obras para que planifique las calles y señale los sitios para servicios comunes, especialmente en la higuera del Río de la Mano.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Todo esto puede quedar en manos de la comisión nombrada. Lo importante es legalizar esta situación por medio de una ley para darle forma a la población con miras al futuro.

El señor EUGENIN: En esa planificación hay que considerar la plaza, sitio para escuela e incluso para una compañía de bomberos.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Bueno, todo esto deberá considerarlo la comisión.

INCIDENTES

Terminados los asuntos de la tabla se pasa a incidentes.

FALTA DE HARINA EN LA CIUDAD

La señora BARRIA VERA se refiere a la falta de harina y señala que esto trae como consecuencia la falta de pan, dando lugar a que frente a las panaderías se formen largas colas. Destaca que mientras esta situación se mantiene por días y días, acaba de llegar un barco de la Armada Nacional que bien pudo

traer algo de harina para las necesidades de la ciudad.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Pero... es que se trata de un barco de guerra... La señora BARRIA VERA: Frente a las necesidades de la población, que carece de harina y de pan, deben utilizarse todos los medios para abastecerla. Este año ni siquiera se ha dado pan para el almuerzo escolar. Propongo se telegrafe al Gobierno haciéndole ver esta situación, a fin de que por cualquier medio se disponga el rápido envío de harina. (Aplausos).

Se produce acuerdo unánime para enviar esta comunicación.

CENIZAS QUE LA USINA DEPOSITA EN EL LECHO DEL RIO

El señor EUGENIN recuerda que durante el período que anteriormente desempeñó como regidor de esta Municipalidad, abordó el problema del embancamiento del lecho del Río de las Minas, señalando que ésto se debe en gran parte al depósito de cenizas que, desde hace años, viene haciendo la usina. Los miles de toneladas de cenizas que la usina arroja al río han contribuido al embancamiento de su lecho y al propio embancamiento del puerto. En esa oportunidad, los antecedentes reunidos, incluso el informe de la Defensa Municipal, establecieron la veracidad de su denuncia y la facultad legal que el municipio tenía para prohibir a la usina, bajo multa de hasta mil pesos por día, que siguiera con tal perjudicial sistema. Como esta situación continúa, pide reactualizar los antecedentes para remediar de una vez tal estado de cosas.

Si se considera que en ese entonces...

Se retiran los RR. SS. Guajardo y Lillo.

A esta altura de la sesión, siendo las 21.30 horas, se retiran de la Sala los regidores señores Guajardo y Lillo.

...la usina depositaba diariamente cincuenta toneladas de cenizas en el lecho del río y que ésto lo estaba haciendo por más de quince años, fácil es comprender la influencia que ello ha tenido en el embancamiento del río y del puerto.

Esto debe actualizarse especialmente ahora que el Gobierno ha destinado treinta millones de pesos para las obras del río.

Pido entonces que la Dirección de Obras...

Se retira el regidor señor Cvitanic.

A esta altura de la sesión y siendo las 21.32 horas, se retira de la Sala el regidor señor Cvitanic.

...actualice esos informes y se impida a la usina seguir depositando cenizas en el lecho del río. La Corporación debe adoptar acuerdo a firme en este sentido. Nada más.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Se oficiará al respecto a la Dirección de Obras Municipales.

FALTA DE LEÑA

El señor BARRIA se refiere a la falta de leña destinada a calefacción y pide que para regularizar esta situación se proceda por la Superintendencia de Abastecimientos y Precios a la requisición de las existencias que hay alrededor de la ciudad.

El señor BRZOVIC, Alcalde: Se enviará oficio.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.50 horas se levanta la sesión.
Conforme.

JUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.